

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA.

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD CULIACÁN.



**Análisis de la política cultural del actual Gobierno Estatal
en Sinaloa 2011- 2016 en comparación con la
administración 1999 – 2004.**

TESIS

Que para obtener el grado de
Maestro en Ciencias en
Administración Pública

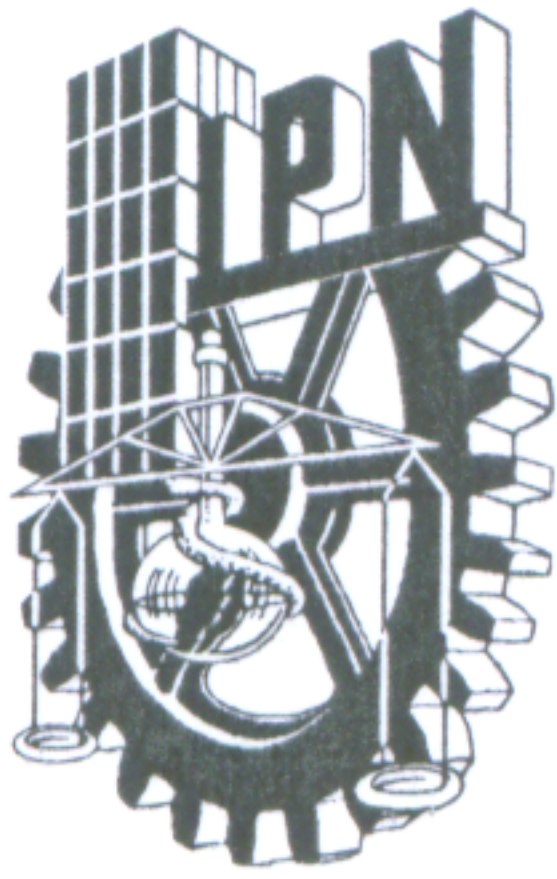
Presenta:

PAPIK ALFREDO RAMIREZ BERNAL

Director de tesis:

Dr. OSCAR ALCIDES ZAPATA ZONCO

Culiacán, Sinaloa, Junio de 2016.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ACTA DE REGISTRO DE TEMA DE TESIS Y DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS

México, D.F. a 14 de JUNIO del 2016

El Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de LA E. S. C. A. en su sesión No. _____ Celebrada el día 21 del mes de OCTUBRE conoció la solicitud 2015

presentada por el(la) alumno(a):

RAMÍREZ

BERNAL

PAPIK ALFREDO

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s)

Con registro:

A	0	0	1	7	4	3
---	---	---	---	---	---	---

Aspirante al grado de: **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1.- Se designa al aspirante el tema de tesis titulado:
“ANÁLISIS COMPARTIVO DE LA POLÍTICA CULTURAL EN SINALOA DURANTE 1999-2004 Y 2011-2016”

De manera general el tema abarcará los siguientes aspectos:

2.- Se designa como Director de Tesis al C. Profesor:
DR. OSCAR ALCIDES ZAPATA ZONCO

3.- El trabajo de investigación base para el desarrollo de la tesis será elaborado por el alumno en:

que cuenta con los recursos e infraestructura necesarios.

4.- El interesado deberá asistir a los seminarios desarrollados en el área de adscripción del trabajo desde la fecha en que se suscribe la presente hasta la aceptación de la tesis por la Comisión Revisora correspondiente:

El Director de Tesis

DR. OSCAR ALCIDES ZAPATA ZONCO

El Aspirante

C. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ
BERNAL

El Presidente del Colegio

DR. LUIS BOCHALLÓN
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

CARTA CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México, D.F. el día 15 del mes de junio del año 2016, el que suscribe PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, alumno del Programa de Maestría en Ciencias con Especialidad en Administración Pública, con número de registro 001723, adscrito a la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás, manifiesto que es el autor intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección del Dr. Oscar Alcides Zapata Zonco, y cede los derechos del trabajo titulado: **“ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA POLÍTICA CULTURAL EN SINALOA 1999-2004 Y 2011-2016”**, al Instituto Politécnico Nacional para su difusión, con fines académicos y de investigación.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin el permiso expreso del autor y/o director del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a las siguientes direcciones papikramirez@hotmail.com. y oazz@hotmail.com Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.


PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL

Dedicatoria.

Para Estela, mi compañera de vida; Lia y Papik, mi inspiración.

Agradecimientos.

A Estela por su solidaridad y compañía en esas noches de tecleado interminables, al Instituto Politécnico Nacional por la nobleza de su causa, al igual que a la Dirección de Educación Continua por darnos la oportunidad de estudiar un post grado, al Centro de Educación Continua unidad Culiacán por su sana persistencia para ver terminado este trabajo, al Dc. Oscar Zapata por transmitir su conocimiento de manera generosa, a Jesús López por su decidida aportación. A Francisco Padilla por sus consejos y asesoría para desarrollar este tema, y finalmente a Ronaldo González por todo, por siempre.

INDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	3
INTRODUCCION	5
I. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	6
1. Objeto de estudio	6
1.2 Estado del arte	6
1.3 Justificación de la investigación	11
1.3.1 Actualidad	12
1.3.2. Relevancia	13
1.3.3. Pertinencia	13
1.4. Planteamiento del Problema	13
1.4.1. Antecedentes	14
1.4.2. Elementos	14
1.4.3 Red analítico Conceptual	15
1.4.4 Formulación del Problema	16
1.5 Delimitación del Problema	16
1.5.1 Espacial	16
1.5.2 Temporal	16
1.6 Objetivos	17
1.6.1 Objetivo General	17
1.6.2 Objetivos Específicos	17
1.7 Preguntas de Investigación	18
1.8 Estrategia Metodológica	18
MARCO TEÓRICO.	19
Capitulo II: Políticas Publicas y Culturales	19
2. Políticas Culturales	
2.1 El Estado y la Cultura	20
2.2 Políticas Publicas/ Políticas Culturales	22
2.3 Concepciones, definiciones y modelos de políticas culturales	23

2.4 Concepción de cultura como base de la política pública cultural en México	28
2.5 Estructura orgánica de la cultura en México	28
2.6 Estructura Orgánica de la Cultura en Sinaloa	29
2.7 Legislación Cultural en México	30
2.8 Legislación Cultural en Sinaloa	31
2.9 Actores de la Cultura en México	31
2.10 Actores de la Cultura en Sinaloa	33
2.11 Principales Programas de Cultura en México	34
2.12 Principales Programas de Cultura en Sinaloa	36
2.12.1 Promoción y difusión cultural	37
2.12.2 Protección del patrimonio y difusión de la cultura popular	38
2.12.3 Formación y capacitación artística	38
2.12.4 Fomento y estímulos a la creación artística	38
2.12.5 Fomento al libro y la lectura	38
2.12.6. Desarrollo cultural de niños y jóvenes	39
2.12.7 Desarrollo cultural comunitario	39
III. ANTECEDENTES	40
3.1 Antecedentes de la política pública cultural en México	40
3.1.1 Antecedentes de la política pública cultural en Sinaloa	41
3.2 La cultura en los gobernadores de la primera mitad del siglo XX en Sinaloa	42
El gobierno del Coronel Alfredo Delgado	43
El gobierno del Coronel Rodolfo T. Loaiza	44
El gobierno del General Pablo Masías	46
Los gobiernos del C. Enrique Pérez Arce y el Dr. Rigoberto Aguilar Pico	48
El gobierno del General Gabriel Leyva Velázquez	49
Los gobiernos de Leopoldo Sánchez Celis y Alfredo Valdés Montoya	50
El gobierno de Alfonso G. Calderón Velarde	51
El gobierno de Antonio Toledo Corro	56

El gobierno de Francisco Labastida Ochoa	58
El gobierno de Renato Vega Alvarado	65
El gobierno de Jesús Aguilar Padilla	67
3.3 La cultura y el proceso de migración del campo a la ciudad	72
3.4 Los intelectuales sinaloenses en la cultura	76
3.5 Antecedentes de la cultura en la Universidad Autónoma de Sinaloa	76
3.6 Marco Legal de la cultura en Sinaloa	78
3.7 Las Políticas Públicas de acuerdo con la teoría de Luis Aguilar Villanueva	82
IV. TRABAJO DE CAMPO.	84
4.1 Diagnostico.	
4.1.1 Periodo de gobierno de Juan S. Millán Lizárraga	85
4.1.2 El gobierno de Mario López Valdez	99
4.2 Entrevistas	105
V. PROPUESTAS	123
VI. CONCLUSIONES	129
RECOMENDACIONES	132
BIBLIOGRAFIA	135
SITIOS DE INTERNET	138
ENTREVISTADOS	138
GLOSARIO DE TERMINOS	139

RESUMEN.

El objetivo de esta tesis es realizar un análisis comparativo entre la administración del gobierno Estatal que encabezó Juan Sigfrido Millán Lizárraga durante el periodo 1999-2004 en Sinaloa, con relación a la administración Estatal actual en cuyo frente se encuentra Mario López Valdez para el periodo 2011-2016.

Paralelamente la otra intención de este trabajo es destacar la necesidad de darle mayor valor político y administrativo a las diferentes administraciones en materia de desarrollo artístico y cultural, como un vehículo inigualable para fomentar la sensibilidad de la ciudadanía a través de las bellas artes y con ello, fomentar valores como la tolerancia, la igualdad, aportar a la democracia, a la educación y a elevar el nivel de calidad de vida.

Para su desarrollo se utilizaron cinco métodos:

El comparativo, consistente en establecer semejanzas y diferencias de dos periodos de gobierno, el primero inicia en 1999 y termina en 2004, el segundo del 2011 al 2016, acotando este estudio a diciembre del 2015. El procedimiento consistió en establecer una búsqueda sistemática en planes, programas, informes y estadísticas de los dos diferentes sexenios en Sinaloa.

El histórico, al dar cuenta de los esfuerzos en políticas públicas culturales que realizaron los gobernadores de la segunda mitad del siglo XX en Sinaloa, así como los que han tenido el cargo durante estos primeros años del siglo XXI.

El inductivo, debido a que partimos de la observación de los planes y programas de gobierno de los diferentes sexenios en Sinaloa para tratar de explicar la lógica que impera en el comportamiento político y administrativo en materia de desarrollo artístico y cultural en México.

El método deductivo aplicamos este método a partir de estudiar datos biográficos de los gobernadores de la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI en Sinaloa, en los que fue evidente la falta de formación artística y apreciación de las Bellas Artes por la gran mayoría de ellos, lo cual nos permite deducir que mostraron su desdén por las políticas públicas en cultura.

El método bibliográfico: uno de los principales capítulos de esta tesis incluye tanto los datos biográficos y acciones de gobiernos en materia de desarrollo artístico y cultural de los últimos dieciocho gobernadores en Sinaloa, lo cual nos permitió llegar a las conclusiones antes citadas.

Como resultados de esta tesis podemos encontrar que aquellos gobernadores que tuvieron disposición y consideraron como prioritario el eje de gobierno destinado a fomentar la actividad artística y cultural durante sus respectivos periodos, obtuvieron mejores resultados en la percepción de la ciudadanía, que aquellos que no lo hicieron, quedando en la memoria de los ciudadanos su sensibilidad y aportación en este tema de importancia prioritaria para la agenda pública en Sinaloa.

ABSTRACT.

The aim of this thesis is a comparative analysis between the administration of state government that led Juan Sigfrido Millan Lizarraga during the period 1999-2004 in Sinaloa, relative to the current state administration headed by Mario López Valdez is for the period 2011 -2016.

Alongside the other purpose of this paper is to highlight the need to give greater political and administrative value to the different administrations in artistic and cultural development, as a unique vehicle to promote the sensitivity of the public through the arts and thereby, promote values such as tolerance, equality, contribute to democracy, education and better quality of life.]

For its development five methods were used:

The comparison , which is to establish similarities and differences of two periods of government, the first starts in 1999 and ends in 2004, the second from 2011 to 2016 , limiting this study to December 2015. The procedure was to establish a systematic search plans, programs, reports and statistics of the two different presidential administrations in Sinaloa.

The historical, to account for the efforts in cultural policies that made the governors of the second half of the twentieth century in Sinaloa, as well as those who have held the position during these early years of this century.

Inductive, because they start from the observation of government plans and programs of different presidential administrations in Sinaloa to try to explain the logic that prevails in the political and administrative behavior in terms of artistic and cultural development in Mexico.

The deductive method we apply this method from biographical study of the governors of the late twentieth century and early twenty-first in Sinaloa, where the lack of art education and appreciation of the fine arts was evident by the vast majority of them, which allows us to deduce that showed his disdain for public policies on culture.

The literature method: one of the main chapters of this thesis includes biographical data and actions of governments in the artistic and cultural development of the last eighteen governors in Sinaloa, which allowed us to reach the above conclusions.

As a result of this thesis we find that those governors who were available and considered as a priority axis of government intended to encourage artistic and cultural activity during their respective periods, they performed better in the perception of

citizens, those who did not, leaving in memory of citizens and input sensitivity on this issue of priority importance for the public agenda in Sinaloa.

INTRODUCCION.

Este tema surgió de la inquietud por destacar el tema cultural y situarlo como prioritario en toda sociedad, debido a que se encuentra estrechamente relacionado con nuestro nivel de calidad de vida. Durante la investigación, el primer obstáculo fue sortear la diversidad de conceptos tanto de cultura como de políticas públicas. Tal vez se deba a lo poco estudiado del primer tema y a la novedad del segundo, ya que en México el primer registro que se tiene oficialmente es de apenas 1995.

Fue igualmente importante establecer con claridad en el capítulo II el concepto de políticas culturales, es decir la interacción de las políticas públicas relacionadas con el tema cultural. Además, se estableció con claridad la estructura, legislación, programas, actores, estímulos e infraestructura cultural tanto de México como en especial el caso Sinaloa.

Debido a que este trabajo contiene también antecedentes históricos, en el capítulo III fue importante incluir el desempeño, la visión y el compromiso que los 13 Gobernadores de la primera mitad del siglo XX y los primeros años del XXI, desarrollaron en Sinaloa, al igual que la influencia de los procesos migratorios del campo a la ciudad, las diferentes intervenciones de los protagonistas de la cultura en nuestro Estado, así como el papel histórico que desarrolló la Universidad Autónoma de Sinaloa en este importante tema.

Ya que se trata de un estudio de caso, en el capítulo IV se elaboró un trabajo de campo que incluyó un diagnóstico pormenorizado de los dos periodos que son objeto de estudio, para tratar de encontrar semejanzas y diferencias que nos permitieran determinar si en estos dos periodos la política cultural del Gobierno del Estado ha tenido alguna continuidad, hasta donde ha influido lo que la historia conoce como el estilo personal de gobernar, y si entonces existen condiciones para determinar que en los últimos dieciocho años ha existido una verdadera y auténtica política cultural.

El propósito final de este trabajo es socializar la importancia que tienen las políticas públicas en una sociedad, principalmente porque en la agenda política de los gobernantes en sus tres niveles, no está considerada esta herramienta como prioritaria, sin embargo es necesario destacar su aportación a la diversidad al conocimiento, a la dispersión y el entretenimiento de una sociedad con los primeros rasgos de modernidad, en la que los valores materiales han sustituido en buena medida a los morales, y entonces la cultura, a través de las Bellas Artes se nos presenta como un vehículo ideal para revertir esta perniciosa tendencia.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

CAPITULO I.

1. Objeto de estudio.

Realizar un análisis comparativo de la política cultural desplegada por la actual administración estatal en Sinaloa, con relación al periodo administrativo 1999-2004.

1.2 Estado del arte.

Como en todo trabajo de investigación, es necesario iniciar con la definición de conceptos, lo cual en este caso presenta de inicio una dificultad debido a que tanto de cultura como de políticas públicas existen tantas definiciones como peces en el mar, es decir, muestran un carácter indeterminado y en consecuencia existe falta de consenso sobre sus contenidos y sus fines. La cultura, así como su expresión conceptual, es resultado de un proceso evolutivo que ha tratado de ser explicado por diversas ciencias sociales. Haciendo referencia a un periodo temporal, tenemos que el concepto de cultura tal como se empleaba en la antigua Roma, simbolizaba y se refería al cultivo de la tierra; a partir de esta primera concepción se utilizó el concepto para simbolizar “el cultivo del hombre”.

De la palabra *Culturam* se deriva también el término de civilización, que se utilizaba de igual manera para referirse al cultivo o producción, aunque a partir del siglo XVII más específicamente el término cultura empezó a utilizarse para referirse al cultivo o desarrollo de los bienes tangibles.

Daniel Coulomb (2006) señala lo siguiente:

El concepto de cultura se vinculó al desarrollo espiritual, al “Cultivo” del hombre por medio de la filosofía, la ciencia, el arte o la religión. Ambos conceptos, sin embargo, eran utilizados como opuestos al de salvajismo y al de la barbarie. De tal manera,

culta y civilizada, era la persona educada o instruida tanto en el espíritu como en la ciencia o la tecnología.

Cabe advertir en este sentido que tal concepción se entendía y refería a una cualidad del individuo más que aun rasgo o característica de la sociedad. Por eso podía hablarse de, por ejemplo, un hombre “culto” o “inculto” según hubiera desarrollado sus condiciones intelectuales y artísticas (Coulomb, 2006, página 14)

Para García Canclini la definición de cultura que nos ofrece es la de “Ser un conjunto de procesos sociales de significación, o de un modo más complejo, la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación de la vida social” (García, 2004, p.30).

Para Rafael Tovar y de Teresa se debe considerar el concepto de cultura “desde la perspectiva del humanismo y la antropología y entenderlas como un conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, bienes materiales, formas de comunicación y organizaciones sociales que hagan posible la vida de una sociedad, y que faciliten su continuación y transformación”. (Tovar, 2002, ICCM/GDF)

Héctor M. Ponce asevera que el concepto de cultura ha cobrado centralidad en las políticas públicas ya que esta es un ámbito en donde se expresan las actividades artísticas en sus más diversos grados de elaboración y en donde conviven la tradición y la modernidad. El autor establece una definición de la cultura muy completa: “es un conjunto de acciones y de producciones de naturaleza simbólicas desarrolladas en los ámbitos intelectual, social y recreativo de las personas y sobre todo concebidas con un carácter creativo”. (Ponce, 2006).

George Yúdice (2002), estudioso de la cultura en nuevos escenarios dibujados por la industrialización y la globalidad de los procesos culturales, propone ver a esta como recurso y afirma que al considerarla de esta forma cobra legitimidad, desplaza o absorbe a otras interpretaciones.

“Al concebirla de esta manera, la cultura adquiere una centralidad y se le atribuyen cualidades que posibilitan resolver problemas económicos y sociales, en tanto que esta se invierte, se distribuye de manera más global, se utiliza como atracción para promover el desarrollo del capital y el turismo, se convierte así en una de las sinergias de las industrias culturales y como un estímulo para las nuevas industrias que dependen de la propiedad intelectual. Por lo tanto, el concepto de recurso absorbe y anula las distinciones prevalecientes hasta ahora, entre la definición de alta cultura, la definición antropológica y la definición masiva de cultura”. (Yúdice, p.16).

Otro que mantiene una concepción definida sobre la cultura es Pierre Bordieu. Para él la cultura y sus modos de existencia están definidos a partir de lo que denomina *capital cultural* y que existe bajo tres formas:

-) Un estado incorporado; en forma de *Habitus*.
-) Un estado objetivado; en forma de “bienes culturales” (patrimonio artístico-monumental, libros, pinturas, etc.).
-) Un estado institucionalizado (la cultura escolar legitimada por títulos, prácticas, rituales, institucionalizados, etc.).

La primera forma le otorga el nombre de *formas subjetivas* o “*interiorizadas*”.

Las dos restantes tomarán el nombre de *formas objetivadas de la cultura*.

El historiador cultural Roger Chartier (1995) al proponer una historia de las representaciones abre una nueva perspectiva de las prácticas culturales, pues no hay prácticas ni estructura que no sea producida por las representaciones, en esa misma perspectiva le interesa también acotar el concepto de cultura y para ello recurre a Norbert Elías en el uso que le da al término, señala que este recurre siempre al entrecruzamiento de dos familias de significaciones:

“La primera que designa a la obra, los gestos que en una sociedad dada se sustraen a la ausencia de lo cotidiano y se someten a un juicio estético. La segunda considera

a las practicas ordinarias, a través de las cuales una comunidad cualquiera vive y reflexiona su relación con el mundo, con los otros y con ella misma (p. XI)

La primera le permite a Chartier la construcción de la historia de los textos, de las obras y las prácticas culturales, la segunda lo acerca a la noción de cultura como una acepción simbólica que construyen los antropólogos.

Otro historiador de la cultura; Peter Burke (1995) convencido de que no hay más acuerdo sobre lo que constituye la historia cultural que lo que conforma la cultura, se dedica a hacer un seguimiento de las diferentes formas en que se concibió en el tiempo a esta última, pues “sería un error de imaginar que lo que nosotros hemos definido como tema o sub disciplina existía en esta forma en el pasado” (p.33).

Para él la definición clásica de “la cultura como sala de ópera”, que viene de la antigüedad no puede ser el modelo actual de la historia cultural pues fue escrita por y para las elites culturales europeas y ahora en las sociedades actuales en donde su ámbito es más amplio y en donde las identidades y la diversidad cultural constituyen un reto, no resuelve ciertas dificultades.

Por eso para Burke, “la cultura tradicional, entendida como la generalidad de las artes difícilmente podrá ser una guía para la historia cultural si no resuelve las dificultades siguientes: No ignorar lo económico, lo político y lo social, tomar en cuenta las contradicciones sociales (no presuponer una unidad o consenso cultural), reconsiderar el concepto de tradición para dar cabida al de adopción y adaptación cultural, y restablecer el equilibrio al recuperar la cultura de la gente común”.(p.236-239).

Por su parte, Daniel Coulomb (2006) sostiene que en el siglo XVIII dos corrientes de pensamiento influenciaron la concepción de cultura existente hasta nuestros días y las divide de la siguiente manera: “una tradición que puede llamarse ilustrada, vinculada principalmente a Voltaire y Kant, y otra denominada romántica asociada al pensamiento de Rousseau y Herder”. (p.14)

Por otra parte, el concepto de política pública Luis Aguilar (2013) lo define como “las acciones de gobierno que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los realizan con eficacia y aun eficiencia, es lo que en términos genéricos puede llamarse política pública”.(P.163)

La política pública, de manera general, es definida como instrumento administrativo que permite conocer las posibilidades de acción y decisión dentro de ciertos límites y bajo circunstancias específicas. De ellas derivan una serie de lineamientos generales, constitutivos, operativos y de reglamentación. La importancia de una política pública es que permite determinar su efecto en los gobernados, los resultados esperados, medidos con los indicadores consensuados y a través de qué medios se conseguirán esos resultados.

Daniel Coulomb Herrasti (2006) citando a Peter Knoepfel, afirma que una política pública es una concatenación de decisiones y acciones, intervenciones coherentes que se toman por diferentes actores públicos, aunque no descarta los privados, y cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían al resolver un problema políticamente definido como colectivo. Para él, este conjunto de decisiones y acciones se realizan en actos formales cuyo objetivo es modificar el comportamiento de grupos sociales que se cree son los que originan los problemas a resolver, pues son los que padecen los efectos negativos del problema en cuestión. (p.39).

Apartir de las múltiples definiciones de ambos conceptos, cultura y políticas públicas es que abordaremos el tema que motiva la realización de este trabajo.

1.3 Justificación de la investigación.

Es importante investigar las características de las políticas públicas aplicadas en los dos periodos de gobierno estatal ubicados en los años 1999 a 2004 y 2011 a 2016, registradas en diferentes fuentes que nos permitirán, además de contextualizar las manifestaciones de nuestro objeto de estudio, determinar cómo se fueron desarrollando las políticas culturales de los diferentes periodos gubernamentales que abarcan nuestro tema, así como los objetivos estratégicos definidos a partir de su implementación en la administración pública estatal.

Se pretende determinar si a partir de una revisión de las políticas culturales en dos diferentes periodos en Sinaloa, hubo continuidad o relación entre cada una de ellas, u obedecieron a estrategias diferenciadas y desvinculadas entre sí, además de estudiar el comportamiento de las élites o agentes culturales existentes alrededor de los dos diferentes periodos de gobierno.

También es importante determinar si a partir de cada ejercicio de gobierno, influyó lo que los historiadores llaman el estilo personal de gobernar en la disposición sobre el interés y la función social de la cultura.

Será importante de igual manera, investigar cuales fueron las principales exigencias de la sociedad y si en estos 12 años de gobierno existieron instituciones suficientemente capacitadas para desarrollar políticas públicas en materia de cultura.

Por otra parte, este trabajo pretende determinar la influencia de las instituciones encargadas del desarrollo artístico y cultural a nivel nacional en la implementación de políticas públicas culturales en Sinaloa, las estrategias que desde el centro del país influyeron para que en Sinaloa se realizaran planes y programas de trabajo que sirvieran para construir un andamiaje institucional que se expresara en una política cultural pública de trascendencia.

Es importante también para este estudio determinar si existieron elites culturales que intervinieron en los procesos de desarrollo artístico y cultural, tales como

mecenazgos, grupos artísticos universitarios, grupos independientes, promotores de la lectura, artesanos, grupos indígenas que fomentaran la cultura étnica, y si estos promovieron desde su nivel de influencia o en coordinación con el gobierno en turno, la actividad artística popular y la que comúnmente es considerada como alta cultura.

También será importante determinar si en estos dos periodos de gobierno, se contó con diversos medios y mecanismos, tanto de carácter normativo como económico, para incidir ya sea a nivel municipal, regional o estatal en el desarrollo o en la promoción cultural.

Otro aspecto fundamental será determinar la forma en que el gobierno estatal incidió y administró sus programas culturales, así como qué entendían cuando hablaban de cultura, con qué información contaban para valorar la realidad cultural, qué importancia le daban a la cultura en su organigrama administrativo, por medio de qué organizaciones buscaban incidir en el desarrollo artístico y cultural durante sus respectivos sexenios, con qué culturas buscaron interactuar, así como en qué forma se vincularon con el sector privado en materia cultural.

1.3.1 Actualidad.

La disciplina de política pública tomó forma académica y profesional apenas a mitad de los años cincuenta del pasado siglo en Estados Unidos, y en México fue hasta la década de los ochenta, después de la crisis fiscal del estado mexicano, según Luis Aguilar, misma que “representó la crisis terminal de nuestro sistema político y económico del siglo XX, aparecieron en el país varias propuestas de transformación del sistema político y del modelo de desarrollo, que siguen vigentes hasta la fecha, a la espera de su plena realización, acaso con nuevos elementos o matices conceptuales y prácticos”.

Sigue vigente la legítima aspiración de la política pública cuyo objetivo disciplinario consiste en estudiar y racionalizar el proceso de diseño y decisión de las políticas para fines públicos.

1.3.2 Relevancia.

Esta deriva de la escasez de trabajos destinados a estudiar las políticas públicas aplicadas al tema cultural. En Sinaloa es hasta el periodo gubernamental que inicia en 1988 cuando se perciben los primeros esbozos de lo que podría considerarse una política pública en materia cultural. Este trabajo es relevante desde el momento en que pretende aportar a este tema de estudio para convertirlo en una herramienta histórica, teórica, política, administrativa y sobre todo útil para dar sentido y coherencia al quehacer público, que derive en la implementación de planes y programas de trabajo eficaces y eficientes en la administración pública estatal.

1.3.3 Pertinencia.

Es conveniente abordar este tema debido a que la cultura juega un papel fundamental en el desarrollo evolutivo, moral e intelectual de los habitantes de una sociedad, ya que les permite en primer lugar reconocerse a sí mismos para posteriormente establecer vías de comunicación con otras culturas regionales, nacionales e internacionales. La cultura aporta, en otros temas, a la consolidación de la democracia, a la aplicación de la ley y permite definir con claridad el futuro en temas como desarrollo económico, generación de empleos, elevación de nivel de calidad de vida, acceso a bienes y servicios, además de convivir en armonía con el entorno fomentando una conciencia ecológica.

1.4 Planteamiento del problema.

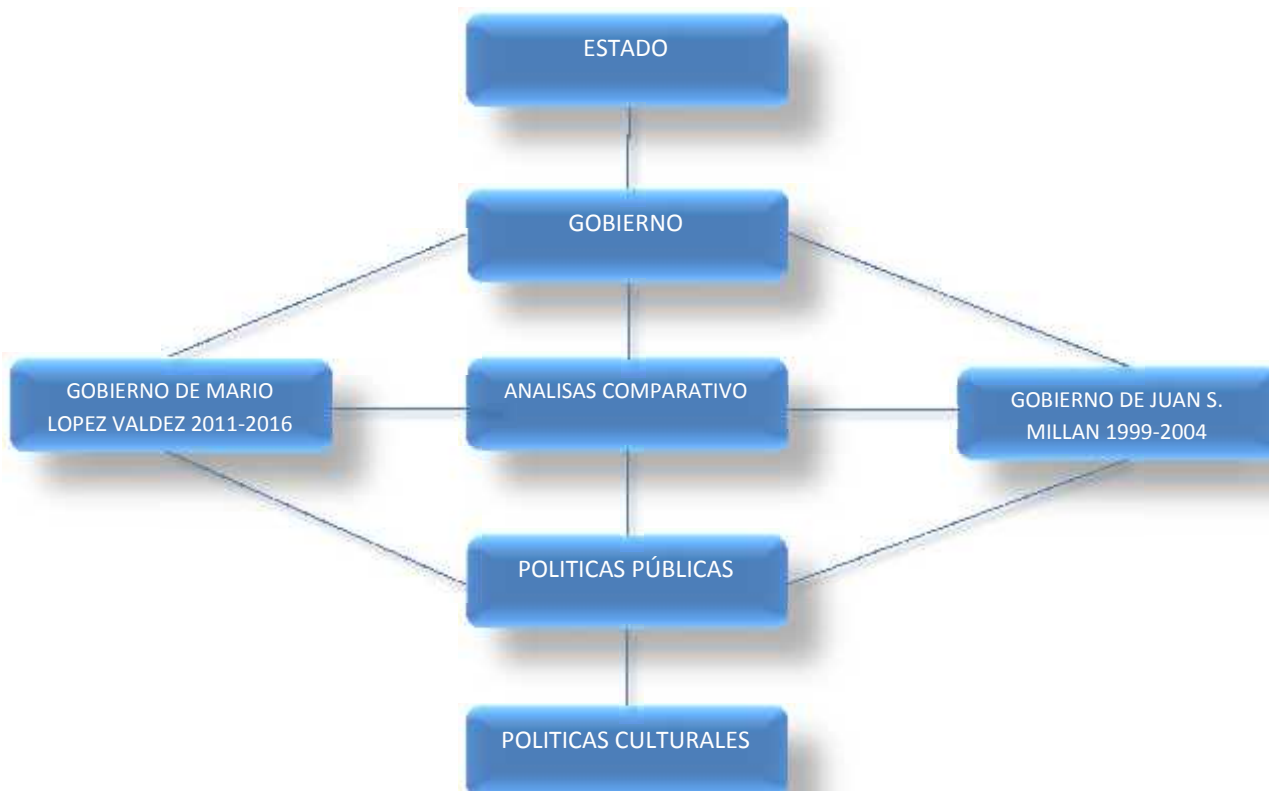
La inquietud que motiva la elaboración del presente trabajo está determinada por la presunción de que en el periodo 1999-2004 en Sinaloa se desarrolló una estrategia que se representó en una política pública congruente con los tiempos que se vivían, además de ser equilibrada y fomentar la descentralización cultural. Esta será comparada con el periodo gubernamental actual que comprende los años 2011-2016, aunque este trabajo estará acotado al año 2015.

1.4.1 Antecedentes.

Investigar cómo se han ido configurando las políticas públicas en materia de cultura en el estado de Sinaloa, e incluso en el país, ha sido poco estudiado por las ciencias sociales. Este vacío histórico ha tenido como consecuencia que en las últimas décadas del siglo XX en México, y especialmente a partir de la década de los noventa, así como en los primeros años del siglo XXI, haya iniciado el interés por la investigación de las políticas culturales desde la academia, las instituciones culturales, organizaciones civiles y organismos institucionales.

Las investigaciones sobre política cultural se han realizado desde diferentes puntos de vista: como política pública, las metodologías que la abordan, los agentes culturales que la han aplicado y evaluado, así como los diferentes propósitos que tiene la cultura en la vida social, política, económica e histórica y sus grandes retos.

1.4.2 Elementos.



1.4.3 Red analítico conceptual:

a) Análisis comparativo.- procedimiento de la comparación sistemática de casos de análisis que en su mayoría se aplica con fines de generalización empírica y de la verificación de hipótesis. Cuenta con una larga tradición en la metodología de las ciencias sociales; aunque también se encuentra en otras disciplinas, puede decirse que en grado especial es propia de la Ciencia Política.

b) Políticas Públicas.- Las políticas públicas son proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad; aquella lógica racional, cristalizada en una manifestación político-administrativo y social resultado de un intento de definir y estructurar una base para actuar o no actuar por parte del gobierno con otros actores, (empresarios, sociedad civil, asociaciones privadas, mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, etc.), que se encuentran interrelacionados en un momento y lugar específico.

c) Políticas Culturales.- El conjunto de medidas y acciones orientadas al desarrollo de la cultura.

d) Estado.- El conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Se refiere a una forma de organización social, económica, política, soberana y coercitiva, conformada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida comunitaria, generalmente sólo en un territorio determinado o territorio nacional; aunque no siempre, como en el caso del imperialismo. Suele incluirse en la definición de Estado el reconocimiento por parte de la comunidad internacional como sujeto de derecho internacional.

e) Gobierno.- Es el principal pilar del Estado, la autoridad que dirige, controla y administra sus instituciones, la cual consiste en la conducción política general o

ejercicio del poder ejecutivo del Estado. En ese sentido, habitualmente se entiende por tal órgano (que puede estar formado por un presidente o primer ministro y un número variable de ministros) al que la Constitución o la norma fundamental de un Estado atribuye la función o poder ejecutivo, y que ejerce el poder político sobre una sociedad. También puede ser el órgano que dirige cualquier comunidad política. Más estrechamente "gobierno" significa al conjunto de los ministros, es decir es sinónimo de "gabinete".

1.4.4 Formulación del problema.

Actualmente, la clase política gobernante en Sinaloa sigue concibiendo al desarrollo artístico y cultural como una actividad recreativa, de esparcimiento, diversión y entretenimiento, con un valor secundario en los planes y programas de la administración pública, sin tomar en cuenta que la cultura juega un papel fundamental en el desarrollo evolutivo, moral e intelectual de sus habitantes ya que les permite en primer lugar reconocerse a sí mismos para posteriormente establecer vías de comunicación con otras culturas regionales, nacionales e internacionales, por lo que la pregunta central que orientara la presente investigación es: ¿Cómo analizar la política cultural del actual gobierno estatal en comparación con la administración 1999-2004?

1.5 Delimitación del problema.

1.5.1 Espacial.

Este trabajo de investigación estará delimitado al Estado de Sinaloa y se desarrollará en el Instituto Sinaloense de Cultura, la Dirección General de Extensión de la Cultura y los Servicios de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Archivo Histórico General de Estado de Sinaloa y el H. Ayuntamiento de Culiacán.

1.5.2 Temporal.

La investigación se realizará en dos periodos de gobierno estatal en Sinaloa, cuyos sexenios administrativos estan ubicados en el periodo 1999 – 2004, fue encabezado por el gobernador Juan Millán Lizárraga, en comparacion con el actual periodo gubernamental en cuyo frente se encuentra el Gobernador Mario López Valdéz para el periodo 2011- 2016, aunque este estudio comprenderá hasta el mes de diciembre de 2015.

1.6 Objetivos.

1.6.1 Objetivo general.

Investigar cuales fueron los esfuerzos realizados por los diferentes dos periodos de gobierno estatales en Sinaloa, ubicados entre los años 1999-2004 y 2011- 2015, y con ello determinar si obedecieron a una estrategia de aplicación de política pública en materia de cultura, o si se trató de esfuerzos aislados.

1.6.2 Objetivos específicos

- a) Determinar cuales fueron los objetivos estratégicos perseguidos a partir de la aplicación de una política cultural en la administración pública en Sinaloa.
- b) Estudiar el comportamiento de las élites o agentes culturales.
- c) Investigar si influyó el estilo personal de gobernar de los titulares del ejecutivo en cada uno de los dos periodos de gobierno.
- d) Conocer si hubo influencia de las instituciones nacionales en Sinaloa, encargadas del desarrollo artistico y cultural del país.
- e) Investigar cuales fueron los mecenazgos, grupos culturales independientes, grupos universitarios y promotores culturales que intervinieron.
- f) Saber cuales fueron los mecanismos normativos que utilizaron.
- g) Estudiar qué importancia le daban a la cultura en su organigrama administrativo.

1.7 Preguntas de investigación.

- a) ¿Cuáles fueron los objetivos estratégicos perseguidos a partir de la aplicación de una política cultural en la administración pública en Sinaloa durante los periodos de gobierno estatales 1999-2004 y 2011-2016?
- b) ¿Cuáles son las similitudes y las diferencias encontradas en los dos periodos de gobierno que motivan el estudio de este trabajo?
- c) ¿Cuál fue el comportamiento de las elites o agentes culturales durante la segunda mitad del siglo XX y los primeros años del siglo XXI en Sinaloa?
- d) ¿Influyó el estilo personal de gobernar de los titulares del ejecutivo en cada uno de los dos periodos de Gobierno de este estudio?
- e) ¿Hubo influencia de las instituciones nacionales en Sinaloa encargadas del desarrollo artístico y cultural del país?
- f) ¿Cuáles fueron los mesenajeros o grupos culturales independientes, grupos universitarios y promotores culturales que intervinieron?
- g) ¿Cuáles fueron los mecanismos normativos que utilizaron?
- h) En estos dos periodos de gobierno, ¿Cómo se vinculan la cultura y las políticas públicas para convertirse en una política cultural?
- i) ¿Qué importancia le daban a la cultura los últimos dieciocho gobernadores en Sinaloa?

1.8 Estrategia metodológica

Utilizaremos los métodos Comparativo, Deductivo, Inductivo, Histórico y Bibliográfico. La intención es recabar información registrada en bibliografías, trabajos de tesis, informes de gobierno, periódicos, revistas, planes estatales de desarrollo, folletos, archivos públicos y privados, además de realizar entrevistas.

Estas fuentes nos permitirán, además de contextualizar las manifestaciones de nuestro objeto de estudio, determinar cómo se fueron desarrollando las políticas culturales de los dos diferentes periodos gubernamentales que abarcan nuestro tema, así como los objetivos estratégicos definidos a partir de su implementación en la administración pública estatal.

Marco Teórico.

Capítulo II: Políticas públicas y culturales.

2. Políticas culturales.

Investigar cómo se han desarrollado las políticas públicas en el tema de la cultura en Sinaloa, e incluso en México es una tarea bastante complicada, porque como ya se aclaró con anterioridad se debe partir de una variedad indeterminada de conceptos cuyos cambios están motivados por el carácter evolutivo de los mismos, además de que el tema ha sido poco estudiado por las ciencias sociales. Sin embargo encontramos que a partir de los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI las políticas culturales han despertado un especial interés desde diferentes disciplinas: como fenómeno sociológico, en la educación, desde la psicología, como política pública, como objeto del derecho y otras.

Especialmente en las últimas tres décadas el interés por las políticas culturales ha sido motivo de estudio desde instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones independientes y organismos internacionales. Obedece a que por primera vez se empiece a reconocer a estas junto a los temas políticos y económicos (a los que antes se reducía), y a que se le ha otorgado una coherencia a las acciones que esta emprende, tal y como acontece con otras políticas públicas.

A lo anterior habría que agregar que cuando los vientos del desarrollo artístico y cultural han favorecido a la sociedad, debido a sus abruptas interrupciones, estas acciones no se han concertado con otros procesos productivos como el desarrollo económico, turístico, empresarial y educativo. (García, 1987, P.42.).

La reciente importancia sobre las políticas culturales ha ocasionado que el estado asuma una mayor responsabilidad ante la ciudadanía sobre este tema, la cultura juega ahora un papel preponderante en el desarrollo social del país y es

considerada un eje estratégico que no solo se limitará a definir el perfil de la identidad nacional, a resaltar nuestras tradiciones folclóricas, la salvaguarda y conservación del patrimonio cultural o la simple difusión de la creación artística.

Tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Conferencia Mundial de Venecia realizada en 1970 incorporaron el concepto de cultura como una herramienta del desarrollo humano y la vincularon con el desarrollo social. A partir de entonces las instituciones encargadas del desarrollo artístico y cultural fueron adquiriendo autonomía propia en los diferentes niveles de la administración pública, sus ordenamientos jurídicos se ampliaron, sus campos de acción se diversificaron y se vincularon con otros temas como economía, comercio internacional, procesos de desarrollo y calidad de vida.

Otro fenómeno que ha influido el desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura ha sido la mundialización de las relaciones sociales, en donde los actores son los medios de comunicación, la industrialización de la cultura, las nuevas interacciones económicas, los procesos tecnológicos y por eso su importancia al ser considerada como un eje estratégico del desarrollo del país y sus diferentes regiones.

Todo lo anterior se refleja también en los diferentes foros nacionales e internacionales, congresos, encuentros, coloquios, mesas de análisis y discusión, y en ellos se han expresado nuevas preocupaciones como los marcos jurídicos que deben regular su funcionamiento, los derechos de los grupos étnicos, la necesidad de incorporar en nuestra agenda social temas como la conservación del patrimonio histórico, el derecho a la promoción y difusión a la cultura y la asignación de presupuestos para poder realizarla.

2.1 El Estado y la cultura.

Ambos conceptos han evolucionado al mismo tiempo. Desde principios de la civilización, el poder ha tomado decisiones sobre qué bienes culturales producir, consumir y distribuir. Quien detenta el poder tiene la facultad de condicionar en el marco de las relaciones sociales, los pensamientos y la conducta de los otros a favor de sus intereses; es así como la cultura se convierte para las clases dominantes en un valor estratégico: como difusora de estándares simbólicos y comunicativos, como base en que se fundamentan la identidades colectivas y nacionales para imponer normas de comportamiento voluntarias o no a sus subalternos.

Michael Foucault (1976) lo describe como una forma moderna específica del poder que utilizan las clases hegemónicas para vigilar a la población que se ha convertido en el objetivo a disciplinar mediante el principio organizador de las disciplinas e instituciones (P. 238)

David Lloyd y Paul Thomas coinciden en que con la aparición del Estado moderno, este y la cultura quedaron conectados por la política y que en el marco de la sociedad moderna ambos términos adquirieron el papel de condicionar lugares de reconciliación entre la dimensión civil y la política en una sociedad signada por el conflicto y la contradicción. Aseguran que la formación cultural o estética terminará jugando de manera gradual el papel de perfilar al ciudadano en esta sociedad moderna.

Durante la primera mitad del siglo XX, se tenía la idea de que las exposiciones y los museos abiertos al gran público obedecían al miedo que se le tenía al desorden social, pues según estudios realizados sobre el comportamiento del público en espacios abiertos y ordenados se tenía un efecto analgésico, en ellos la gente se comportaba y no tocaba, de tal manera que las exposiciones se basaban en los ideales de panópticos (Torre central rodeada por un edificio circular compuesto de celdas, cada una de las cuales contenía a un preso a la vista de un único supervisor situado en la torre), al transformar a la multitud en algo constantemente vigilado, visto, regulado y como sugiere el registro histórico : ordenadamente público, es decir, una sociedad que se vigila a sí misma.

Antonio Gramsci señala que en la sociedad capitalista el poder de la clase hegemónica podía ser definido como la capacidad, facultad o posibilidad de dominar, orientar, dirigir, mandar o imponer los intereses, la voluntad o privilegios de unos hombres, grupo o sector de clase sobre otras (1978 P.278).

En este breve recuento de conceptos sobre la relación de estado – cultura podemos establecer que las políticas culturales históricamente han estado relacionadas con las ideas, con las representaciones sociales y clases sociales, con sus contradicciones y con el poder. George Yúdice y Toby Miller plantearon la tesis de que fue a través de las políticas culturales como se estableció el gerenciamiento de los individuos al establecer “conductas sugeridas”. Para explicar esta tesis los autores construyen un aparato contextual al cual llaman encabezamientos y con él explican y desarrollan el axioma: la gubernamentalidad, el gusto, la incompletud ética, las coartadas para la financiación, los proyectos nacionales, la ciudadanía cultural y los estudios político culturales (2004 P.13 y 53).

Para ellos, estos encabezamientos son saberes y prácticas culturales que determinan la formación y el gobierno de los sujetos, dispositivos que elabora el Estado con ideas, prácticas políticas y administrativas en su rol dirigista para formar estilos respetables de comportamiento, gustos estéticos, individuos controlables y dirigidos. Explican como a través de estas políticas culturales se trata a menudo, en el marco del mercado, de priorizar el deseo sobre la formación cultural de los individuos, forjar una ciudadanía en el discurso, y priorizar a determinadas culturas (P.10)

Los autores anteriores coinciden en que también la función histórica y esencial del estado moderno ha sido y es, educar, formar, regular y controlar “el gusto” de la ciudadanía. Describen como al triunfo de la civilización capitalista moderna se necesitaba de una revolución cultural: “ la regulación de las formas culturales”, pues estas constituyen una serie de rutinas, actividades, rituales, formas que el Estado ejerce para regular culturalmente al individuo para la formación de identidades, y en última instancia de subjetividades.

Como es evidente, la participación del Estado en la cultura ha sido motivo de especial preocupación académica e intelectual en el mundo, en tanto que la cultura es creación, libertad de pensamiento y capacidad crítica. Las diferentes disciplinas han sido un conducto infalible para analizar el contexto social desde los diferentes tipos de gobierno, momentos históricos, condiciones religiosas y en más de una ocasión han llamado a la conciencia social provocando grandes cambios.

2.2 Políticas públicas/ Políticas culturales.

Debido a que la política cultural es necesariamente una política pública, es conveniente definir y conceptualizar a la segunda, de ahí que lo público es el lugar en donde se desarrollan las acciones del Estado a través de programas de gobierno que se implementan en función de un problema predeterminado.

Aunque no existe una definición única sobre políticas públicas, se cuenta con una serie de aproximaciones que nos permitirán precisarlas como elementos institucionales del sistema político y que tratan de atender problemáticas concretas. Toda política pública deberá desarrollarse a partir de una intervención gubernamental y sus propósitos serán buscar intervenir eficientemente en espacios sociales y sectores específicos, a través de una política sectorial congruente con los objetivos programados por el Estado y garantizar de esta manera resultados eficientes a las demandas de la sociedad.

Una pregunta obligada sería ¿Cómo se ligan históricamente las políticas públicas con las políticas culturales? Como ya se dijo con anterioridad las políticas culturales son relativamente recientes en el estudio de las políticas públicas, Philippe Urfalino aborda la diferencia que hay entre la historia de las políticas públicas y la historia de la política cultural, para él ambas coinciden solo parcialmente por dos razones: la primera tiene que ver con que el concepto de políticas culturales no se puede acotar a las acciones que desarrollan de manera coordinada el gobierno y los grupos culturales, la segunda porque la formación de estas políticas públicas, llamadas retrospectivamente de la cultura, tienen antecedentes en las estructuras administrativas y políticas que se escapan a nuestra noción contemporánea de políticas culturales (1999, P.330 – 331).

Esta argumentación nos lleva a considerar que los orígenes de las políticas culturales se tienen que buscar en el desarrollo histórico de las políticas públicas y que con el tiempo se le agregó el concepto de cultura por razones políticas, por esa razón el mismo autor nos aclara que en cada país estas se definieron de manera singular en el cruce de las políticas artísticas, científicas, educativas, socioculturales, de entretenimiento o en dirección de los cultos.

Para otros autores fue la modificación de la propia cultura y sus usos lo que llevo a presenciar la aparición de políticas culturales como políticas públicas, esta modificación llevo a una profunda originalidad en los proyectos de extensión cultural y se originó una integración entre la administración pública y las políticas del Estado con relación a las agrupaciones artísticas, el desarrollo artístico y cultural y a los estudios de la cultura. Se empezó a pensar en la cultura como un medio ideal para fortalecer la vida pública, es por ello que las decisiones gubernamentales tendrían que pasar por el filtro de las políticas culturales.

Es a partir de estas preocupaciones por el tema de las políticas públicas en el ámbito específico de la cultura lo que motivo la creación del concepto de políticas culturales como un cuerpo de principios operacionales, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestales que proveen de una base a la acción cultural del Estado.

2.3 Concepciones, definiciones y modelos de políticas culturales.

Como ya mencionamos con anterioridad, precisar de manera unívoca el concepto de política cultural es imposible. Esto es así porque no hay una definición de consenso sobre lo que las explica: sus contenidos. Diferentes autores, entre ellos Philippe

Urfalino nos advierte que no hay una sola manera de concebirla, que sería en vano clasificarlas para elegir una que fuera más pertinente que otras esta aseveración nos confirma que dado el carácter polivalente del concepto, es también tarea imposible ubicarlo en una sola corriente ideológica(1999,p.326).

Aun así, es posible encontrar elementos que nos permitan clasificar a la cultura epistemológicamente de tal manera que podamos ubicarla en un contexto histórico, en la construcción social de sus significados, en una reconstrucción contextual que nos permita saber cómo se establecieron las relaciones históricas entre el poder, la cultura y la identidad, que nos explique el rol del Estado en la conservación, promoción y difusión de la cultura, sus límites y su procedencia, los intereses políticos que se combinan para promover u oponerse a sus lineamientos. Es importante también conocer las perspectivas teóricas, las estrategias metodológicas, los enfoques y aclaraciones conceptuales en que se mueve su estudio, su aplicación y difusión cultural.

Las políticas públicas de la cultura tienden a evolucionar en la medida en que van cambiando los campos que habían monopolizado su acción operativa: patrimonio cultural, fomento a las artes y difusión cultural. Darle seguimiento a esta evolución sin duda nos permitirá conocer su configuración histórica.

A los primeros núcleos definitorios de las políticas culturales se les llama de la primera generación y a ella corresponde la declaración que hizo la UNESCO en 1970 cuando suscribió a las políticas culturales como “un conjunto de principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en el área cultural, radicada en su jurisdicción territorial, con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población, en cualquiera de los sectores culturales”.

Una visión tradicional de estas políticas culturales también se encuentra en el libro *metodología y práctica de la animación sociocultural*, de Ezequiel Ander-egg al considerar que: en cuanto a políticas públicas, las políticas culturales vendrían a ser un conjunto de operaciones, principios y prácticas de gestión administrativas o presupuestal que sirven de base a la acción cultural del Estado e igualmente requieren de cierta capacidad de generación de conocimientos asociados a su campo de intervención. (1999,p.11)

Néstor García Canclini las ubica en un sentido menos tradicional e introduce el concepto de cultura que las debe guiar, concibiéndolas de manera incluyente no solo las sitúa como un conjunto de intervenciones del Estado, sino que este les da un significado simbólico con la intención de incorporar a los grupos sociales que

generan estas representaciones y que están interesados en ampliar sus horizontes. Para él la política pública cultural sigue a seis modelos de acción o paradigmas que se contextualizan a partir de: los agentes que la sustentan, por los modos de estructurar la relación entre política y cultura, por sus estrategias de acción y por la concepción del desarrollo cultural (2004,p.26)

Estos modelos son los siguientes:

Paradigma.	Principales agentes.	Modos de organización de la gestión de cultura.	Concepciones y objetivos del desarrollo cultural.
Mecenazgo cultural	Fundaciones, industriales y empresas privadas	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura	Difusión del patrimonio y desarrollo a través de la libre creatividad
Tradicionalismo patrimonialista	Estados, partidos, instituciones culturales tradicionales	Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases	Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de identidad cultural
Estatismo populista	Estado y partidos	Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado	Afianzar las tendencias de la cultura nacional popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema
Privatización neoconservadora	Empresas privadas, nacionales, transnacionales y sectores tecnocráticos del Estado	Transferencia al mercado simbólico privado de las acciones públicas en la cultura	Reorganizar la cultura conforme a las leyes del mercado y buscar consensos a través de la participación individual en el consumo
Democratización cultural	Estados e instituciones culturales	Difusión y popularización de la alta cultura	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales
Democracia	Partidos	Promoción de la	Desarrollo plural de

participativa	progresistas movimientos culturales independientes	y	participación popular organización autogestora de las actividades culturales políticas	y	las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades
---------------	---	---	--	---	--

Cuadro: José Luis Mariscal Orozco, *Políticas culturales, una revisión desde la gestión*, U de G P.22

Teixeira Coelho, en su diccionario de políticas culturales, define a las políticas públicas y a la cultura de manera muy similar a García Canclini, para él: Estas constituyen una ciencia de la organización de la estructura cultural y generalmente es atendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las necesidades de la cultura de la población o de promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas (2009,p.38)

Es evidente que el autor deja abierta la posibilidad para que otros agentes culturales como la iniciativa privada, las organizaciones comunitarias y otras de la sociedad civil intervengan como promotores, gestores y diseñadores de las políticas culturales tratando de enriquecer los contenidos de los núcleos temáticos de estas políticas.

Otro autor, Teixeira Cohelo construye un esquema con intención de explicarlas a partir de sus motivaciones, sus legitimaciones, su objeto, su relación con los asuntos nacionales, sus circuitos de intervención y la orientación ideológica que adopta. En Colombia se ha sentado un importante precedente en materia de estudio de las políticas públicas de la cultura en América Latina, introduciendo nuevos contenidos de intervención del Estado, las cuales generan resistencia puesto que la participación gubernamental genera por si sola preocupaciones y desconfianza de los creadores y los ciudadanos.

Para autores como Ana María Ochoa (en Teixeira) las políticas culturales tienen que ver con la movilidad de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de actores; el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, museos, organizaciones turísticas, asociaciones artísticas, etc., cuyo fin es la transformación estética, organizacional, política, económica o social. (2009,p.22)

De igual manera, para Davis Harvey (en Teixeira 2009) son un conjunto de conjuntos operativos, de prácticas sociales, consientes o deliberadas, de procedimientos de gestión administrativa o presupuestaria, de intervención o de no intervención que deben servir de base a la acción del Estado tendiente a la satisfacción de ciertas

necesidades culturales de la comunidad mediante el empleo óptimo de los recursos humanos de los que dispone una sociedad determinada en un momento determinado.

Como es de notarse, las posturas de ambos autores son incluyentes y derivan de amplios procesos de concertación y participación de los actores culturales que deberán participar de manera directa en el diseño y ejecución de programas culturales, que deberán a su vez dar respuesta a los requerimientos, demandas y expectativas de la sociedad.

George Yudice y Toby Miller exponen una versión más reciente y actualizada de las políticas culturales, refiriéndose a que son los soportes institucionales que canalizan la creatividad estética, así como los estilos colectivos de vida; son un puente entre dos registros, encarnan en guías para la acción sistemáticas y regulatorias que adoptan las instituciones a fin de alcanzar sus metas. En suma son más burocráticas que creativas u orgánicas; las instituciones solicitan, instruyen, distribuyen, financian, describen y rechazan a los actores y actividades que se hayan bajo el signo del artista o de la obra de arte mediante la implementación de políticas.(2004,p.10)

Esta definición se entiende como la acción cultural de las instituciones o de los agentes culturales, consistente en un conjunto de procedimientos para conseguir determinados objetivos. Así, estas políticas culturales se convierten en un puente entre las personas y la obra cultural o artística, pero aprovechan esta lógica institucional para manejar discrecionalmente su política de apoyos sin considerar a los creadores en la toma de decisiones y en la distribución de los recursos.

Como se puede apreciar existen una gran cantidad de autores que expresan diferentes concepciones y a su vez mantienen un dialogo fecundo en el campo de la investigación de las políticas públicas de la cultura, lo cual deja una vez más en claro el carácter polivalente, indeterminado y en constante evolución del concepto de políticas culturales, sin embargo también existen lugares comunes o elementos generales que nos pueden servir de orientación: la aparición del Estado que figura como puente entre la creatividad artística, los estilos de vida y las instituciones civiles y privadas, de nuevo observamos también a los agentes culturales que se expresan en movimientos de creadores, mediadores, artistas y sociedad.

En el concepto de cultura se reconocen de manera casi unánime las acciones que se estructuran como un conjunto de representaciones simbólicas y significados que se mueven entre el consenso y la tensión.

2.4 Concepción de cultura como base de la política pública cultural en México.

De acuerdo con el Programa Nacional de Cultura 2001-2006 aparecen algunos principios que pueden servir para definir la forma en cómo se tiene conceptualizada la cultura en nuestro país. Se trata de una cultura basada en la democracia, la igualdad en derechos políticos y sociales, la equidad económica, así como en oportunidades de desarrollo individual y comunitario. También deja claro que el desarrollo cultural es fuente de desarrollo integral (PNC 2001-2006, P.19).

Se trata de líneas temáticas generales que sugieren un rumbo general de la cultura, aunque textualmente no hay un concepto que norme la vida institucional del Consejo Nacional para La Cultura y Las Artes (CONACULTA). Otros principios que guían las acciones del CONACULTA son: El respeto a la libertad de expresión y creación, afirmación de la diversidad cultural, igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, ciudadanía de los bienes y servicios culturales, y federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

2.5 Estructura orgánica de la cultura en México.

En México, el máximo órgano en materia de educación pública cultural a nivel federal, es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el cual fue creado por decreto presidencial en 1988. Dicho Consejo se encuentra, en la escala jerárquica gubernamental, como un órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación Pública. El Consejo está a cargo de un presidente quien a su vez es designado por el presidente de la república, actualmente es Rafael Tovar y de Teresa.

El Consejo se constituye orgánicamente por debajo de su presidente, por dos secretarías técnicas: A y B, siete direcciones generales; jurídicas, de bibliotecas, de publicaciones, de sitios y monumentos artísticos, de culturas populares, de vinculación cultural y ciudadanía, y otra más de asuntos internacionales.

Bajo su coordinación se encuentran las instituciones y dependencias que anteriormente dependían de las Secretaría de Educación Pública (SEP): institutos, direcciones generales, asociaciones civiles, fideicomisos y otras instancias, lo que da al sector cultural en México un amplio y heterogéneo tejido institucional que encierra diversidades jurídicas, de coberturas, atribuciones y funciones. (Jiménez, 2006 P. 7) Destacan entre ellos el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el

Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), el Centro Nacional de las Artes (CENART), el Instituto Nacional de Cinematografía (IMCINE) y Radio Educación.

La mayoría de las instituciones culturales se han creado por decisión presidencial, aunque en varios casos bajo la influencia de la comunidad artística y cultural, sin embargo no ha existido una reorganización que permita una nueva articulación entre instituciones históricas y nuevos proyectos que intentan cubrir viejas o nuevas necesidades (Jiménez, 2005, P.8)

Al depender de la SEP, el CONACULTA no tiene personalidad jurídica para disponer de presupuesto propio. Por lo tanto, tampoco le corresponde presentar planes o rendir cuentas ante el Congreso, como lo hacen las secretarías de Estado.

Además, tampoco se reestructuró jurídicamente su funcionamiento sobre lo que se conoce como el sector cultural, de tal manera que tampoco cuenta con atribuciones legales para tomar decisiones sobre otras instituciones del mismo sector como el INBA o INAH, existiendo entre ellos un importante vacío legal. A lo anterior habría que agregar que tanto en la práctica como en el esquema gubernamental, si se encuentra el presidente del Consejo, jerárquicamente por encima de los directores de las instituciones mencionadas con anterioridad, en un orden piramidal.

2.6 Estructura orgánica de la cultura en Sinaloa.

En nuestro Estado, el principal responsable de la política cultural y su administración es el Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), el cual cuenta con una dirección general, una secretaría técnica de la cual dependen tres enlaces, el jurídico, el tecnológico y el de control de gestión. A su vez, cuenta con dos delegaciones ubicadas cada una en los dos extremos del Estado, la norte y la sur. Cuenta también con siete direcciones de las cuales se desprenden tres jefaturas de departamento por cada una de ellas, es decir que cuentan con veintiuna jefaturas de departamento.

Para aplicar sus políticas culturales, el ISIC está situado con sus oficinas administrativas, en el Centro Cultural Genaro Estrada, que también incluye espacios como el teatro Pablo de Villavicencio, el teatro Socorro Astol, cuenta con una delegación norte cuyas oficinas administrativas están situadas en el Museo Regional del Valle del Fuerte, al igual que una delegación sur situada dentro del Museo de Arte de Mazatlán. Adicionalmente cuenta con el Museo de Arte de Sinaloa situado en Culiacán. Cuenta también con diferentes centros educativos como la Escuela de

Artes José Limón, la Escuela Vocacional de Artes de Los Mochis, un Centro de Innovación y Educación así como el Centro Sinaloa de las Artes “Centenario”.

Cuenta también con diferentes galerías como la Galería de Arte Antonio López Saenz, una Galería de Arte Joven, una Galería de Arte Moderno, la Galería del Corredor, al igual que una sala de cine que lleva el nombre de Sala Lumiere, el Ágora Rosario Castellanos y una concha acústica como espacios al aire libre.

2.7 Legislación cultural en México.

El régimen legal de la cultura en México no se encuentra fundamentado en la constitución política. Como lo señala Cervantes (2005, P.21) uno de los problemas centrales que enfrenta la definición y puesta en marcha de una política cultural en México es que no existe el término “política cultural” en la legislación del país. La política cultural no tiene existencia jurídica como tal.

En ese sentido, no existe tampoco una ley general de cultura ni ordenamientos que estructuren a su sector. Algunos Estados tienen una legislación local considerando su carácter de libres y soberanos aunque estén unidos por la vía de un pacto federal. Recientemente el Estado de Coahuila lo incorporó como parte de su constitución estatal. Existen diversas iniciativas relativas a la ley general de cultura en espera de discusión y aprobación en las legislaturas locales. En materia de legislación cultural existe un registro de más de seiscientos ordenamientos jurídicos que incluyen ciento dieciocho relacionados con la creación de organismos culturales en los distintos estados, así como mecanismos que les permiten llevar a cabo la protección del patrimonio histórico y arqueológico. Destacan por su volumen los documentos legales emitidos como declaratorias de zonas patrimoniales. El organismo rector de la política cultural en México fue creado por decreto presidencial en 1988 y hasta la fecha no cuenta con una legislación que norme su quehacer.

En materia federal destacan la ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes (1946); Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939); Ley Federal de Derechos de Autor (1963); Ley Federal de Zonas, Monumentos y Sitios Arqueológicos, Históricos (1972); Ley General de Educación (1993); Ley Federal de Cinematografía (1992); Ley de Fomento a la Lectura (2000); Ley Federal de Radio y Televisión (1960), modificada en el 2006.

Es importante mencionar que la legislación no prevé ningún tipo de incentivo ni estímulo para la pequeña y mediana empresa cultural. Por ejemplo, los teatros tienen

que pagar impuestos como si fueran cualquier tipo de comercio, enfrentando además lo complicado de los permisos (Berman y Jiménez, 2006, P.219)

2.8 Legislación cultural en Sinaloa.

Por decreto del gobierno estatal entonces encabezado por el gobernador Alfonso Genaro Calderón Velarde, en 1975 se creó la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), incluyendo para su operatividad una ley orgánica y un reglamento interno que reguló su actividad durante 33 años, en el periodo gubernamental de Francisco Labastida Ochoa, en 1987 se le agregó una nueva disposición legal en la que se decretaba la creación institucional del Festival Cultural Sinaloa, el cual se desarrolló hasta 1993 y quedó sin efecto o continuidad a partir de 1994 durante el periodo administrativo del gobernador Renato Vega Alvarado.

Es hasta el año 2008 que se crea formalmente la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa decretada el miércoles 13 de agosto del mismo año por Jesús Aguilar Padilla, gobernador constitucional del Estado, se le cambió el nombre, de Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), a Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), y fue concebido como un organismo público descentralizado del gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciéndose dentro de sus atribuciones, la de expedir su reglamento interior, manuales de organización, procedimientos y otras disposiciones que regulen su funcionamiento interno, en ella se contemplan la garantía como un derecho fundamental de acceso a la cultura, los principios generales que deben regir la política cultural en Sinaloa, las bases para la estructuración de un sistema estatal de cultura, los lineamientos mediante los cuales las autoridades competentes en materia cultural ejercerán sus atribuciones; fija los mecanismos de apoyo para la creación, preservación, fomento, promoción, difusión e investigación de la cultura; y establece la organización y funcionamiento del Instituto Sinaloense de Cultura.

2.9 Actores de la cultura en México.

La promoción, organización y difusión de la cultura en nuestro país ha tenido cuatro protagonistas con distintos niveles de participación: el Estado, los medios de comunicación (el periodismo primero, y más tarde la radio, la televisión y en los últimos años el internet), las instituciones académicas y grupos aislados de la sociedad civil (Florescano. 2006, P.39)

Actualmente hay pocos sectores organizados en relación con las políticas culturales. Por ejemplo, como lo señala Flores Rascón (2006, P.52) para los radioastas la tarea estratégica en los años por venir será articularse como una comunidad y fortalecer sus vasos comunicantes.

Algunos de los pocos sectores que sí están organizados son los sindicatos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), que han tomado posiciones respecto de las iniciativas de ley de cultura, pero en general tienen comportamientos muy conservadores; en el sentido de conservar el patrimonio del cual se ocupan como arqueólogos, historiadores, promotores, tienden a conservar sus cargos y beneficios como miembros de un sindicato o personas que ocupan puestos. Tienen poca iniciativa y capacidad de visión de los nuevos desafíos de México en relación con la globalización, con las industrias culturales, la comunicación masiva (García Canclini 2006).

Un sector no agrupado ni organizado que logra una gran influencia en la política cultural mexicana, lo representan los intelectuales, los grandes creadores o artistas de gran renombre. “Una persona de esas características, cuando toma la palabra y dice algo, lo que él dice impacta...como en su momento de la talla de Octavio Paz y ahora Carlos Fuentes o Toledo, es gente con mucho peso y que es muy considerada por quienes diseñan políticas culturales” (MacGregor, 2006)

La Comisión de Cultura del Congreso, y el Congreso en conjunto, se han revelado en los últimos años como actores políticos en el ámbito cultural. Por ejemplo, en agosto del 2000 justo en la coyuntura de la entrada del nuevo gobierno, la Comisión de Cultura realizó, en vinculación con la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), un foro sobre industrias culturales, en cuya apertura se insistió en la necesidad de revisar la legislación mexicana sobre industrias culturales, para impulsar la formación de audiencias y crear la figura del ombudsman para el ámbito de los medios audiovisuales (Cervantes Barba, 2005, p.22)

Otro actor que últimamente ha aparecido con una importante presencia y definición de propuesta y críticas entorno a las políticas culturales está formado por los directores de cultura de las entidades federativas con quienes el CONACULTA se reúne periódicamente para conocer su punto de vista, sus propuestas, sus opiniones. Entre los Estados de la república que más representatividad han ganado en estas reuniones nacionales está el Estado de México, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas y Sinaloa.

Se han presentado importantes propuestas como el que a partir del total de recursos destinados anualmente para los estados por parte del CONACULTA, se asigne una

cantidad base de inicio para cada estado, para posteriormente asignar el resto de los recursos a una bolsa para la cual se presenten proyectos, tomando en cuenta criterios como objetividad, viabilidad y pertinencia.

Con relación al sector privado, señala Coulomb que un actor importante es la empresa privada del sector cultural; Corporación Interamericana de Entretenimiento (CIE). A sus espectáculos asiste el 15% de la población mexicana que disfruta del entretenimiento fuera de casa. CIE importa conciertos monumentales como los Rolling Stone, Madona, etc. Produce musicales, obras de teatro, y realiza cine. Así mismo es dueña de parques recreativos y temáticos como La Feria y México Mágico, regentea el Hipódromo de las Américas y es dueña del sistema de compras de boletos por teléfono ticketmaster (2006 P.78)

El duopolio Televisa-Televisión Azteca representa igualmente otro actor privado de suma importancia, basta con señalar que en conjunto controlan el 92 % del espectro radio eléctrico del país llegando al 97 % de los hogares mexicanos (Cervantes Barba 2005, P.6)

2.10 Actores de la cultura en Sinaloa.

El principal organismo público promotor de la cultura en Sinaloa es el Instituto Sinaloense de Cultura cuyo ámbito de responsabilidad y operatividad abarca a todo el Estado de Sinaloa.

Al igual que sucede en todo el país, en Sinaloa hay pocos sectores organizados en relación con las políticas culturales. Por ejemplo, los dieciocho municipios que conforman el Estado cuentan con una dependencia u organismo encargado del desarrollo artístico y cultural, obedeciendo a diferentes niveles de responsabilidad. En los casos de Culiacán, Mazatlán y Ahome su rango de responsabilidad se ubica en direcciones generales de institutos municipales de cultura, en el resto de los 15 municipios faltantes el nivel de responsabilidad está distribuido en direcciones de área, jefaturas de departamento, jefaturas de unidad y comisiones.

Por su parte, otros actores importantes han sido generados por las diferentes universidades estatales como la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Occidente. En la primera, en la década de los setenta y derivado del conflicto con el Estado, se crearon una gran cantidad de grupos artísticos, especialmente en la disciplina de teatro y artes escénicas cuyo objetivo principal era difundir su mensaje o posicionamiento en contra del Estado a través de las puestas en escena, de igual

manera surgieron artistas plásticos que dieron vida a la Escuela de Artes y Oficios con egresados a nivel técnico, y a músicos en la ejecución de diferentes instrumentos por medio de la Escuela de Música de la que egresan también con un nivel técnico de conocimiento. La Universidad Autónoma de Sinaloa cuenta con una estación de radio universitaria cuyo principal objetivo es también la difusión del tema cultural.

La Universidad de Occidente también cuenta con una radio universitaria cultural, además de talleres de iniciación artística dirigidos a su población estudiantil de manera extracurricular.

Otro actor importante en la dinámica estatal de promoción de la cultura y las artes es la comunidad artística que de manera indeterminada durante cada año genera una dinámica propia, ya sea en espacios convencionales destinados a su actividad como teatros, auditorios, ágoras, museos y galerías, al igual que espacios abiertos como parques, plazuelas, calles y jardines públicos.

En 1999 se creó la Sociedad Artística Sinaloense, organismo privado que en coordinación con el gobierno del Estado ha organizado durante 16 años, temporadas artísticas que incluyen 6 espectáculos de diferentes disciplinas al año, en un esquema de coinversión público-privado, único en el Estado.

2.11 Principales programas de cultura en México.

En 2001, CONACULTA estableció a partir del programa de cultura 2001-2006 como sus programas más importantes los siguientes: investigación y conservación del patrimonio, culturas populares e indígenas, patrimonio desarrollo y turismo, estímulo a la creación artística, educación e investigación artística, medios audiovisuales, vinculación cultural y ciudadanía, y cooperación internacional.

Dentro de estos el programa más importante de CONACULTA para el ciclo 2001-2006, es el relativo al libro y la lectura, a través del programa denominado "hacia un país de lectores" (Jiménez, 2005 P.10) Mediante este se buscó incorporar la lectura a la vida cotidiana de los mexicanos, modernizando la red de bibliotecas públicas, a la cual se sumaron mil cien nuevos recintos, remodelándose y ampliándose mil más. De igual forma, como complemento a estas acciones, se instalaron servicios digitales en dos mil seiscientas bibliotecas.

Así mismo, se construyó la biblioteca Vasconcelos, con un costo superior a los mil millones de pesos. Dicho proyecto causó polémica (Jiménez y Berman, 2006 P.136)

por acumular libros en una inmensa biblioteca que centraliza el conocimiento cuando debería difundirlo y volverlo propiedad común a través de una biblioteca virtual a la que millones pueden tener acceso desde computadoras personales, computadoras instaladas en escuelas y computadoras instaladas en pequeños módulos para tal propósito. Adicionalmente, la red de salas de lectura se incrementó de novecientos treinta y cuatro en el año 2000, a cinco mil seiscientos cuarenta y uno al finalizar en 2005. En lo que se refiere a educal, esta red de librerías del CONACULTA aumentó sus puntos de venta, convirtiéndose en la mayor del país; paso de cuarenta y siete librerías a setenta y dos, teniendo presencia en todos los estados de la república.

En materia de investigación y preservación del patrimonio cultural, cobra importancia el programa para la preservación del tráfico ilícito de bienes culturales así como la suscripción de acuerdos con el World Monuments Fund para la restauración en Teotihuacán, Yaxchilán, y tzintzuntzan. De igual manera importantes trabajos en esta materia son la restauración de obras arquitectónicas monumentales como la Casa del Marqués del Apartado, el Palacio Nacional y la Catedral.

En esta materia el CONACULTA, dentro del Programa de Apoyo a Pequeñas Comunidades para la Restauración de sus Bienes Culturales (FOREMOBA) , apoyó a poco más de ciento veinte proyectos de restauración en todo el país. Finalmente cabe mencionar la incorporación a la lista de patrimonios de la humanidad (UNESCO), a Calakmul en Campeche, las misiones de la sierra gorda en Querétaro, y la casa estudio Luis Barragán. De igual forma el día de muertos fue declarado obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad (UNESCO), la colección fotográfica Hugo Brehme fue registrada como memoria de América latina y el Caribe y la cinta los olvidados de Luis Buñuel, ingresó al programa memoria del mundo (UNESCO).

Con relación a la creación y mejoramiento de la infraestructura cultural, así como de la difusión cultural, destaca la creación de centros de las artes educación y difusión artística) en siete Estados de la república mexicana, así como la creación de la Fonoteca Nacional. Dentro de estas acciones se encuentra el nuevo Museo de Arte Popular así como grandes centros culturales como el de Tampico, Nuevo Laredo y el Poliforum Cultural de León, Guanajuato. Complementa la infraestructura cultural el Centro Cultural Tijuana, en el cual destaca la creación de la Galería Internacional, espacio que da lugar a exposiciones internacionales ampliando la oferta cultural en esta región estratégica del país. En esta área cabe mencionar el programa de atención a públicos específicos, mediante el cual se desarrollaron actividades en hospitales, consejos tutelares, centros de readaptación social, asilos y casas hogar. De igual manera, en el marco del programa México en Escena, el Centro Nacional

Para La Cultura y las Artes puso en marcha en internet la red virtual de las artes escénicas México, en la cual mediante información se busca apoyar la relación entre los artistas de estas disciplinas y los promotores, festivales e instituciones existentes en el país.

En materia de estímulo a la creación, es importante mencionar las modificaciones en los procedimientos de evaluación, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), con la finalidad de hacerlos más transparentes, garantizando certidumbre en la constitución de los jurados y la asignación de los recursos. Destacan en el FONCA dos nuevos programas de aliento a las artes escénicas; México en Escena y México: Puerta de las Américas.

Finalmente, en cooperación internacional se buscó intensificar la presencia del arte mexicano en los recintos y foros más importantes del mundo, por ejemplo, en la Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO 2005). De igual manera se entregaron cuatrocientos setenta apoyos para actividades artísticas y culturales de México en el extranjero y del extranjero en México, tanto en artes escénicas como visuales.

Cabe mencionar que por primera vez dentro de los programas llevados a cabo por el CONACULTA, se incluyó parte de investigación en las políticas culturales, prueba de ello son las ediciones especiales de CONACULTA: Atlas de Infraestructura Cultural de México; el apoyo a la edición de la obra ¿Cuánto vale la cultura?; la publicación del libro Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable; la versión bilingüe del Catálogo de Festivales de Artes y Cultura en México; la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales, y conjuntamente con la UNAM, la Encuesta Nacional de Hábitos de Lectura.

2.12 Principales programas de cultura en Sinaloa.

Martin Amarál, sociólogo, periodista y escritor local consideraba que “la configuración histórica de las políticas culturales en Sinaloa no ha sido un proceso lineal, sino por etapas o por periodos gubernamentales, con sus cortes muy marcados, decía que estaban sujetas a una suerte de ley pendular; con sexenios a favor y con otros en contra”. (2007, p. 23).

Del resultado de este trabajo de investigación sabremos si la programación y realización de actividades artísticas durante el sexenio estatal en Sinaloa, ha sido favorable o no para una población cada vez más demandante de bienes y servicios

culturales. Este es un esbozo a grandes rasgos de las ocho líneas programáticas que cumplen ya su quinto año en la agenda cultural de nuestro Estado, se trata de:

2.12.1 Promoción y difusión cultural.

Artes Escénicas.

-) Cultura en movimiento.
-) Temporadas de la Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes.
 1. Conciertos para ti.
 2. Orquesta para todos.
 3. Orquesta para niños.
-) Compañías artísticas.
 1. La banda toma la calle.
 2. Semana del folclor.
 3. Miércoles de ópera.
-) Escena.
-) Temporada Sociedad Artística Sinaloense-Instituto Sinaloense de Cultura.
-) Festivales y Muestras Culturales.
 1. XV. Festival Internacional de Guitarra Sinaloa.
 2. XXIX. Festival Internacional de Danza José Limón.
 3. XV. Festival de la Cultura de Sinaloa.
 4. Concurso Internacional de Canto Sinaloa.
 5. XIII. Festival de la Juventud Sinaloa.
 6. VII. Muestra Sinaloense de Cortometrajes: "Jóvenes en corto"
 7. V. Festival de Fiestas Patrias.
 8. V. Festival Cultural Sinaloa. Nueva Época.
 9. XX. Corredor Cultural del Centro Histórico Culiacán.
 10. Festival Yoreme Sinaloa.
 11. XVIII. Festival de Rock Sinaloa.
 12. Festival Navideño.
-) Paseo de las Artes.
-) Foro de las Artes.
-) Ciclos de Ópera en Video.

Artes visuales:

-) Sinaloa conector.
-) Exposiciones itinerantes.

-)] Galería de Arte Antonio López Sáenz.
-)] Museo de Arte de Sinaloa.
-)] Cine en la Lumiere.
-)] IV. Concurso internacional del Cartón Sinaloa.

2.12.2 Protección del patrimonio y difusión de la cultura popular.

-)] Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.
-)] Programa de Desarrollo Cultural Yoreme.
-)] Museos Comunitarios.
-)] Ulama, el juego de pelota en Sinaloa.
-)] Cultura Popular y Artesanía.
-)] Banco Digital de la Memoria Histórica y Cultural de Sinaloa.
-)] Historia Temática de Sinaloa.

2.12.3 Formación y capacitación artística.

-)] Sistema de formación y capacitación.
-)] Programas de especialización.
-)] Atención a públicos específicos.
-)] Altavoz; laboratorio de la palabra.

2.12.4 Fomento y estímulos a la creación artística.

-)] Premios y reconocimientos.
-)] Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico.
-)] Fondo Regional para la Cultura y las Artes.

2.12.5 Fomento al libro y la lectura.

-)] Círculos de Lectores.
-)] Salas de Lectura.
-)] Talleres Literarios.
 1. Taller de Literatura para Principiantes.
 2. Taller de poesía: Un tiempo equivocado de pájaros.
 3. Taller de crónica: la letra escarlata.
-)] Publicaciones y presentaciones de libros.
-)] XIV. Feria del Libro Los Mochis.
-)] Jornadas del Premio Nacional de Literatura Gilberto Owen.
-)] Servicio de la red estatal de bibliotecas pública.

2.12.6. Desarrollo cultural de niños y jóvenes.

-)] Red Estatal de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles de Sinaloa.
-)] Alas y Raíces a los Niños de Sinaloa.
-)] Muestra Regional de Teatro de Hecho, niñas y niños Sinaloa.
-)] XXI. Ciclo de Teatro Escolar.
-)] El arte se-cuela en tu escuela.
-)] Excursión a las artes.

2.12.7 Desarrollo cultural comunitario.

-)] Brigadas de arte.
-)] Orquesta para todos.
-)] Arte comunitario.
-)] Consejos Ciudadanos para el Desarrollo Cultural Municipal.
-)] Jornadas del Orgullo Sinaloense.

2.12.8 Infraestructura y equipamiento cultural.

-)] Construcción del Teatro de la Ciudad de Los Mochis.
-)] Construcción de la Biblioteca Estatal Gilberto Owen en Culiacán.
-)] Construcción del Museo Interactivo "Trapiche" en Los Mochis.
-)] Construcción de cinco centros culturales comunitarios.
-)] Construcción del Centro de Desarrollo Integral de las Artes en Mazatlán.
-)] Remodelación de espacios en la Escuela Vocacional de Artes en Los Mochis.
-)] Remodelación de la Escuela de Artes José Limón en Culiacán.
-)] Elaboración del proyecto de innovación tecnológica del archivo histórico de Culiacán.
-)] Remodelación del Auditorio Héroes de Sinaloa en Guasave.
-)] Ampliación de la Casa de la Cultura Conrado Espinoza de Los Mochis.
-)] Reconstrucción de biblioteca municipal en Ahome.
-)] Equipamiento del Centro Multicultural de Costa Rica en Culiacán.
-)] Rehabilitación de la concha acústica del Centro Cívico Constitución de Culiacán.
-)] Remodelación del Museo Municipal del Fuerte
-)] Construcción de Biblioteca Pública Municipal de Escuinapa.
-)] Rehabilitación y equipamiento del Centro Cultural de Escuinapa.
-)] Mejoramiento del Centro Cultural Guasave.

-) Rehabilitación del Centro Cultural de la Secundaria Técnica No. 4 de Guasave.
-) Equipamiento digital de la Biblioteca Municipal de Mazatlán.
-) Construcción de la Biblioteca Pública Municipal de Navolato.

CAPITULO III.

Antecedentes.

3.1 Antecedentes de la política pública cultural en México.

Desde el siglo XIX la constitución mexicana expresaba su compromiso a la cultura incluida en el ARTICULO 50 en el que señalaba "...promover la ilustración: asegurando por tiempo ilimitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras...".

Sin embargo, la primera agrupación de organismos culturales sucedió a principios del siglo XX. La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creada en 1905 y encomendada a Justo Sierra acogió a diversas instituciones: El Museo de Arqueología e Historia (sucesor del Museo Nacional de Guadalupe Victoria), el Conservatorio Nacional y su orquesta, la Escuela de Arte Teatral, la Escuela Nacional de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional y la Inspección General de Monumentos (Coulomb, 2006 P.66).

Puede entonces decirse que es a principios del siglo XX cuando se consolida la tradición mexicana de apoyo estatal a la cultura. Posterior a la revolución de 1910, en uno de los movimientos sociales más significativos de la historia mexicana, José Vasconcelos, bajo el gobierno de Álvaro Obregón crea la Secretaría de Educación Pública, dando origen al fuerte perfil del Estado mexicano en materia de cultura, el cual se extiende hasta nuestros días, aunque cada vez más inmerso en las contradicciones que la globalización ha generado en términos de dislocación de los Estados nacionales (Jiménez, 2005 P.7).

Entre 1921 y 1924, México tenía una población aproximada de 15 millones de habitantes, de los cuales 12 millones eran analfabetos. Sin embargo, José Vasconcelos inició un gran movimiento cultural con la instalación de bibliotecas, particularmente en escuelas públicas y algunas otras en espacios públicos sumando aproximadamente dos mil de ellas, y en cuyo acervo bibliográfico se cuentan los

grandes clásicos de la historia universal. Este esfuerzo se acompañó por la iniciación de la instrucción artística en la educación primaria, la aparición de la más grande etapa del muralismo mexicano en edificios públicos, generado por sus 3 principales autores, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y el más grande de ellos, José Clemente Orozco. A lo anterior habría que agregarle las misiones culturales en las que los agentes culturales capacitaban a los maestros rurales.

Entre 1968 y 1974, se crea la Sub secretaría de Cultura, llamada al principio de Asuntos Culturales, que reunió al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), al Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, el Departamento de Bibliotecas y la Dirección General de la Educación Audiovisual. Además ya otras dependencias e instituciones gubernamentales, casi por generación espontánea habían iniciado su propia actividad, tal es el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el entonces Departamento del Distrito Federal (DDF), al igual que diferentes secretarías, gobiernos estatales y municipales, asociaciones públicas y privadas, así como algunos particulares.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se creó por decreto presidencial en 1988, sumando a su estructura a otras importantes instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado en 1939, y al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) creado posteriormente en 1946, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) creado en 1983, Radio Educación creada en 1924 y el Centro Nacional de las Artes (CENART) creado en 1994. La mayoría de estas instituciones culturales se crearon por decretos presidenciales, reflejo de la tradición estatista y centralista, aunque en la mayoría de los casos bajo la influencia de la comunidad artística y cultural, como el propio CONACULTA o el Canal 22, las cuales se han ido sumando al conjunto, sin que haya habido una reorganización que permita una nueva articulación entre instituciones históricas y nuevos proyectos que intentan cubrir viejas o nuevas necesidades (Jiménez, 2005 P.9).

3.1.1 Antecedentes de la política pública cultural en Sinaloa.

Fue hasta después de la revolución mexicana que el tema educativo y por consecuencia el artístico fue reconocido como elemento formador y civilizador del sinaloense, y como una forma de insertarlo, con todas sus limitaciones y obstáculos, en el escenario nacional. Fue en esta etapa de reconstrucción nacional, como ya se

comentó anteriormente, que un grupo de intelectuales allegados al gobernante en turno, encabezados por José Vasconcelos, influyeron decididamente para que el desarrollo artístico y cultural en México formara parte de la agenda de prioridades.

A este conjunto de acciones de gobierno dictadas desde el centro del país trataron de empatarse tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales, sin embargo no se trató de una tarea fácil debido al centralismo, a los problemas de economía de los estados, a los conflictos políticos, de comunicación y a la pobreza del erario nacional. Se trató de un proceso bastante accidentado que imposibilitó que Sinaloa se insertara en este proceso sustantivo que estaba ocurriendo a nivel nacional. Es en la etapa postrevolucionaria que las políticas públicas tanto nacionales como estatales pusieron énfasis en lo social como una manera de abatir los todavía resientes resabios que había dejado el conflicto armado. En los primeros programas que se realizaron en Sinaloa, la clase política incluyó temas como salubridad, reforma agraria, justicia social, urbanismo y educación como una manera de responder a la lacerante desigualdad social de los sinaloenses.

3.2 La cultura en los gobernadores de la primera mitad del siglo XX en Sinaloa.

La educación y la cultura del pueblo, como lo reclamaba la constitución, aparecen en los discursos de los gobernantes como una responsabilidad del Estado y un asunto sustancial para el progreso social. Es hasta la primera mitad del siglo XX cuando el desarrollo de las artes aparece ligado a la educación y por lo tanto la política cultural se equipara a la política educativa tal y como lo dictaba la política federal. (Padilla, 2014 P.69)

Durante el vasconcelismo se creó en Sinaloa la Dirección de Cultura (que dependía del Departamento de Gobernación) y de acuerdo con informes del entonces Gobernador Manuel Rivas, a partir de 1922 “los gobiernos que se sucedieron trataron de relacionar cultura, educación y políticas públicas, pero esto no fue fácil, lo exiguo de los ingresos, la poca ayuda de la federación, el centralismo, el poco desarrollo de las comunicaciones, la falta de preparación de los maestros, el deterioro de las escuelas, la miseria en que vivían los maestros y los niños, más los reacomodos políticos (en 4 años Sinaloa tuvo 5 gobernadores), impidieron que los gobiernos postrevolucionarios obtuvieran buenos resultados en los objetivos de formar ciudadanos civilizados”. (Rivas, 1922 P.12 AHGES).

Al igual que a nivel nacional un grupo de intelectuales sinaloenses, la mayoría de ellos maestros universitarios ligados al poder, coincidían en que el progreso cultural del Estado debería de acoplarse a los nuevos cambios que se estaban dando en el país y trataron de aprovechar la oferta cultural y educativa que ofrecía la federación. Este grupo lo conformaban el maestro Francisco Martínez Cabrera, encargado de formar orfeones de canto y bandas de música en las escuelas primarias, Manuel Bonilla quien logró que la Secretaría de Educación Pública (SEP) le otorgara libros para las bibliotecas y escuelas públicas de Mazatlán, Fausto Marín consiguió que un grupo de maestros se trasladara a la ciudad de México a un curso ofrecido por el Instituto Nacional de Bellas Artes. El Departamento de Educación, en unión con algunos promotores de esta élite organizaba festivales de música y de canto en las plazas, conferencias, lecturas de poesía, por considerar esto “como un esfuerzo cultural y patriótico” para niños y maestros. También en Mazatlán un grupo de intelectuales, entre ellos, Francisco Martínez Cabrera, Sixto Osuna, Manuel Bonilla, Celso Tirado, Ramón Ponce de León, y Enrique Pérez Arce, formaron la junta de escritores para asistir a la Ciudad de México al primer congreso de escritores y artistas. En este viaje José Heredia se dio a la tarea de buscar en los archivos de la nación, información histórica de Sinaloa con la intención de que se publicaran.

El gobierno del Coronel Alfredo Delgado.

El 18 de Octubre de 1922 se creó el Colegio Civil Rosales en sustitución de la Universidad de Occidente, con un presupuesto inicial de \$24,000.00 pesos anuales en lugar de los \$50,000.00 que se destinaban anualmente. A principios de 1924 se inauguró la nueva biblioteca y un museo público que funcionaban a través del Colegio Rosales.

Hubieron de pasar varios años para que los intereses del Estado y los grupos culturales coincidieran en la necesidad de que la política pública se ocupara de elaborar una propuesta en materia de cultura. Sucedió durante el gobierno del coronel Alfredo Delgado en Sinaloa y el sexenio de Lázaro Cárdenas en México que algunos agentes culturales hicieron que la palabra cultura formara parte del discurso oficial y se sustentara en una acción cultural como un conjunto de procedimientos que involucraba recursos humanos y económicos para alcanzar determinados objetivos.

Esto quedó plasmado en el segundo informe de gobierno del coronel Alfredo Delgado en el que se estableció: “La divulgación científica y artística, fomento de las artes regionales, recopilaciones históricas y certámenes literarios, es una serie de

acciones limitadas que obedecen a una situación concreta, pero de inicio ya persiguen un objetivo social: El desenvolvimiento social del Estado. Persiguen también, puesto que aparecen en sus mismas funciones del área; contribuir en la campaña antialcohólica, a la de los juegos prohibidos, el tráfico de drogas heroicas y los enervantes” (Delgado, 1937 P.8 AHGES)

Pronto hubo también resultados en materia de infraestructura, en su segundo informe de gobierno el Gobernador Alfredo Delgado declaró que a la escuela Belisario Domínguez, que estaba en la parte baja del hospicio Francisco I. Madero, se le acondiciono un teatro al aire libre con caseta para proyecciones cinematográficas, se formaron cincuenta pequeñas bibliotecas populares y se les dotó de obras de consulta científica, literaria y educativa, en el campo editorial se publicaron poemas de Carlos Mcgregor y José María Dávila, un ensayo sobre arte de Enrique Félix, la novela *la sagrada familia* de Francisco Peregrina el libro de Solón Zabre y Enrique Félix llamado *Juan Carrasco el hombre mañanero de la revolución* y a Hernández Tyler se le publico *lecturas sinaloenses*. (1937, P.8. AHGES)

El Estado mismo patrocino la obra de teatro *Huey Colhuacan. Tragedia sinaloense* de Mcgregor Giacinti y Alejandro Hernández Tyler (López, 2000. P.105)

Como es notorio, todos los personajes antes mencionados eran los agentes culturales cercanos al poder, los cuales paradójicamente termino enfrentándose a este gobierno que por primera vez en la historia del estado de Sinaloa había tratado de darle forma al sector cultural. Las huelgas magisteriales promovidas por Solón Zabre y Enrique Félix en la Universidad Socialista del Noroeste, apoyados por la Federación de Trabajadores del Estado de Sinaloa, La liga de Comunidades Agrarias, la Federación de Estudiantes Universitarios del Estado de Sinaloa, La Liga de Escritores y Artista Revolucionarios, y el Bloque independiente Obrero, terminaron por desgastar la relación y el gobierno del gobernador Alfredo Delgado (Figueroa, 1986. P.104.)

El gobierno del Coronel Rodolfo T. Loaiza.

El sucesor del coronel Alfredo Delgado fue otro personaje con rango militar, el coronel Rodolfo T. Loaiza quien trató de continuar con las políticas públicas y sociales del sexenio anterior. El coronel Loaiza trató de darle una orientación popular y nacionalista a su gobierno, en concordancia con los lineamientos que la SEP se

había trazado a nivel nacional, lo cual quedaba plasmado en su primer informe de gobierno que a la letra decía: “Secundando las actividades en materia de cultura popular, el Gobierno del Estado creo su propia oficina de cultura popular en atención a elevar el nivel cultural de las masas obreras y campesinas principalmente. (1941, P.22. AHGES)

El Gobierno que encabezaba el coronel Loaiza fue el primero que entendió que la cultura requería una lógica administrativa propia y por esta razón en sintonía con la política cultural a nivel federal, que ya para entonces había creado la Dirección General de Educación Extraescolar y Estética, gestionó que en 1942 se enviara una misión cultural para que presentara conciertos y festivales educativos en las cabeceras municipales del Estado.

Fue esta relación con la federación lo que permitió que en 1943 el departamento de distrito de Sinaloa participara en la feria del libro, presentando los libros: *El cuarto poder en Sinaloa*, de Manuel Estrada Roseau, *La primera imprenta en la provincia de Sonora*, de Héctor R. Olea; y fiel a la identificación cultural con el centro se aceptó la invitación para ir al Congreso de Historia en Jalapa” (Loaiza, 1943, P.8)

El Departamento de Cultura Popular (que dependía de la Sección de Acción Social) desarrolló una acción cultural que benefició la vida de la población. La biblioteca pública Abelardo Medina se convirtió en una pequeña institución cultural que ofrecía los más diversos servicios: se publicó la revista *Letras de Sinaloa*, que fue el órgano (difusor) de esta biblioteca, se enriqueció su acervo con el fondo Genaro Estrada, se pintó en sus paredes unos murales, se equipó con nuevo mobiliario, se le dotó de un piano y se acondicionó una sala de conferencias. Esta además se utilizaba para cursos de oratoria, literatura, declamación, y conciertos populares y publicaba anaqueles y producía cuadros artísticos. (Loaiza, 1942, P.34 AHGES)

El proyecto de la biblioteca y probablemente el diseño de esta política cultural era del grupo que se aglutinaba entorno a la revista *Letras de Sinaloa* y lo componían Roberto Hernández, Alejandro Tyler, Antonio Nakayama, Enrique Ruiz Alba, Carlos Manuel Aguirre, Enrique Félix. Estos, según Arturo Zavala, habían roto con el romanticismo y se movían en un realismo modernista (2004, P.174)

En este periodo de gobierno se hicieron varios esfuerzos por buscar la conciliación con la Universidad de Sinaloa (ya había dejado el nombre de socialista), sobre todo con sus dirigentes. Para lograr este objetivo, tanto el departamento de cultura popular como el de publicidad y propaganda del gobierno estatal, en coordinación con la Universidad, organizaron conciertos radiofónicos con el nombre de “La hora de Sinaloa” con el propósito de llevar la cultura a todos los sectores sociales, además se

creó un impuesto del dos por ciento en favor de la Universidad, la misma SEP invitó a los maestros a cursos en la Ciudad de México a través del gobierno sinaloense.

El gobierno del General Pablo Masías Valenzuela.

Teodoro Cruz continuó la gestión gubernamental de Rodolfo T. Loaiza quien fue asesinado meses después en el puerto de Mazatlán. El general Pablo Masías, quien se convirtió en el Gobernador siguiente, le dio continuidad al mecenazgo cultural, para entonces muy ligado al sector educativo, se distinguió por destinar una gran cantidad de recursos públicos y humanos a la construcción de escuelas, en sintonía con el Gobierno Federal que destinaba grandes esfuerzos a través de la Secretaría de Educación Pública que encabezaba Jaime Torres Bodet, para el mismo propósito. EL General Masías conoció tiempo atrás las virtudes de Enrique Félix y a través de él convocó a un nutrido grupo de intelectuales de la época quienes lograrían que el Estado siguiera atendiendo a la cultura a través de su política pública. La primera muestra de ello fue incluir en el discurso oficial al tema cultural como una prioridad, esto se reflejó en su primer informe de gobierno que a la letra decía: El despertar cultural en Sinaloa es un fenómeno perfectamente visible y las inquietudes que despierta han determinado al poder público encausar sus manifestaciones, canalizar sus actividades y coordinar los esfuerzos que en otros tiempos se expresaban aisladamente. A este fin obedeció la creación de la Sección de Cultura Popular de la que dependen las escuelas de arte dramático, declamación y danza, tanto la que aquí funciona, como en Mazatlán, la oficina de alfabetización, la escuela de música, y la de asuntos relacionados con las actividades radiofónicas. (1945, P.23)

Para entonces Enrique Félix Castro, director de educación, acentuó la relación en Sinaloa entre cultura y educación. Como fiel admirador de José Vasconcelos, trató de empatarse con la política nacional argumentando lo siguiente: “un sistema educativo bien conseguido sitúa al hombre dentro del mundo físico-ético en que vive, prepararlo en adaptación, merced equilibrando el acervo de fuerzas morales e intelectuales, en base a estas consideraciones hemos preparado fomentar y despertar la vocación artística desde la escuela primaria a cargo de profesores de enseñanzas musicales, de danza, educación física, gimnasia rítmica y estilística, bailes estéticos de grandes conjuntos. Para la población adulta dos escuelas de música, una en Culiacán y una en Mazatlán”.

Como ya se mencionó con anterioridad, el país tenía una gran cantidad de analfabetas, lo cual propició grandes campañas alfabetizadoras a las cuales se sumaban los agentes culturales con la organización de pequeños festivales locales,

al mismo tiempo que se formaban bibliotecas municipales y se les dotaba de libros, por ejemplo a la biblioteca Abelardo Medina de la ciudad de Culiacán se le agregó una hemeroteca, y en ella se promovió la lectura para trabajadores, campesinos y niños. A estos grandes esfuerzos gubernamentales se sumaban las Misiones Culturales Rurales que venían desde la Ciudad de México. La Oficina de Publicidad de Educación organizó conferencias con los intelectuales locales y les diseñó una propuesta de publicación de libros literarios y científicos. Por primera vez aparece el concepto de educación cultural en esta oficina y su objetivo era distribuir revistas educativas y de capacitación en cultivos al campesinado, sobre salubridad y ciencias, industrialización y asistencias. (Macías, 1945, P.35-40 AHGES)

Hacia el año de 1947 la relación del Gobierno de Sinaloa seguía rindiendo resultados debido a su cercanía con el Gobierno Federal, en este año se volvió a asistir a la Feria del Libro instalando un pabellón en el que diferentes escritores participaron “poniéndose muy en alto el prestigio de Sinaloa”, de acuerdo con las palabras del General Pablo Macías en su tercer informe de gobierno. En este pabellón se exhibieron libros, manuscritos históricos, periódicos antiguos, se presentaron artistas plásticos y orquestas sinfónicas. Se contó también con la destacada participación de un grupo de intelectuales sinaloenses radicados en el D.F., tales como José G. Heredia, el doctor Gonzales Martínez, Enrique Pérez Arce, Carlos Filio y Héctor R. Olea.

Para entonces la Universidad de Sinaloa era considerada por el Gobierno del Estado como el más alto centro de difusión de nuestra entidad, la cual también se vio favorecida creciendo en infraestructura al construirse su segundo piso, y en ella se organizaron conferencias, eventos culturales y artísticos, la biblioteca y el museo de la institución recibieron apoyos económicos y adoptó el plan que venía despuntando a nivel nacional en la educación superior e investigación científica y humanista.

En el sexenio de Pablo Macías Valenzuela se concibió a la cultura como un recurso para generar un cambio civilizatorio en concordancia con los tiempos modernos, se consideraba paralelamente que exaltar el nacionalismo robustecería el espíritu cívico y patriótico al considerar al pueblo el depositario de los valores culturales y reivindicando su cultura para avanzar hacia a un futuro promisorio. Igualmente mostraban su preocupación por la búsqueda de las identidades regionales, de la tradición mestiza y de cómo ligarlas a estas a los cambios culturales de corte modernista en donde a través del arte se buscaba trascender al plano nacional, y de ahí al universal.

Los gobiernos del C. Enrique Pérez Arce y el Dr. Rigoberto Aguilar Pico.

Aunque persistían algunos resabios que se manifestaban en fragmentaciones políticas y aspiraciones personales, el primer gobierno estatal de la segunda mitad del siglo XX lo inició Enrique Pérez Arce y lo culminó el doctor Rigoberto Aguilar Pico, quien no obstante de tener la profesión de médico, no haber incursionado en la política y haber encontrado las arcas del erario en banca rota, trató de guiar la acción pública para mejorar el desarrollo del Estado, fue un “gobernador constructor, honrado, enemigo de la violencia y promotor cultural” (Figueroa, 1986, P.182)

Aunque gran parte de su esfuerzo se vio materializado en la obra pública en general, en uno de sus informes quedó constancia de su interés, hasta donde el presupuesto se lo permitió, en la promoción de la educación, los festivales cívicos, las campañas alfabetizadoras y algunos campos de la cultura. Frases como: es de interés de nuestro gobierno la superación en todos los órdenes: material, cívico y moral, el despertar un permanente interés por la técnicas y las artes, fomentar la pasión por el conocimiento y por la cultural, y “la educación y la cultura son un reflejo de estas obras y del progreso de la región”. (1953, P.22 AHGES)

Estos propósitos declarados formalmente tomaban forma institucional a través de la Dirección General de la Educación, en la Dirección de Trabajo y Acción Social y en las Juntas de Mejoramiento Cívico, Moral y Mantenimiento.

La acción cultural tenía como cabeza al Departamento de Educación, de él dependían dos escuelas de danza, una academia de música, un grupo de teatro experimental, el cine escolar, la biblioteca Abelardo L. Medina, y se apoyaban sucesos culturales de distinta índole como conferencias, recitales y exposiciones. En Mazatlán se encontraba el Departamento de Educación y Bellas Artes que se encargaba de capacitar a los maestros de la Escuela Normal (anexa a la preparatoria) y estaba subsidiada por el gobierno de Sinaloa. Sobre esto último el veinte de diciembre dio a conocer la posibilidad de un convenio entre el INBA y el Gobierno del Estado para fomentar las bellas artes en el Estado a través de dos escuelas de arte, una en Culiacán y otra en Mazatlán. Este convenio se haría realidad hasta 1956.

Con el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines en la presidencia de México, la relación en política cultural con el Estado de Sinaloa se estrechó aún más, la presencia del INBA a través de los departamentos de música, teatro, danza, artes plásticas y los grupos de cámara de la orquesta eran cada vez más frecuentes. Lo anterior se reflejaba en beneficio de los grupos artísticos locales que estaban ya en la frecuencia nacional de los programas foráneos del INBA, beneficiándose con cursos de capacitación,

festivales, participando en concursos nacionales, exposiciones, círculos literarios y otros.

El gobierno del General Gabriel Leyva Velázquez.

En 1957 inicia el periodo del general Gabriel Leyva Velázquez quien ya había sido Gobernador interino de Sinaloa en 1935, además de diputado y senador. Su formación militar en tiempos en los que la milicia mexicana seguía teniendo gran influencia en la política, además de su especial interés por algunas disciplinas artísticas, le permitieron tejer alianzas y amistades con los principales hombres del poder, pero también con personalidades de la cultura; con los primeros compartió la ideología del nacionalismo revolucionario, con los segundos su pasión por los libros y las artes.

Su gobierno tuvo una orientación eminentemente social, en la que los temas de educación y cultura tuvieron una atención destacada, a nivel federal Jaime Torres Bodet dirigía la Secretaría de Educación Pública e implemento un Plan de Once Años que distinguiría al Gobierno Federal de Adolfo López Mateos y que pretendía mejorar el proceso educativo y cultural en todo el país.

Como conducta recurrente en los gobiernos de la revolución y también los postrevolucionarios había una intrínseca relación entre las políticas públicas de educación y cultura, entendiendo que en el tema cultural las acciones del Estado estaban preferentemente orientadas a la protección del patrimonio y a la instrucción de la población. Las disciplinas artísticas preponderantes fueron la música, la danza, el teatro y la construcción y habilitación de espacios destinados para bibliotecas. Por otro lado se le dio especial atención a la preservación del patrimonio siguiendo con el modelo nacional impuesto por el INBA.

Para entonces no hay antecedentes de una estrategia implementada por el gobierno de general Gabriel Leyva hacia una política cultural definida, sino que se trató de esfuerzos aislados que trataban de responder tanto a la demanda creciente de quienes desarrollaban una disciplina artística de una clase media con pretensiones culteranas, como a las aspiraciones personales del entonces Gobernador quien era un apasionado por las letras, producto de una formación autodidacta.

Como sucedía con frecuencia, algunas de esas acciones aisladas se fueron integrando a una incipiente agenda cultural a iniciativa de una nueva generación de burócratas interesados en la cultura y fueron ellos quienes abrieron camino para lo

que a futuro sería una nueva conceptualización de las políticas públicas en cultura, me refiero a personajes como Ernesto Higuera, Clemente Vizcarra, Roberto Hernández, Carlos Manuel Aguirre, German Arechiga, Francisco Martínez Cabrera, Antonio Nakayama, Juan Macedo López, Erasto Cortez, Socorro Astol, Juan B. Ruiz, Carolina y Rosa Bazúa, y Amalia Millán.

Lo destacable de todos ellos es que dieron comienzo a la estructuración de un discurso para la cultura y las artes lo cual fue evidente en el primer informe de gobierno del General Gabriel Leyva en el que señalaba: es de destacar como declarado empeño de nuestro gobierno la superación del problema cultural de la entidad en su triple aspecto de consagración del culto a los hombres relevantes de la historia sinaloense, adalides de las luchas libertarias, en los campos del arte, de la ciencia y de la política, para que ese culto sea como el baño para las plantas tiernas de la niñez. (Leyva 1957, P.34, AGHES)

De igual forma, en otra mención de su discurso en el segundo informe de gobierno afirmó: "Porque la música educa los sentidos y ennoblece la vida. Esta crea los principios moderadores para los hombres, favorece los principios moderadores de los hombres. La importancia de la cultura para normar conductas y plantearse objetivos se refleja en la frase: educar culturalmente al pueblo es formar al hombre moderno, sacarlo de su lamentable nivel de postración económica". (Leyva, 1958, P.22, AGHES)

Principalmente en la primera mitad del siglo XX y todavía en los primeros años de la segunda mitad, en el discurso cultural en México se percibía el cumplimiento de un valor estratégico como difusor de una serie de significados compartidos que tenían que ver con que la cultura y el arte generaban los contenidos de identidad nacional en donde la patria, los valores cívicos, el respeto a las instituciones revolucionarias, la reivindicación del pueblo, y la exaltación de la memoria de los héroes nacionales y locales era lo que nos generaba un sentido de pertenencia y cohesión nacional. Entonces, el discurso nacionalista y las políticas públicas en educación y cultura iban de la mano.

Los gobiernos de Leopoldo Sánchez Celis y Alfredo Valdés Montoya.

Durante los gobiernos estatales de Leopoldo Sánchez Celis (1963-1968) y Alfredo Valdez Montoya (1969-1974) se sentaron las bases para la planeación económica y social del Estado. En este contexto lo lógico sería pensar que la dimensión cultural también sería uno de sus principales objetivos, que en este marco de modernización

administrativa se diseñarían políticas que permitieran su desarrollo o cuando menos que se le diera continuidad a lo que había hecho el general Gabriel Leyva Velázquez, pero no fue así, la actividad cultural no fue considerada como prioritaria dentro de la acción pública para ninguno de los dos.

Es evidente un proceso reversible en la institucionalización de promoción cultural, lo cual quedó asentado en los informes de gobierno de ambos. Las actividades que se desarrollaron en estos dos periodos de gobierno quedaron a cargo de la Dirección de Educación y su Departamento de Cultura, limitadas únicamente a los programas escolares, siendo que anteriormente habían cobrado carta de naturalidad social. Quedaron ligadas de nuevo a las tradiciones del pueblo, las actividades cívicas y el entretenimiento.

Uno de los dramaturgos sinaloenses de mayor reconocimiento nacional e internacional, Oscar Cabanillas Flores mejor conocido como Oscar Liera, quien acababa de regresar a Sinaloa se expresaba así: "El gobernador (se refiere a Leopoldo Sánchez Celis) no tuvo la preocupación de atesorar los esfuerzos de su predecesor que había invertido en la edificación de las nuevas bases artísticas sinaloenses. Al contrario, los activos culturales retrocedieron durante su sexenio, se retiró a la OSNO (orquesta sinfónica del noroeste) que la mantenía establecida en Culiacán, se desintegró la Banda de Música del Estado, se suspendieron las publicaciones oficiales en historia y literatura y el Museo cerró sus puertas de manera inexplicable, no hay atención específica de la difusión de la cultura. (Diorama, columna de Excelsior, 26/06/1976) (Citado en P.P. Favela, La cultura, un inciso irrelevante, P.103)

De nueva cuenta la pérdida de interés del Gobierno de Estado en estos dos periodos en cuanto a desarrollo artístico y cultural se refiere, fue compensado por la cultura libre (intelectuales, creadores, promotores y gestores culturales independientes), ligados a la Universidad Autónoma de Sinaloa, ya para entonces el Estado le había entregado su autonomía, y el Instituto Mexicano del Seguro Social, con todas las vicisitudes y las limitaciones de sus instituciones trataron de darles vitalidad a la actividad cultural y contribuyeron a generar una mínima pero muy decorosa agenda de actividades.

El gobierno de Alfonso G. Calderón Velarde.

Durante el periodo gubernamental de Alfonso Genaro Calderón Velarde (1975-1980) Sinaloa coincidió con dos sexenios federales, el primero encabezado por Luis Echeverría Álvarez y el segundo que fue el de mayor influencia encabezado por José López Portillo, es necesario señalar lo anterior porque para estas décadas sigue

siendo de gran influencia la política gubernamental federal con relación a lo que sucedía en los estados del país. Dos factores influyeron para que a nivel nacional e internacional la cultura fuera nuevamente valorada como un mecanismo de evolución social y de ahí su importancia en la aplicación de políticas públicas acordes con la realidad, el primero fue la simpatía personal que el presidente José López Portillo y su esposa, la señora Carmen Romano tenían sobre la actividad artística, especialmente de parte de ella quien era conocida por su afición a la música y quien se consideraba especialista en la ejecución del piano. La segunda estaba relacionada con la redimensión de las comunicaciones especialmente a través de radio y televisión debido a que la sociedad mundial se vio sujeta a importantes cambios tecnológicos producto de la modernidad, que derivó en un desbordado crecimiento de la población y desencadenó procesos preocupantes de urbanización al generarse un silencioso proceso migratorio del campo a la ciudad, acompañado de un consumismo mercantil desbocado, característico del capitalismo que marchaba a pasos agigantados hacia nuevas dimensiones globalizadoras de los negocios, las finanzas y los nuevos flujos de la información.

Paralelamente el consumo masivo o mercantilizado de bienes y servicios culturales fueron cambiando patrones de vida, tradiciones, hábitos, estilos de vida y costumbres locales; la supuesta ola modernizadora se vio como un proceso homogeneizador de la cultura. George Yúdice señala que: “este culto al consumo apresuró el vuelco de la ciudadanía racional a la ciudadanía del espectáculo que se comercializaba a través de la imagen”. (2004, P.27).

Al igual que los sexenios que antecedieron a José López Portillo, su gobierno mantuvo la tendencia de consolidar la institucionalidad, creada ya como una tradición, desde Vasconcelos; aunque también se percibió la intención de un cambio, una transición a partir de concebir de distinta forma la acción pública en cultura y de diseño institucional, todo esto en función de responder a contextos económicos y políticos nacionales e internacionales, a estilos personales de gobernar y conducir los procesos culturales y a la cambiante, exigente y problemática actividad cultural extraoficial.

Ejemplo de lo anterior se expresó en logros múltiple. Al inicio del sexenio de Echeverría la SEP en función de organismo estatal de promoción de la educación y la cultura coordinaba por ley dependencias especializadas y organismos descentralizados con el objetivo de atender de manera más profunda las necesidades culturales y educativas de una sociedad civil más exigente. Dependían

de esta el INAH, el INBAL, el Instituto Nacional Indigenista, la UNAM, el IPN, el Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Fondo de Cultura Económica, el Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro, el Seminario de Cultura Mexicana, el Colegio Nacional y la Academia de Artes. Además había otras instituciones que tenían áreas de cultura o algún tipo de extensiones en ellas, y se relacionaban con la SEP, tales como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la de Comunicaciones y Transportes.

Toda esta maquinaria institucional mucho mejor organizada que los periodos anteriores generó lo que muchos autores consideraron una “Revolución cultural” o de una edad de oro de la cultura nacional, en palabras de Guillermo Tovar y Teresa se vivió un periodo recapitulador muy creativo y novedoso, una aportación constante y efervescente.(Tovar, 2003, P.14)

Gabriel Zaid coincide con lo anterior al recordar la información presentada por Víctor Bravo Ahuja quien entonces era Secretario de Educación, y José Antonio Carranza en el sentido de que la cultura se volvió millonaria: “ el gasto en cultura de la SEP(difusión artística y conservación del patrimonio cultural) subió de ciento cincuenta y cinco a quinientos millones de pesos (3.6) y el gasto en educación superior, de mil ciento cuarenta y siete a seis mil setecientos cuarenta y dos millones de pesos(5.9) de 1971 a 1976 (Bravo y Carranza, 1976, P.2001)

El haber incrementado considerablemente el presupuesto trajo como consecuencia que la cultura y la educación se expandieran notablemente, las universidades crecieron en todos los sentidos, el teatro, la música, el cine, la literatura, revistas y suplementos, programas culturales en radio y televisión vinieron a vitalizar el medio cultural. Paralelamente nuevos grupos culturales independientes hicieron su aparición y con ello la cultura libre empezó a escribir una nueva historia.

El mecenazgo cultural expansivo tuvo sus propios marcos referenciales; la apertura democrática, las reformas educativas, las reformas constitucionales, los primeros intentos de democratizar la cultura, los aumentos presupuestales y una nueva institucionalidad generaron una nueva imagen de México ante el mundo, sin embargo de nueva cuenta este crecimiento exponencial fue desigual, no se amplió lo suficiente para beneficiar a amplios sectores, ni las regiones recibieron apoyos equitativos.

José Agustín, historiador mexicano, reconoce que tanto Echeverría como López Portillo, cada uno a su manera fueron patrocinadores de la cultura, que Echeverría fue el primero que se acercó a la alta inteligencia del arte, al pensamiento y la investigación que vestiría muy bien a sus gobiernos y a la cultura, y que con López

Portillo la democratización de la cultura comenzó a ser perceptible. (Agustín, 1992, P.17)

A nivel estatal con la llegada de Alfonso Calderón a la gubernatura de Sinaloa, no se generaron grandes expectativas debido a su poca preparación académica y a la debilidad de las instituciones heredadas de las dos administraciones anteriores. Como en México, también en Sinaloa seguía imponiéndose en el ejercicio de gobierno lo que los historiadores llaman el estilo personal de gobernar, sin embargo el Estado viviría el resurgimiento en su interés por la promoción de la cultura y las artes, lo cual fue posible gracias a la influencia de su hija Sandra Calderón Barraza, egresada de la facultad de letras de la UNAM.

El primer paso fue la creación de un nuevo entramado institucional que inicio el seis de Mayo de 1975 con la aprobación ante el congreso del Estado de la iniciativa de crear la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFUCUR), que con su esquema normativo serviría de canal conductual para la acción cultural y artística del gobierno del Estado, permitiendo sentar las bases para la construcción de la organización estatal de la cultura y aclarara las atribuciones y competencias de una institución pública, con un marco legal que amparaba la primera institución con una vocación especializada que buscara sistematizar el quehacer cultural en la acción pública y con autonomía propia.

Esta primera acción regreso los ánimos a la comunidad artística quienes de manera inmediata se sumaron a este nuevo esfuerzo. A lo anterior se sumó la visión y capacidad de gestión de Sandra Calderón, quien con sus relaciones en la Ciudad de México, su formación y sus conocimientos sobre el funcionamiento de las instituciones culturales federales y los programas que ofrecían, le permitió atraer recursos de la federación para infraestructura cultural, traer a Sinaloa a especialistas en capacitación en las diferentes disciplinas artísticas y conectar a los programas de la federación con el Estado, entre ellos los circuitos culturales.

En el contexto general, lo que heredó de los periodos de anteriores fue poca y dispersa infraestructura cultural, una limitada profesionalización de los creadores además de la actitud negligente en especial de los dos gobiernos anteriores en su esfuerzo por colocar a la cultura y las artes en la agenda pública como instrumento para corregir el deterioro social que apenas iniciaba.

Por otra parte se encontró con una cada vez más creciente demanda social por la cultura, impulsada principalmente por una nueva clase media en franco crecimiento, producto del desarrollo urbano y de una nueva comunidad artística que igualmente

demandaba atención, y cuya presencia se expresaba también a través de los diferentes medios de comunicación.

Fue así como se empataron tanto las intenciones de descentralización de la cultura por parte de los organismos federales y la iniciativa del gobierno estatal, generando una nueva dinámica cultural que se tradujo en la llegada a Sinaloa de capacitadores y promotores a formar los talleres de las diferentes disciplinas artísticas que le dieron sustento a los programas culturales. Posterior a su periodo de gobierno, en un recuento su titular señaló: “Fue un proyecto compartido porque de todo el país vinieron al Estado especialistas en las diferentes áreas de la cultura para enriquecer con su experiencia y ejercicio profesional la labor cultural. Algunos fueron como maestros a impartir cursos, otros a colaborar en proyectos específicos, invitamos a investigadores en antropología, historia, etnografía, danza, arte dramático, pantomima, guiñol, cinematografía, museografía, escritores, editores, arquitectos, pintores, escultores, especialistas. Con gran ímpetu queríamos abarcar todo, puedo decir sin temor a equivocarme que los más calificados profesionistas en las diferentes áreas de la cultura en todo el país de una u otra manera colaboraron con la institución”. (Chávez, 2001 P.192).

La creación de DIFOCUR sin duda marcó un nuevo precedente en el desarrollo artístico y cultural del Estado porque por primera vez se había construido una estructura institucional que estuviera sustentada con todas las atribuciones legales, presupuestales y con infraestructura propia, aunque abocada a una forma de auto reconocimiento de los valores regionales, al igual que la federación lo hizo al exaltar los valores nacionales en contra de la búsqueda de las expresiones y técnicas culturales modernas e internacionales, sin embargo se trató de un muy válido primer esfuerzo.

La estrategia de intervención Estatal en el fomento y desarrollo de la cultura y las artes también se guió por los mismos criterios ideológicos del nacionalismo cultural y su tradicionalismo patrimonialista. La protección, promoción y difusión de la cultura y el arte popular e indígena fue un lineamiento esencial, la investigación de estos valores y su expresión en las disciplinas artísticas fue uno de los objetivos, se buscó la equidad en el acceso de la cultura de todos los sectores (pero dándole prioridad a los marginados), siguiendo los lineamientos de la descentralización cultural, se puso énfasis en la búsqueda del patrimonio identitario y su difusión. (Padilla, 2014 P.236)

En el discurso político, la cultura aparece ya como parte del accionar público y se plantea su uso para alcanzar determinados objetivos, ligado a otros temas como el educativo, el de salud, prestación de servicios públicos y otros.

La acción pública descentralizadora en cultura se ubicó como una pieza más del engranaje de las políticas públicas que pretendían el equilibrio económico y social a través del Plan Estatal de Desarrollo de este emblemático sexenio. Se desarrolló el denominado Plan de los Altos en el que además de atender a la niñez y a la juventud, llevar educación, salud y deportes, estaba también el esparcimiento y la educación (el arte y la cultura). No solo se trataba de remozar plazuelas, crear canchas deportivas, clínicas, escuelas, viviendas, plazuelas y quioscos, estaba también el edificar obras de infraestructura cultural para desarrollar una estrategia que pretendía llegar a regiones y grupos sociales poco identificados con las expresiones más comunes de la cultura, basada en cuatro ejes de gobierno:

- a). Formar delegaciones culturales en las dos ciudades más importantes: Mazatlán y Mochis.
- b). Construir casas de cultura municipales.
- c). Construir teatros al aire libre en todos los municipios.
- d). Formar grupos interdisciplinarios.

Tanto en materia de promoción y difusión cultural como en construcción de infraestructura, se realizó un esfuerzo sin precedentes que según los informes gubernamentales del sexenio, incluían además del edificio de DIFOCUR, ochenta teatros al aire libre, dos delegaciones y cuatro casa de cultura para el año de 1980. Al mismo tiempo de cinco a siete brigadas culturales compuestas de grupos de danza, teatro guiñol, pantomima, música, artes plásticas, recorrían rancherías y comunidades de todo el Estado.

El gobierno de Antonio Toledo Corro.

El 1 de Enero de 1980 asumió la gubernatura después de una larga trayectoria política y administrativa tanto en Sinaloa como en México, fue el último gobernador sinaloense formado en la vieja guardia del nacionalismo revolucionario, le tocó gobernar un Estado donde la población todavía tendía a crecer más allá de la media nacional. Para 1980 Sinaloa tenía una población de un millón ochocientos mil cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve habitantes de los cuales el 56.74 %, es decir un millón cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco habitaba ya en localidades urbanas y el 43.26 %, equivalente a ochocientos treientos treinta y cuatro habitantes permanecía aun en la zona rural. La distribución de la población estaba cambiando de manera irreversible, los ciudadanos se seguían concentrando en

ciudades como Culiacán, Los Mochis, Guasave y Mazatlán, aumentando las demandas de servicios, empleos, educación y seguridad social. En el campo sinaloense pese, a los esfuerzos en políticas agrarias de los sexenios anteriores, no se había podido elevar el bienestar social y detener la migración de la población campesina.

Al periodo administrativo del gobernador Toledo Corro se le reconoció por el impulso que dio a la educación pública destinando importantes cantidades de recursos e implementando un ambicioso programa educativo por convicción propia, o como respuesta al modelo de universidad crítica y popular impulsado por actores políticos identificados con ideologías de izquierda desde la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El proyecto educativo del gobernador obedeció a una estrategia bien implementada y apoyada desde la federación por el presidente José López Portillo, dando en lo local una serie de pasos legislativos para reformar la constitución y aprobar una serie de ordenamientos normativos como la ley orgánica y el reglamento de la administración pública de Sinaloa, se aprobó la ley de educación que dio inicio a la creación de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, la Universidad de Occidente, escuelas técnicas como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, institutos tecnológicos agropecuarios y del mar, la escuela Normal de Especialización y la licenciatura en la escuela Normal de Sinaloa, se construyeron centros comunitarios ,albergues, y escuelas primarias, además de crearse los colegios de bachilleres del estado de Sinaloa (COBAES).

Paradójicamente su impulso al sector educativo no se correspondió de igual manera con su política pública en materia de cultura. La política cultural del sexenio fue dirigida por Lourdes Toledo de Rosenlher hija del gobernador, quien a diferencia de Sandra Calderón no tenía las relaciones con el sector cultural nacional que le permitieran gestionar mayores apoyos a la cultura del Estado.

La política cultural de este gobierno fue ajena a los principios de planeación del gobierno del Estado; no aparece como un área específica el plan estatal de cultura y se le sigue considerando, al igual que la sub Secretaría de cultura nacional, como un apéndice la Secretaría de Educación Pública.

Conceptualmente no aparece como una política pública, y el enfoque que se da al desarrollo cultural descansó en una visión tradicional con una fijación por lo popular. En general continuó con la inercia del sexenio anterior, sin grandes cambios tanto en la programación artística como en la estructura administrativa. La única novedad fue la creación del museo de arte popular que se abrió en las mismas instalaciones de

DIFOCUR, que por su diseño y diversidad de piezas de exhibición se convirtió en el mejor del noreste del país.

Poco antes de finalizar el sexenio en 1986, se comenzó a construir la Escuela Vocacional de Artes en la ciudad de Los Mochis, con la participación de un patronato que aportó doscientos cincuenta millones de pesos, el Ayuntamiento de Ahome contribuyó con veinte millones y el gobierno federal con ochenta millones.

Esta obra fue considerada como la primera acción descentralizadora del aparato cultural del estado de Sinaloa.

El gobierno de Francisco Labastida Ochoa.

Asumió la gubernatura en Diciembre de 1986 y debido al evidente problema de descomposición social a partir del fenómeno del narcotráfico, y a la necesidad de buscar un mayor equilibrio entre desarrollo material y social, emprendería una estrategia que se expresara en significativos avances en materia educativa, de recreación, deporte y cultura.

Se trató de una estrategia cimentada en el aumento exponencial de la población que habitaba recientemente las zonas urbanas de las principales ciudades del Estado, las cuales requerían de una atención inmediata.

En esta visión transformadora, las instituciones públicas y políticas deberían responder a los problemas del momento fortaleciendo los valores de identidad. Años después el mismo gobernador reconocía que el esfuerzo para el desarrollo de la cultura había iniciado desde su campaña electoral, debido a la repetida demanda enunciada por la población sinaloense, dicho en sus propias palabras:

“En respuesta a una de las demandas más frecuentes que hemos recogido, producto de la legítima preocupación provocada por la observancia de pautas de conducta que facilitan la degradación de los valores humanos, el surgimiento de la subcultura de la violencia y el desconocimiento de la historia regional, que nos identifica con nuestro pasado y que es la base más sólida para los proyectos de nuestras aspiraciones a futuro”. (Ley orgánica de DIFOCUR, edición oficial del H. congreso del Estado, P.511)

De acuerdo con el plan Estatal de desarrollo, se presentaron para el programa de cultura las siguientes justificaciones:

Prevalece en nuestra sociedad una limitada perspectiva de su dimensión social, de sus potencialidades creativas, para hacer frente a sus patrones de conducta que desvirtúan nuestros valores supremos derivados fundamentalmente de las siguientes limitaciones:

La ausencia de la política cultural permanente que promueva y afirme los valores propios de nuestra identidad nacional y regional.

La imposición de patrones culturales foráneos ajenos a nuestros valores, historia, patrimonio artístico y tradiciones, que acentúan la marginación de las culturas étnicas, populares y regionales.

La cultura ha estado reservada a ciertos grupos privilegiados, los que se atienden con eventos esporádicos, realizados fundamentalmente en la capital del Estado.

No se ha aprovechado la gran potencialidad del magisterio, para la promoción cultural y la formación artística en el sistema escolarizado de educación.

Algunos de los medios de comunicación promueven patrones de conducta ajenos a los valores y aspiraciones de nuestra sociedad.

Son insuficientes las acciones institucionales para la preservación, rescate y difusión del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y artístico, así como la divulgación de las culturas étnicas, populares y regionales.

No existe un impulso coherente para el rescate y difusión de las genuinas creaciones artesanales.

Las acciones de intercambio cultural con otros estados de la república o en el extranjero son prácticamente inexistentes.

Son insuficientes los programas educativos que fomenten la educación artística, la producción artesanal, el hábito de la lectura y el estudio de la historia y la geografía regionales, especialmente en el nivel básico. (Sinaloa, Plan Estatal de Desarrollo, 1987-1992. Poder ejecutivo estatal, 1987, P.89-90).

En resumen, el concepto de cultura siguió siendo considerado a partir de los valores simbólicos al colocar el acento en la transformación de la conducta del individuo, de ahí que el Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 1987-1992, destaque que el carácter estratégico del programa cultural vaya dirigido a el uso de los valores positivos para hacer frente a los patrones de conducta que desvirtúan nuestros valores supremos. (Plan Estatal de Desarrollo 1987-1992, P. 41).

Además de preservar el fortalecimiento de la identidad regional en la que destacan los valores, historia, patrimonio y tradiciones, sumamos el uso político de la promoción del arte y la cultura popular, además de la posibilidad de descentralizar los bienes y servicios culturales para atender los rezagos en comunidades, ejidos, rancherías, de los municipios del Estado.

La estrategia, de acuerdo con la propuesta programática en el sexenio de Francisco Labastida, quedo establecida en el plan estatal de desarrollo de la siguiente manera:

Establecer un programa de difusión y recreación cultural en todos los municipios, denominado *el municipio en la cultura*, que tenía como finalidad promover las formas culturales diversas y los contenidos en nuestra vida cotidiana.

Realizar festivales culturales en las colonias populares. Organizar anualmente la semana cultural obrera.

Organizar la fiesta de la cosecha.

Celebrar semanalmente en los parques públicos de las principales ciudades *el jardín del arte y la cultura*.

Promover el levantamiento de un inventario sobre los bienes y el patrimonio cultural sinaloense.

Integrar grupos de promotores culturales voluntarios.

Consolidar e integrar patronatos pro educación y cultura.

Rescatar nuestro patrimonio histórico más destacado del Estado.

Promover la creación de museos en los principales centros urbanos y museos móviles

Apoyar la ampliación de la red de bibliotecas en los municipios.

Organizar y difundir ferias y festivales tradicionales para exponer alfarería, muebles regionales y otras manifestaciones culturales.

Promover en las instituciones educativas el desarrollo de programas de investigación orientados al conocimiento y difusión de nuestra identidad nacional y regional.

Promover que los programas educativos contemplen la educación artística, la expresión oral y corporal y fomenten la lectura como actividad recreativa.

Celebrar certámenes de teatro, poesía, literatura, pintura y música.

Celebrar festivales étnicos como medios de difusión de los valores de la cultura universal.

Crear la escuela de música y la escuela vocacional de artes en el municipio de Ahome.

Establecer convenios con los medios masivos de comunicación y crear el sistema Estatal de radio y televisión.

Organizar el festival cultural del noroeste con la finalidad de ofrecer un reconocimiento a las culturas del noroeste, así como las de otras regiones del país y del mundo.

Establecer la asociación cultural del noroeste con fines de acercamiento, de investigación y establecer acuerdos de colaboración que permitan la realización de grandes eventos culturales de carácter internacional en colaboración con los gobiernos de Sonora, Baja California y Sinaloa.

Impulsar la creación de centros de capacitación, instituir el reconocimiento y mérito cultural, premio estatal Gilberto Owen.

En coedición con el INBA, editoriales o instituciones educativas, se publicaran las obras completas de Genaro Estrada, Enrique Gonzales Rojo y Gilberto Owen.

Diseñar una política editorial que permita la elaboración de cuadernos, folletos, anuarios o suplementos, acerca de los municipios y de diseño narrativo, ensayo político y literatura entre otros.

Promover las matinés culturales sabatinas.

Impulsar audiciones mensuales de excelencia artística en el que se presenten las expresiones más reconocidas del arte y la cultura.

Realizar encuentros de arte para seleccionar las mejores expresiones y presentarlas en el magno festival cultural de DIFOCUR.

Fortalecer la pinacoteca de DIFOCUR.

Organizar los encuentros de alfarería, concurso de diseño de muebles regional y de textil.

Crear un archivo histórico y la hemeroteca del Estado.

Constituir la biblioteca del Estado.

Organizar el coloquio sobre Genaro Estrada.

Reestructurar el museo regional de Culiacán.

Impulsar la investigación sobre la vida y obra de personajes sinaloenses.

Promover el estudio histórico de los municipios, cuadernos didácticos de historia, geografía y vida política en Sinaloa.

Realizar eventos, talleres y seminarios de capacitación sobre diversos temas culturales.

Se trata de la primera vez en la historia de las políticas culturales de Sinaloa que aparece estructurado el programa cultural como parte del Plan Estatal de Desarrollo, es decir que se considera a la política cultural como parte sustantiva para resolver aspectos concretos de la sociedad, al mismo tiempo que se empezaba a relacionar con los índices de calidad de vida de la ciudadanía.

En el Plan Estatal de Desarrollo, al igual que en los demás sectores, se parte de un diagnóstico con objetivos, estrategias, líneas de acción y metas. Sin embargo estas aparecen unidas a los temas de recreación y deporte partiendo de la vieja idea de que ambas áreas cumplen objetivos comunes.

Como en casos anteriores tuvo una gran influencia el estilo personal de gobernar, especialmente en esta ocasión el de la doctora María Teresa Uriarte, esposa del gobernador, quien había estudiado historia del arte en la Universidad Nacional Autónoma de México y quien fue nombrada por el gobernador como presidenta de DIFOCUR, cargo que estaba por encima del director general de la institución, lo que le permitió dirigir la institución de manera unipersonal y centralizadora.

En este proyecto sexenal tuvieron también una gran influencia otros grandes artistas relacionados con el medio a nivel nacional como Jaime Labastida (hermano del gobernador) escritor, poeta e historiador, al igual que el director de orquesta Enrique Patrón de Rueda quienes vivían en la ciudad de México y serían los encargados de diseñar el Festival Cultural de Sinaloa desde una estructura paralela a DIFOCUR.

Un rasgo característico de esta administración Estatal fue que además de preservar los contenidos y los objetivos culturales de las anteriores administraciones en cuanto a una programación balanceada entre el rescate, la preservación y difusión de nuestras señas de identidad, por otra parte se inició una nueva y muy ambiciosa búsqueda de la modernidad en arte y cultura. Un afán por formar ciudadanía a través

de los campos de intervención de la política cultural y por democratizar los bienes y servicios culturales producidos.

El desarrollo de la cultura y las artes necesitaba estar en sintonía con los cambios modernizadores que se estaban llevando a cabo en el país y que el gobernador había adoptado como propios. El esfuerzo para que el desarrollo cultura estuviera a la altura de las circunstancias fue en más de un sentido, bastante significativo.

De inicio el presupuesto aumento en forma considerable como aparece en el tercer informe con una inversión aproximada de ocho mil millones de pesos, había el convencimiento de que el impulso a la cultura no era un gasto inútil o un lujo, sino una necesidad.

Hay que reconocer la magnitud del esfuerzo y la importancia de los resultados, pues el gobernador lo consideraba una inversión estratégica para el desarrollo humano.

A los nuevos programas habría que sumar la rápida ampliación de la infraestructura física que permitió una mayor capacitación, mayor cantidad y calidad de eventos artísticos al mismo tiempo que la promoción y difusión lograron una ampliación del público y también la formulación de un nuevo marco legal a través de la ley orgánica de DIFOCUR.

Los programas que lograron mayor aceptación fueron entre otros la Bienal de Pintura para Artistas del Noroeste que después se convertiría en la Bienal de Artes Plásticas del Noroeste, y críticos culturales como Martin Amaral escribieron que:

De ser una iniciativa del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) y contar con el apoyo del Programa de las Fronteras y el Centro Cultural Tijuana (CECUT) se convirtió en uno de los programas estelares de DIFOCUR, en el máximo escaparate de las artes visuales del septentrión mexicano, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. (UAS 2002 P.69)

En 1991 se llevó a cabo la inauguración del Museo de Arte de Sinaloa (MASIN), el cual incluía el rescate de un edificio histórico, ubicado en el primer cuadro de la ciudad, y en el cual tanto los artistas plásticos locales y nacionales, como el público conoedor se vieron beneficiados. Se invirtieron cinco mil millones en este nuevo edificio de principios del siglo XIX y se adquirieron valiosas obras de artistas mexicanos de los siglos XIX y XX, incluidos artistas sinaloenses. El MASIN desde entonces contó con una colección permanente que es considerada como patrimonio del Estado y es una de las más importantes del noroeste. Sus instalaciones permitieron exhibiciones foráneas auspiciadas por el INBA además de galerías y

colecciones privadas de reconocidos artistas plásticos tanto nacionales como locales. Contó también con una biblioteca especializada en arte y arquitectura.

En un hecho similar el gobierno del Estado rescató y remodeló un espacio emblemático para la cultura del puerto de Mazatlán: El teatro Ángela Peralta. La iniciativa vino de un grupo de ciudadanos entre los que estaba el escritor Antonio Hass y el arquitecto Juan José León Loya, quienes crearon la agrupación Amigos del Ángela Peralta, encontrando respuesta en las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Debido a la polémica que se generó entre las personas que consideraban apropiada la inversión pública y los que opinaban que se trataba de un gasto excesivo, las autoridades realizaron sus primeros conciertos del festival Cultural Sinaloa entre las ruinas, bajo la sombra de un árbol y a la luz de la luna. Este espacio cultural se inauguró en el año de 1991.

Paralelamente, en el mismo sexenio aumentó la infraestructura cultural con la apertura en el municipio de Ahome, del Museo Regional del Valle del Fuerte, el Arqueológico en Mazatlán, el de Minería en Cósala, y la remodelación del Museo de Historia Regional de Culiacán.

Mención especial merece el Festival Cultural de Sinaloa, el cual generó una política de descentralización de la oferta artística proyectando a Sinaloa a nivel nacional e internacional, y estimuló a nuevos consumidores de cultura locales con una programación variada y equilibrada entre grupos locales, nacionales e internacionales de todas las disciplinas artísticas y en todos los municipios del Estado. A través de instituciones como DIFOCUR se organizaban exposiciones de artes plásticas, conferencias, presentaciones de libros, entrega de estímulos a la creación artística y al periodismo, se realizaban ferias del libro, conciertos y presentaciones de artes escénicas.

En 1989, debido a la cantidad de actividades artísticas desarrolladas durante cada edición del Festival Cultural de Sinaloa, y a los costos que generaban, el 14 de julio de 1989 se creó por decreto el patronato directivo para el fomento de las actividades culturales en el Estado de Sinaloa. Se integraba con fondos de un fideicomiso que se había formado en el mismo año contando con la aportación del Gobierno del Estado de mil millones de pesos, una donación del banco del noroeste (BANORO) con trecientos millones y las utilidades generadas por sorteos organizados en el mismo festival. En la inauguración del cuarto festival, la doctora presidenta del patronato, dio a conocer que se contaba con la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta y tres

millones de pesos en el fideicomiso, más lo que aportaría el CONACULTA e ISSSTE Cultura, lo cual permitiría considerar al festival como un programa autosustentable.

El gobierno de Renato Vega Alvarado.

En la década de los noventa del siglo pasado la puesta en valor de la política cultural y de la cultura misma a nivel internacional y nacional continuó aportando interesantes avances en la generación de propuestas para el quehacer público, resultado de esto fue el primer Programa Estatal de Cultura 1993 – 1998, que se elaboró para que el gobierno de Renato Vega Alvarado, a través de DIFOCUR, pudiera continuar consolidando un desarrollo cultural importante en el estado.

Este programa se elaboró con base a los lineamientos generales establecidos por el gobierno federal a través de CONACULTA, en atención al apartado de cultura contenido en el Plan Estatal de Desarrollo y, por vez primera, a través de una consulta ciudadana llevada a cabo por un subcomité Especial de Cultura. Esta se estructuró como un conjunto de operaciones, principios y prácticas de gestión administrativa traducidas en un diagnóstico, objetivos, líneas de acción, estrategias, metas, subprogramas, proyectos y financiamiento.

Sin embargo, debido a la crisis económica, el presupuesto se redujo de 73 millones de pesos que había invertido en la administración anterior a 13 millones, lo que demuestra un cambio radical y poco interés gubernamental en materia de política cultural, este programa rico en contenidos programáticos poco avanzó en sus objetivos y sus metas para poder satisfacer las necesidades culturales de la población. Quizás lo que más se lamentó por la sociedad sinaloense fue que el segundo año de gobierno se dio por terminado el Festival Cultural Sinaloense. Sin embargo, justo es reconocer que los directores de DIFOCUR, tanto Sigfrido Bañuelos Lizárraga, en los primeros años del sexenio, y Juan Ramón Manjarrez Peñuelas, con pocos recursos hicieron su mejor esfuerzo para darle vigencia a la institución y continuar con la tradición del Estado como garante del desarrollo cultural.

Es de destacar el intento que se hizo por crear, con otras instituciones que tienen áreas cultura y con ayuntamientos, el Sistema Estatal de Cultura. Para hacer funcional este proyecto cultural, se crearon 18 consejos municipales, un sub comité en el COPLADESIN y una agenda programática interinstitucional.

En descentralización de la cultura se crearon los programas: Encuentros de Cultura Regional, el de Temporadas Artísticas de DIFOCUR, la Red Estatal de Cultura y el

Programa Permanente de Giras Artísticas. Con ellos se llevaba a los municipios y comunidades diversas expresiones artísticas locales y nacionales (en coordinación con CONACULTA) talleres de capacitación, conferencias, presentaciones de libros, ciclos de cine en el medio rural. Se trataba también de respaldar culturalmente las fiestas tradicionales, cívicas y religiosas de los pueblos de la geografía sinaloense.

Algunos programas y actividades culturales novedosas fueron la creación de nuevas propuestas en coordinación con otras instituciones educativas y culturales como el Corredor Cultural Rosales alusivo a la festividad del día de muertos, el Festival de Rock, los Miércoles en la Cafetería, Martes en la Historia, Lunes en la Literatura, viernes en el Casino, las Jornadas con trabajadores Migrantes, Cine en la Sala Lumiere, que a su vez se constituyó en Delegación de la Cineteca Nacional de CONACULTA y se pudieron ofrecer diplomados, cursos, festivales, y muestras de cine.

La Red de Bibliotecas siguió consolidándose para fines del sexenio de Renato Vega, que contaba con 120 bibliotecas en el estado. La Biblioteca Gilberto Owen, como puntal de esta red, introdujo por primera vez un sistema de automatización informativa y de consulta a través del internet. De igual manera se programó de forma exitosa cursos, talleres y ciclos de literatura, actividades de fomento al hábito de lectura, cursos de computación infantil y con la SEPYC organizó el Programa Estatal de Fomento a la lectura.

En el área de editorial, quizás las publicaciones más importantes fue la revista Arte, Historia, Literatura, el suplemento infantil, la Crónica de la Poesía Sinaloense del Siglo XX, el libro Lenguaje Barroco y Arquitectura Virreinal de Sinaloa y los Empresarios del Valle del Fuerte. Desde esta área también se promovió el taller de Cultura Infantil, cuyos resultados se plasmaban en el periódico "el Diminuto, y se formó el Centro de Documentación y Archivo de la Cultura Sinaloense.

En infraestructura física, se inauguró la Casa de la Cultura de Angostura, se rehabilitó la Casa de Cultura de Mazatlán, dando origen al Museo de Arte Moderno, en el que además de las galerías se contaba con una cafetería y tienda de artesanías. El espacio cultural más importante del sexenio fue la inauguración del Casino de la Cultura en Culiacán, dotado de galerías, una librería Educal, tienda de artesanías y restaurante. Esta infraestructura se sumó a la prestación de servicios culturales del MASIN, la Escuela Vocacional de Artes, el Museo Regional del Valle del Fuerte, el Museo Arqueológico de Mazatlán (que pasó a manos del INAH) y los Museos Caminantes.

Afortunadamente se continuó con el programa de reconocimientos, estímulos y apoyos a creadores, algunos de ellos con el apoyo de CONACULATA- INBA: el Premio Nacional de Danza José Limón, el de Artes Plásticas, Antonio López Sáenz, el de poesía y cuento (este género se incorporó al certamen), el de Investigación Histórica, Social y Cultural, y el de Ciencias y Artes. Con la Coordinación Nacional de Descentralización y vinculación de CONACULTA e INBA sólo se establecieron convenios para establecer el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOECA), la Bienal de Artes Plásticas, para formar la Comisión de Apoyo a la Creación Popular (CACREP), el Fondo Regional para la Cultura y las Artes (FORCA), con la participación de Sonora, las Bajas Californias y Durango, el Intercambio Cultural y Circuitos de Artistas (escritores) del Noroeste (Programa Cultural de las Fronteras).

El Gobierno de Jesús Aguilar Padilla.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 se publicaron los siguientes objetivos, metas y estrategias:

Marco Estratégico de la Política Cultural

Objetivo: Implementar una política que extienda y facilite el acceso de toda la población sinaloense a los bienes y servicios culturales.

Estrategias y líneas de Acción

Descentralizar los bienes y servicios culturales, estimulando la participación de todos los municipios y de la sociedad sinaloense.

Realizar de manera conjunta con los municipios, acciones destinadas a la descentralización de bienes y servicios culturales, a fin de extender los beneficios a un mayor número de sinaloenses.

Fomentar la cultura y el desarrollo artístico a través de las casas de la cultura y otras instancias que operan en los municipios de la entidad.

Fortalecer los grupos ciudadanos de apoyo a la difusión cultural.

Elaborar un nuevo marco normativo e institucional, para apoyar a los creadores y promover la excelencia artística.

Incrementar los montos de los fondos y los premios existentes para estimular la creación y la promoción de las bellas artes y la cultura popular.

Promover un nuevo marco jurídico del sector cultural que permita una mejor organización y funcionamiento en beneficio de la sociedad y la comunidad artística.

Metas

Rehabilitar y ampliar la infraestructura física y el equipamiento para las expresiones artísticas en todo el estado.

Atender, anualmente, a 172 localidades, a través de 84 grupos artísticos en todo el estado.

Ofrecer 324 conciertos de cámara, en el mismo número de localidades municipales.

Celebrar 6 ediciones de festivales en 10 localidades.

Brindar anualmente 1,800 conciertos didácticos en centros escolares de los 18 municipios en beneficio de 190,000 alumnos.

Realizar 6 ediciones del Festival de los Pueblos, con 369 actividades artísticas y culturales de grupos étnicos de diferentes nacionalidades.

Crear el Centro Regional de las Artes.

Impulsar la promulgación de la Ley Estatal de Cultura.

Aumentar en un 50 por ciento el número de eventos artísticos y culturales dirigidos a localidades de baja densidad demográfica.

Construir el teatro de Los Mochis, con aportaciones compartidas de la sociedad ahomense, el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado; equipar los auditorios de Guasave y Guamúchil; construir el Centro Integral de Cultura Yoreme y acondicionar en diferentes municipios 6 casas de la cultura.

Otorgar 200 becas del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOECA).

Instituir la Feria del Libro de Sinaloa.

Las acciones antes mencionadas derivan de algunas consideraciones documentadas durante este sexenio y que empiezan por un balance del sexenio anterior en el que reconocen el surgimiento de un nuevo momento en la cultura sinaloense. En este recuento inicial documentan la existencia de más grupos artísticos así como una mayor cantidad de programas de difusión y capacitación artística y cultural, mas creadores en artes escénicas y visuales, mas creadores y programas en materia de cultura popular, más y mejores compañías artísticas, más infraestructura y

equipamiento, más fondos que apoyen la creación y la promoción de la cultura, así como más promotores dedicados a la gestión y organización de la actividad cultural. A partir de este recuento inician una estrategia de descentralización que les permitirá extender en mayor medida la oferta de bienes y servicios culturales en la entidad, las divisas orientadoras del Gobernador Jesús Aguilar Padilla son: más cultura para más sinaloenses. Que la cultura vaya a la gente. Dar al pueblo de Sinaloa lo que es del pueblo de Sinaloa.

Con este balance y estas mínimas reflexiones echaron a andar nuevos programas partiendo de aprovechar los resultados, la experiencia y maduración de los Fondos Estatales de Apoyo a la Creación Artística y Cultural, de las compañías artísticas institucionales y de programas que consideraron en este periodo gubernamental como de perspectiva popular, democrática y descentralizadora de la cultura en la región.

Las líneas programáticas que se desplegaron fueron las siguientes:

1. Jornadas Sinaloenses de Cultura:

Este programa sustituyó a los encuentros de cultura regional que mediante dos años mantuvieron su vigencia. Se trataba de programas más desconcentrados que descentralizadores, es decir, que se ceñían a llevar presentaciones artísticas a un número limitado de 16 cabeceras y localidades municipales, y solo durante una ocasión al año. Las Jornadas Sinaloenses de Cultura organizaron a los ochenta y cuatro grupos municipales apoyados o creados por el Fondo para el Desarrollo Cultural Municipal y el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, así como a las tres compañías artísticas del Estado participando en lugares como cabeceras municipales y comunidades de dos mil habitantes en adelante. Estas jornadas operaron a través de las transferencias de recursos de DIFOCUR a los fondos municipales, quienes fueron los responsables de la programación de los grupos de la zona, de la selección de las comunidades beneficiadas y de la administración de los recursos. De esta manera pretendieron descentralizar la programación a la vez que fortalecían los organismos ciudadanos, creándose un circuito que benefició a los artistas populares en cada municipio.

Las Jornadas Sinaloenses de Cultura se dividieron en:

a). Toda la Orquesta, Todo el Estado: Realizaron tres ediciones consecutivas con los grupos de cámara de la orquesta sinfónica del Estado en los dieciocho municipios de manera simultánea, es decir que sumaban cincuenta y cuatro conciertos por año en el mismo número de localidades municipales atendidas.

b).Jornadas Artísticas Sinaloenses: Atendían ciento ocho localidades del Estado anualmente, a razón de treinta y seis presentaciones artísticas por jornada, participando grupos municipales y compañías Estatales.

c). Redes culturales municipales: Diseñadas para cubrir las festividades de diez localidades en los municipios de Culiacán, Concordia, San Ignacio, Angostura, Mocorito y Sinaloa Municipio.

2. Jornadas Artísticas Escolares:

Este programa pretendió ser llevado a todas las zonas del Estado, por medio de jornadas anuales, conciertos didácticos de cámara y orquesta. Los conciertos de cámara se dieron en las diferentes escuelas de cada zona (norte, sur y centro). Se dieron dos sesiones diarias de cada concierto para los alumnos de la localidad. Después del cuarto concierto de cámara se realizó uno con la orquesta completa.

3. Festival Sinaloa de los Pueblos:

En este sexenio desaparecieron el anterior Encuentro Yoreme de Sinaloa e iniciaron un nuevo modelo que incluyó grupos de diferentes nacionalidades del país y el mundo, además de una expo venta de artesanías y gastronomías mexicanas. Incluía también en su programación sesenta actividades en diez municipios del Estado.

4. Feria de Las Artes Sinaloa.

Este programa sustituyó al Festival Sinaloa de las Artes y en su replanteamiento esta jornada se extendió a un mes y medio que consideraba seis fines de semana (de jueves a domingo), en cuatro municipios por semana. La programación se llevaba a cabo en diez municipios: Ahome, El Fuerte, Guasave, Salvador Alvarado, Mocorito, Culiacán, Navolato Cósala, Mazatlán y El Rosario. Este programa se desarrolló básicamente en espacios abiertos como plazas, parques, calles y callejones.

5. Programa Estatal de Exposiciones:

Aprovechando la creación de infraestructura de los municipios, itineraron quince exposiciones anuales que se instalaron en casas de cultura y museos regionales en los municipios de El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, San Ignacio, Elota, Concordia, Escuinapa, El Rosario, Cósala y Navolato.

6. Programa de Infraestructura y Equipamiento Cultural Básico en los Municipios:

Este programa pretendió crear espacios disponibles para presentaciones de artes escénicas, especialmente en las cabeceras de cada municipio, aprovechando la mezcla de recursos federales, estatales y municipales.

7. El Compromiso de los Ayuntamientos:

Aunque estaba propuesto formalizar un convenio de corresponsabilidad entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, de manera que a partir de un acuerdo marco se pudieran establecer acuerdos específicos de ejecución para cada uno de los programas, este nunca se llevó a cabo y fue un compromiso incumplido en este periodo sexenal.

8. Letras del pacífico.

Este programa sustituyó a las Jornadas de Literatura Gilberto Owen y la Feria del Libro de Los Mochis. Pretendió ser una gran feria internacional del libro en la que se llevaran a cabo jornadas literarias con la participación de editoriales muy prestigiadas, y de escritores de jerarquía nacional y mundial. Esta también fue una meta incumplida debido a que como estaba planteada en un principio, nunca se concretó.

9. Educación artística y cultural, iniciación y profesionalización.

Este programa abarcó a todas las áreas de capacitación con que contaba la anterior DIFOCUR, así como otras instituciones educativas del Estado y de los municipios así como educación a distancia desde el CONACULTA.

10. Programas consolidados:

En este rubro incluyeron los programas que consideraron habían demostrado su pertinencia y que habían arraigado en la demanda cultural de la sociedad. Estos son: las Jornadas Sinaloenses de Cultura, el Programa de Conciertos Didácticos en escuelas, los programas Festival Sinaloa de los Pueblos, el Programa Letras del

Pacífico, y el de exposiciones en los municipios. Las compañías artísticas del Estado con mayor número de presentaciones y producciones. Programa SAS/DIFOCUR, el Programa de Artes Escénicas en espacios institucionales, el Festival de Rock, Festival de Danza José Limón, apoyos a festivales independientes, Alas y Raíces a los Niños de Sinaloa, Corredor Cultural Rosales de día de muertos, cine club, exposiciones en museos y salas.

11. Participación ciudadana en la cultura:

También se trató de un renglón incumplido debido a que pretendían consolidar la participación de los grupos organizados como fundaciones, asociaciones, patronatos, etc., alrededor del fomento y la promoción de la cultura, así como la creación de otros nuevos que nunca se concretaron.

12. Infraestructura y Equipamiento:

Se terminó la rehabilitación del antiguo Mesón de San Carlos en Culiacán, y se adecuó para el funcionamiento del Centro Regional de las Artes, se avanzó en el equipamiento de los auditorios de Guasave y Guamúchil y el inicio de construcción del Centro Integral de Cultura Yoreme en San Miguel Zapotitlán, Ahome en coordinación con CONACULTA.

13. Nueva Ley de Cultura e Instituto Sinaloense de la Cultura.

Después de un amplio ejercicio de consulta Estatal sobre el contenido de esta iniciativa de nuevo ordenamiento legal, realizado en diez y seis foros municipales avalados por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado y los consejos ciudadanos para el desarrollo cultural municipal, se aprobó la nueva ley de cultura presentada como iniciativa ante el H. Congreso del Estado para su aprobación, además de la sustitución y desaparición de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, para dar paso al Instituto Sinaloense de la Cultura.

3.3 La cultura y el proceso de migración del campo a la ciudad.

Es en la segunda mitad del siglo anterior en Sinaloa cuando al igual que en otros estados del país empiezan una silenciosa migración del campo a la ciudad, y cuya

concentración cada vez mayor en las zonas urbanas empieza a generar la exigencia de una producción cultural de mayores alcances, aumentando la importancia de las clases medias y las elites culturales en la estructura social.

El historiador sinaloense Francisco Padilla señala que: “Las prácticas culturales de creadores y del pueblo espectador, con todas las limitaciones técnicas y teóricas que produce la provincia, se abrían paso hacia una mayor formación cultural, algunos deciden marchar a la capital a capacitarse con las opciones que le ofrece el INBA y la sub Secretaría de Cultura. Los receptores de cultura también aumentaban refinando su gusto estético en relación al grueso de la población, que seguía matando su ocio en lo que ofrecían las industrias del espectáculo. Ambos trataban de aprovechar el significativo impulso que el Estado le había dado a la cultura y las artes y con ello continuar fortaleciendo la tradición que ya venía sobre ruedas” (2014 P. 129)

También en Sinaloa paralelamente empieza a percibirse una intención descentralizadora de la política federal en cultura llevando sus programas a la provincia, aunque la mayoría de sus acciones siguieron concentrándose en la capital del país por ser esta la sede del poder económico político y cultural del país.

Lucina Jiménez comenta que uno de los elementos negativos de la política vasconcelista que nunca se corrigió fue el centralismo como marca distintiva de la política cultural, se trata dice, de un centralismo de carácter absorbente que de 1940 a 1980, concentró las instituciones (museos, conservatorios, bibliotecas, escuelas), la enseñanza y la investigación, las fuentes de trabajo y la emisión de imágenes y mensajes culturales (2005, P. 84)

Aunque en la década de los cincuenta empieza un lento proceso de descentralización del centro del país hacia los estados, en ellos se vivía a su vez la reproducción de esa práctica centralista, en ese sentido la política cultural del gobernador Gabriel Leyva así como los recursos para ejercerla se concentraron fundamentalmente en las dos ciudades más importantes de la década; Culiacán y Mazatlán.

Por ejemplo, en la capital del Estado, Culiacán, se construyó en 1958 el Centro Cívico Constitución, considerado entonces como la obra pública más relevante para la vida cultural de la ciudad, financiado con recursos del Estado y el municipio con un costo de \$2'275,303.37 pesos. El concepto era realizar un complejo cívico, recreativo, cultural y deportivo que contara con museo, biblioteca, auditorio al aire libre, plazoleta, cancha de frontón, volibol, basquetbol, alberca, parque infantil y zoológico.

De los espacios mencionados con anterioridad, los más importantes para el desarrollo artístico y cultural fueron sin duda el museo, la biblioteca y el teatro. Al primero se le presumía por ser una de los mejores del Noroeste y norte del país; su acervo museográfico consistía en piezas de arqueología, cerámica, historia gráfica, cartas geográficas, fauna sinaloense, armas antiguas y un aerolito. En sus muros exteriores el muralista de origen yucateco Rolando Arjona Amabilis creó dos murales en mosaico de vidrio, el primero se trataba de una alegoría simbólica sobre la historia nacional y local, y el segundo trataba sobre la evolución de las constituciones que reafirmaban el nombre del parque. La biblioteca, aunque arquitectónicamente pequeña presumía tener obra científica, literaria y recreativa con una cantidad aproximada de dos mil ejemplares.

El teatro al aire libre, también conocido como concha acústica fue el espacio que mayormente benefició a las artes escénicas. Ante la falta de un teatro formal (estilo italiano) se convirtió en un espacio multiusos, se presentaban ahí tanto la banda sinfónica del Estado como las orquesta foráneas de música clásica, los coros y grupos de cámara del INBA, recitales, grupos de teatro, festivales públicos que organizaba el Gobierno del Estado para conmemorar las fechas del calendario oficial, al mismo tiempo que se realizaban las reuniones de las asociaciones corporativas sindicales, las de partidos políticos y festejos con motivo de la llegada de algún funcionario federal.

Es también esta segunda mitad del siglo XX que diferentes instituciones se encargaron de habilitar espacios para desarrollar habilidades artísticas y culturales, por ejemplo el salón de actos Ruperto L. Paliza de la Universidad de Sinaloa, el pequeño teatro de la escuela primaria federal conocida como TIPO, los espacios de la escuela normal, el estadio de béisbol Ángel Flores para festivales escolares, las dos plazuelas públicas de la ciudad, el auditorio Antonio A. Serrano de la preparatoria central de la Universidad de Sinaloa y los ya formales teatros del Instituto Mexicano del Seguro Social y en las ciudades de Ahome, Culiacán y Mazatlán. Además también en Mazatlán, en convenio con Gobierno del Estado, el Instituto Nacional de Bellas Artes que impartía instrucción artística en diferentes disciplinas, realizando sus presentaciones de fin de cursos en espacios públicos y escuelas de la ciudad.

Fue en el sexenio del General Gabriel Leyva que se formó oficialmente la banda de música del Estado. Fue muy conocido su gusto por la música clásica al igual que la música popular, es por ello que ordeno al titular de la Dirección de Acción Social que formara una banda de músicos (la mayoría de ellos de las bandas locales y maestros de escuela) para que presentaran su primera audición el 15 de septiembre de ese

año teniendo como director al maestro oaxaqueño y músico de conservatorio, Eugenio Martínez Sánchez, y se nombró al pianista y promotor cultural Leopoldo Corona, Director de Cultura Musical del estado, se compraron instrumentos y atriles en la ciudad de México, se convocó a cincuenta músicos, mediante un sencillo proceso de selección se les contrató, se les dio uniformes, se les puso un local y se compró un camión para que pudieran ir a las comunidades a tocar serenatas en los parques y jardines.

Se trataba de un esfuerzo por transformar el gusto y el desarrollo estético de una población que comenzaba a crecer urbanísticamente y había que educarla en sus hábitos de percepción y de consumo, el contexto modernizador así lo reclamaba.

En su segundo informe de gobierno Gabriel Leyva señalaba que: el pueblo de Sinaloa como en el resto de la república, tiene un instituto musical que se traduce en canciones y corridos populares que exaltan los heroísmos y dolores de los humildes con un realismo conmovedor. (1958, P.32. AGHES)

En el mismo sexenio la danza tuvo su lugar, en Culiacán se había constituido la Academia de Danza y en Mazatlán el Instituto Mazatleco de Bellas Artes llevó a esta disciplina a su profesionalización formando a maestros y artistas, así como a danzantes locales.

Aunque en una primera intención era especializarse en el estudio de la danza clásica, la danza regional era la de mayor arraigo además de que encuadraba mejor con la ideología del nacionalismo revolucionario. En este proceso destacaron las artistas sinaloenses Carolina y Rosa Bazuá, Rosa Andrade, Sonia Rábago, Silvia Manjarrez, Brenda Cárdenas, Mara y Socorro Sánchez, Yolanda Rábago y Alicia Montaña.

También las letras fueron beneficiadas en este sexenio, la obra editorial durante el gobierno de Leyva Velázquez no es muy profusa pero si importante, se lograron publicar varios libros, una revista y un periódico mural. Quizás la contribución más importante a la literatura y a la obra poética sinaloense fue la edición de dos antologías en tres tomos de poesía y prosa. En ellos se trataba, según el gobierno del estado, de: “presentar un panorama, lo más completo que nos fue posible, de los valores, de nuestra literatura que permanecían en la sombra del anonimato, olvidados de la juventud estudiosa y de los factores cultos del país.” (Segundo informe de gobierno, 1958, P.34, AHGES).

3.4 Los intelectuales sinaloenses en la cultura.

Más allá de las políticas sexenales, paralelamente hubo un grupo de intelectuales que en el periodo postrevolucionario se preocuparon por mantener viva la llama de la cultura en Sinaloa organizando festivales, creando grupos de teatro y de música que participaban en la infraestructura cultural del momento como los teatros Apolo, Rubio y Lirico, en tertulias familiares y de beneficio público, escribiendo poesía y narrativa, publicando libros y patrocinando grupos culturales. Los más destacados de ellos son: Bernardo G. Gastélum, Alejandro Hernández Tyler, Juan L. Paliza Ramón Ponce de León, Francisco Verdugo Falques, Enrique Pérez Arce, Manuel Barrantes, Manuel Bonilla, Juan de Dios Bátiz y los sucesores de esta generación fueron Enrique Félix, Solón Zabre, Juan B. Ruiz, Ramón Rubí, Filiberto Leandro Quintero, Raúl Cervantes Ahumada, Macedo López, Carlos Mcgregor, Héctor R. Olea, Clemente Vizcarra, Ernesto Gámez, Antonio Nakayama, Ramón Hernández, Juan B. Ruiz Francisco Peregrina, Carlos Manuel Aguirre y otros. Todos ellos conscientes de que el incipiente proceso de modernización que acompañaba sus vidas representaba un reto, les preocupaba no estar a la altura de las circunstancias de un estado y un país que avanzaba abruptamente de una sociedad rural a una urbana. El conflicto entre la tradición y la modernidad estaba presente en la renovación de sus creaciones. El escritor Sinaloense Nicolás Vidales los describe así: “estaban conscientes de encarnar la generación de mexicanos constructores de un nuevo país, inmersos en un auténtico espíritu universitario, ilustrados, discípulos de Vasconcelos, creyeron en la cultura como un recurso supremo para alcanzar la libertad y en la ciencia como la panacea que resolvería los grandes problemas de una sociedad en proceso de construcción”. (2008, P.7)

Como resultado del gran esfuerzo emprendido por los intelectuales mencionados con anterioridad, los cuales dejaron una huella indeleble en la primera mitad del siglo XX, y cada vez más alejados Sinaloa y México del periodo postrevolucionario, es que en la década de los años cincuenta empezaron a consolidarse proyectos artísticos y de infraestructura de mayor alcance social e institucional.

3.5 Antecedentes de la cultura en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Paralelamente la Universidad de Sinaloa desarrollaba una agenda propia más estructurada debido a que presentaban un plan de trabajo anual y promovían sus

actividades a través de volantes que entregaban en calles y comercios de Culiacán. En la década de los cincuenta la universidad era parte sustantiva de las estructuras gubernamentales, razón por la cual su quehacer institucional también se empataba con las divisiones culturales para llevar teatro, artes plásticas, conferencias y conciertos a las comunidades de los diferentes municipios del Estado.

Bajo los rectorados de Humberto Batiz Ramos (1950-1956), Jesús Macedo López (1956-1959) y Fernando Uriarte (1959-1962), la universidad jugó un papel importante, no solo como formadora de profesionales, sino como difusora y divulgadora de la cultura. Ya para entonces aparecía en la prensa el slogan de nuestra máxima casa de estudios. El departamento de cultura y acción social, a diferencia de las otras áreas de cultura del Estado, si elaboraba programas de trabajo por año, y las presentaciones de sus eventos artísticos y culturales contaban con pequeños volantes de invitación. (Padilla, 2014, P.142)

La vocación personal del Gobernador Leyva Velásquez potenció la acción cultural de la Universidad de Sinaloa. El departamento de extensión de la cultura organizaba las temporadas de conciertos de cámara durante los últimos meses de cada año, convenidos con el INBA, además se promovían exposiciones de pintura y escultura, conferencias sobre literatura y ciencias, concursos de cuento y poesía, exhibiciones cinematográficas, cursos y talleres sobre teatro, música, fotografía, artes plásticas y educación audiovisual. También se formaron los circuitos culturales que derivaban en intercambios artísticos con estados como Durango y Zacatecas.

Con personajes como Erasto Cortez en las artes plásticas se sentarían las bases para la creación de la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad, institución que ha graduado hasta nuestros días a una inmensa cantidad de artistas plásticos que han pasado por sus aulas.

Sin embargo diversos actores, promotores culturales, periodistas e historiadores coinciden en que en este periodo la disciplina mayormente beneficiada fue la del teatro. Fue determinante la relación afectiva que Leyva Velásquez mantuvo con Salvador Novo en los años en los que vivió en la ciudad de México. Con frecuencia asistía al Teatro La Capilla y al restaurante con anexo que tenía Salvador Novo en Coyoacán.

Favoreció también esta disciplina el interés de la SEP a nivel nacional debido a la relación de amistad entrañable que Jaime Torres Bodet tenía con los dramaturgos y promotores. Su intención era extender a la provincia el arte teatral buscando el mejoramiento material y moral del pueblo, llevando grupos de teatro capitalinos a las

provincias, propiciando la formación de grupos locales y descubriendo valores regionales.

Todo lo anterior generó por consecuencia la profesionalización de los artistas locales, modificando las formas escenográficas anquilosadas y folclóricas. Los artistas sinaloenses participaban con frecuencia en festivales regionales y nacionales, asistían a reuniones nacionales de directores, participaban en concursos, competían por becas, realizaban un fecundo intercambio con otros artistas del país actualizándose sobre técnicas y propuestas de vanguardia, lo cual le permitió a esta disciplina artística mantenerse al margen de temáticas nacionalistas y revolucionarias manteniendo una actitud crítica a través de sus obras, mostrando otras realidades que con frecuencia cuestionaban las bondades del progreso y la modernización.

3.6 Marco legal de la cultura en Sinaloa.

Existen tres grandes esfuerzos en la historia de la cultura en Sinaloa por dotar de un adecuado marco legal a la política cultural, el primero se llevó a cabo en el periodo de gobierno de Alfonso G. Calderón Velarde y consistió en la creación de la primera institución pública para fomentar el desarrollo artístico y cultural en Sinaloa.

El 6 de mayo de 1975, el Congreso de Estado aprobó la iniciativa de crear la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), el decreto se publicó el día 7 del mismo mes en el *Periódico Oficial* del gobierno del Estado.

La creación de DIFOCUR fue propuesta del gobernador Alfonso Calderón Velarde (1975 – 1980) y de su hija, Sandra Calderón Barraza. Ésta tomó posesión el día 13 de mayo y se convirtió en la primera Directora de la institución.

Con la creación de DIFOCUR se inició la institucionalidad del desarrollo de la cultura y las artes, un órgano pensado y diseñado para tales fines y con esto dio inicio la responsabilidad pública normada en materia cultural. Era el reconocimiento formal del Estado para incorporar estas prácticas sociales a su programa de gobierno y de reconocer que la cultura y las artes eran parte del desarrollo de una población.

Así lo expresaba el gobernador en su primer informe de gobierno:

“Que la época contemporánea, es tarea de singular responsabilidad de los gobiernos revolucionarios y populares, crear y fomentar con vigor y entusiasmo el arte y folclor de nuestro pueblo, con acendrado espíritu nacionalista. En tal virtud y considerando que la investigación y difusión de actividades artísticas y artesanales contiene una

promoción de gran trascendencia y que es necesario redoblar esfuerzos para obtener resultados positivos, el ejecutivo a mi cargo creó la Dirección de Investigación de la Cultura Regional del Estado de Sinaloa, un organismo cuyo objetivo principal es motivar a nuestros ciudadanos y que estos logren la oportunidad de manifestar por los medios que se le faciliten, sus inclinaciones y vocaciones artísticas, en vastísimo campo de especialidades, para que la sociedad, mediante la práctica de actividades artísticas, eleve su nivel cultural y coadyuve a la superación intelectual de nuestra gran familia mexicana”. (AGHES, 1975, p.33)

Inicialmente DIFOCUR, comenzó sus actividades en las oficinas del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) por falta de espacio propio, luego se cambió sus oficinas a la parte posterior del Parque Revolución. La calle y el entorno se vieron invadidos por una efervescencia cultural; mesas para talleres, mimos, bailarines, y músicos, le dieron a los espacios un espíritu festivo. Ante la falta de espacios para la difusión y promoción de las artes la institución utilizaba los teatros del IMSS ubicados en los Mochis, Culiacán, y Mazatlán, plazas de las cabeceras municipales, espacios escolares, atrios de las iglesias, el auditorio del PRI, la concha del Centro Cívico Constitución y el auditorio de la Asociación de Agricultores.

Este esfuerzo Estatal para crear un órgano central que dirigiera el desarrollo cultural en el estado obedeció a una serie de factores externos. Los gobiernos de los presidentes Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, a pesar de los altibajos económicos mantuvieron los apoyos a las instituciones educativas y culturales. Afianzar el nacionalismo a través de la cultura se logró con el impulso al subsector cultural. La SEP y todos los organismos que de ella dependían desarrollaron una política cultural que se expresó en múltiples logros. Este desarrollo cultural y educativo ha sido reconocido por varios de los protagonistas como una “revolución cultural” o de una “edad de oro” de la cultura. En este contexto además del INBAL, el INAH y la Subsecretaría de Cultura, se creó el FONAPAS, órgano creado por la señora Carmen Romano de López Portillo y que será clave en la creación de DIFOCUR.

Entre los factores internos que se consideraron estaba la situación en que se encontraba el ámbito cultural, muy poca infraestructura para una población que estaba creciendo a pasos agigantados, artistas que comenzaban a ver la profesionalización como un proyecto de vida y que exigían una respuesta a las autoridades que se habían vuelto negligentes con la cultura, una clase media en crecimiento que transitaba hacia gustos más refinados, unos medios de comunicación en desarrollo y un deterioro del tejido social que comenzaba a preocupar.

La relación que las autoridades locales mantuvieron con las instituciones culturales de la federación y sus programas fueron determinantes en la creación de infraestructura cultural, en la capacitación artística y en la calidad de los programas que se elaboraron desde la institución.

El edificio de DIFOCUR, que se terminó de construir en 1980 ya para terminar la administración de Alfonso Calderón, fue resultado del Programa Federal de Descentralización de Creación de Casas de Cultura en la Provincia. La creación en Culiacán del Centro Cultural DIFOCUR – FONAPAS fue la conjunción de esfuerzos del gobierno federal y estatal y vendría a ser la institución cultural más importante del noroeste.

El segundo esfuerzo se llevó a cabo en el sexenio del gobernador Francisco Labastida Ochoa y consistió en la creación de una nueva ley orgánica que diera mayor sustento legal a la cultura en Sinaloa, y la incorporara a la Constitución local.

La necesidad de darle a la institución un nuevo marco legal obedecía a la marcada tendencia que a nivel nacional había aparecido como parte de una nueva institucionalidad, esto como respuesta a las demandas de una sociedad más participativa, madura y exigente; una comunidad cultural que reclamaba nuevas orientaciones a las políticas culturales y de un concepto de cultura que cada vez más abarca a nuevos campos que integran entre ellos el de desarrollo. Con el surgimiento del CNCA y los institutos de cultura en los estados y municipios cobra importancia el aspecto legal como elemento clave para el desarrollo institucional de la cultura.

Este nuevo escenario nacional y debido a que el decreto con el que nació DIFOCUR, se había convertido en una camisa de fuerza para la institución, llevó a que el gobierno y las autoridades propusieran al Congreso del Estado un nuevo ordenamiento que estructurara al sector cultura y lo incorporara a la Constitución local. Así lo fundamentaba el gobernador Francisco Labastida:

“Esta iniciativa que hoy pongo a consideración de esta honorable soberanía, que considera que, siendo atribución y competencia del Ejecutivo a mi cargo, la generación, auspiciamiento, promoción, y fomento de la cultura en todas sus manifestaciones, que contribuyan a la plena realización armónica tanto individual como colectiva, es necesario que la perfecta coordinación organizada y sistemática de nuestros esfuerzos se materialice con el establecimiento de un organismo rector de la actividad cultural y artística de los sinaloenses, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que permitan el eficaz y eficiente desarrollo de sus funciones”. (AHGES, 1992, p.42)

La ley orgánica de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional se aprobó en el último año de gobierno de Labastida Ochoa, por el Congreso del Estado el 9 de julio de 1992, y apareció publicada el 15 de julio de ese mismo año, cobrando vigencia el decreto. En ella el Estado reconoce de manera explícita la responsabilidad de asumir la conducción del desarrollo cultural y propone una serie de capítulos, artículos y transitorios que permiten: crear un órgano público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, el establecimiento de una Junta Directiva, un Sistema Estatal de Promoción y Difusión de la Cultura, una Junta Directiva y oficinas regionales o municipales, un Patronato Directivo para el Fomento de las Actividades Culturales, Consejos Consultivos de región o localidad, garantiza un presupuesto y establece un ordenamiento legal para regular las relaciones laborales.

En la década de los noventa del siglo pasado la puesta en valor de la política cultural y de la cultura misma a nivel internacional y nacional continuó aportando interesantes avances en la generación de propuestas para el quehacer público, resultado de esto fue el primer Programa Estatal de Cultura 1993 – 1998, que se elaboró para que el gobierno de Renato Vega Alvarado a través de DIFOCUR pudiera continuar consolidando un desarrollo cultural importante en el estado.

Este programa fue resultado con base a los lineamientos generales establecidos por el gobierno federal a través de CONACULTA, en atención al apartado de cultura contenido en el Plan Estatal de Desarrollo y, por vez primera, a través de una consulta ciudadana llevada a cabo por un subcomité Especial de Cultura. Esta se estructuró como un conjunto de operaciones, principios y prácticas de gestión administrativa traducidas en un diagnóstico, objetivos, líneas de acción, estrategias, metas, subprogramas, proyectos y financiamiento.

El tercer esfuerzo se realizó en el periodo de gobierno de Jesús Aguilar Padilla y consistió en la aprobación por el H. Congreso del Estado de la Ley Estatal de Cultura, el 13 de Agosto del 2008.

Durante estos seis años de gobierno, la cultura en Sinaloa estuvo encabezada por dos funcionarios públicos, los primeros tres años por Ronaldo González Valdés y los últimos tres por Sergio Jacobo Gutiérrez. Durante la gestión del primero se elaboró y presentó al H. Congreso del Estado la iniciativa de ley, y durante la gestión del segundo, se aprobó.

La Ley contempla las siguientes disposiciones generales:

Artículo 1. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, interés social y observancia obligatoria en el Estado de Sinaloa, y tienen por objeto:

- I. Garantizar el derecho fundamental de acceso a la cultura;
- II. Definir los principios generales que deben regir la política cultural en el Estado de Sinaloa;
- III. Establecer las bases para la estructuración del Sistema Estatal de Cultura;
- IV. Determinar los lineamientos mediante los cuales las autoridades competentes en materia cultural ejercerán sus atribuciones;
- V. Fijar los mecanismos de apoyo para la creación, preservación, fomento, promoción, difusión e investigación de la cultura; y,
- VI. Establecer la organización y funcionamiento del Instituto Sinaloense de Cultura.

Están excluidos del régimen de esta Ley, los bienes tangibles y no tangibles, así como las demás materias reguladas por las disposiciones y leyes federales.

La importancia de la aprobación de esta ley radica principalmente en que garantiza el derecho a la cultura como un principio constitucional, como un derecho humano y como un factor determinante para elevar el nivel de calidad de vida de los sinaloenses; crea el Instituto Sinaloense de Cultura como institución rectora de la política cultural en el Estado, comparte esta responsabilidad con un avanzado Sistema Estatal de Cultura, define claramente los principios por medio de los cuales se debe regir la política cultural, le da personalidad jurídica y permite la participación de la comunidad artística y los ciudadanos a través del Consejo Estatal de Cultura.

3.7 Las políticas públicas de acuerdo con la teoría de Luis Aguilar Villanueva.

Derivada de las crisis recurrentes de los estados sociales es que empieza a concebirse en el mundo la tendencia a nuevas formas de realizar la administración pública, sus alcances, objetivos y formas de desarrollarlos. La falta de eficacia y eficiencia de los Estados Sociales, inició esta tendencia denominada Nueva Gerencia Publica que de acuerdo con Luis Aguilar surge en Reino Unido a fines de la década de los setenta, emigra a Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos de Norteamérica, a países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y hoy es un movimiento mundial que incluye a los Estados con regímenes democráticos en consolidación (Aguilar, 2001, P.3)

Se trata de un movimiento de corte Neoconservador o Neoliberal destinado a resolver los problemas sociales que empiezan a rebasar a las estructuras administrativas formales por no contar con mecanismos de respuesta ágiles, oportunos y eficientes, así como el personal suficientemente capacitado para enfrentar nuevos problemas como las crisis económicas recurrentes, crisis migratorias, reconstrucción de ciudades modernas, adaptación de tecnología a la función pública y todas aquellas características que permitan eficientar el ejercicio de la administración pública.

En México es hasta la década de los ochenta cuando se empieza a conocer este nuevo modelo y formalmente aparece por primera vez en el Programa para la Modernización de la Administración Pública (PROMAT) presentado por el entonces presidente Ernesto Zedillo Ponce de León para el periodo 1995-2000 del Gobierno Federal. Esta nueva intención en México de actualizar la administración pública detonó experiencias parciales en algunos gobiernos estatales como el de Guanajuato y San Luis Potosí.

A partir de esta nueva forma de entender la Administración Pública empiezan a surgir nuevos conceptos como el de Nueva Estructura Programática (NET) y el Sistema de Evaluación del desempeño (SED) que puso en práctica especialmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Aparejadas a estos nuevos conceptos aparecieron también nuevas estrategias, tendencias o acciones como el de disciplina presupuestaria, conciencia de costos, eficientización económica, descentralización de funciones, lucha contra la inflación, focalización de subsidios antipobreza, autonomía de los organismos encargados de asegurar una macroeconomía consistente, desregulaciones, privatizaciones y reformas constitucionales entre otras.

La nueva tendencia estaba decididamente orientada a adelgazar el aparato de gobierno a partir de disminuir su estructura, especialmente en aquellos sectores productivos de la economía nacional, a través de empresas de propiedad federal, paraestatales y de servicios para depositar esa responsabilidad en la iniciativa privada que por su naturaleza es la encargada de hacerlos funcionar.

Se trataba entonces de que el Estado se convirtiera en el capitán del barco y no en cada uno de sus improductivos marineros. En palabras de Luis Aguilar era el fin de gobernar mediante mando y control y acción exclusiva de la institución gobierno para dar paso a formas de coordinación entre gobierno y sociedad (2001, P 6.)

Al poner en manos de la sociedad tan alta responsabilidad, fue necesario también garantizar los procesos democrático-electorales que impidieran la permanencia de un sistema político autoritario a cambio de posibilitar la alternancia política, fomentar el

fortalecimiento de regiones y localidades para evitar el pernicioso centralismo del país, es decir, propiciar un verdadero federalismo que trajera como consecuencia también la reivindicación y expansión del espacio público a partir de la concepción de una autentica ciudadanía y esta a su vez redescubriera el valor de la ley. Se trataba entonces de establecer nuevas relaciones entre el gobierno y las organizaciones civiles.

A estas nuevas relaciones entre sociedad y gobierno les vendría aparejada la apertura de oportunidades para los ciudadanos, inevitablemente reduciría sus vulnerabilidades e iniciaría una nueva tendencia por posicionarlos. Se trataba de concebir al gobierno como factor de éxito y agente de futuro, el cual tendría que tener una clara visión de sus objetivos públicos en un periodo preciso y coherente, alineando sus políticas y acciones hacia fines estratégicos. Se trataba también de que los gobernantes dejaran las decisiones operativas a las unidades administrativas del gobierno, a las empresas privadas, a las organizaciones comunitarias y a los organismos intermedios como cámaras de comercio, abogados , ingenieros, arquitectos, médicos y todos aquellos organismos independientes organizados.

A lo anterior habría que hacer una acotación. La incorporación de las formulas gerenciales del sector privado al público requieren adaptación más que adopción, es decir que el sector público tiene diferencias importantes respecto del privado, por ejemplo; como un principio del derecho administrativo el gobierno debe actuar conforme a la legalidad, existe también la gran diferencia de que la alta jerarquía organizacional del sector público está compuesta por personas que en muchos casos fueron elegidas democráticamente a través de un proceso electoral, lo cual les da la legitimidad necesaria para ejercer su nivel de mando por un periodo determinado. De igual manera existen similitudes como los controles de revisión de cuentas, la creación y concreción de planes operativos anuales, estructuras organizacionales piramidales, etc.

Otra consecuencia ineludible es que en el nuevo nivel de responsabilidad del ciudadano de un Estado, está el ser usuario responsable de los servicios públicos, ser obediente de la ley, contribuyente, elector, además de corresponsable del bien de la república o de su comunidad política.

TRABAJO DE CAMPO.

CAPITULO IV.

4.1 Diagnostico.

4.1.1 El gobierno de Juan S. Millán Lizárraga.

Este periodo gubernamental inició el 1º de enero de 1999 y generó una gran expectativa debido a que el sexenio anterior, dirigido por el Ing. Renato Vega Alvarado se había caracterizado por el desarrollo de una política cultural, por decir lo menos, bucólica, es decir volcada hacia adentro, al desarrollo de actividades artísticas y culturales de índole estrictamente regional. En este periodo de seis años lo más destacable fue una red denominada de Encuentros y Muestras Culturales en ejidos, sindicaturas y rancherías de los diferentes municipios del estado, con la participación de grupos y artistas locales. En este sentido se cumplió lo que Martín Amaral denominó una “una conducta pendular” en la política cultural en Sinaloa, es decir, un sexenio aceptable seguido por otro en franco retroceso. Recordemos que anterior al sexenio del Ing. Vega, se desarrolló el de Francisco Labastida Ochoa, periodo en el que se ubicó a Sinaloa en un diálogo cultural fecundo con otras culturas locales, nacionales y del mundo.

El sexenio de Juan S. Millán inició basado en las premisas, metas y objetivos siguientes:

La promoción y difusión de la cultura es parte imprescindible del progreso económico, político y social de los pueblos. De ahí la necesidad de considerarla una parte adjetiva del quehacer público. Es preciso asumirla como parte fundamental del proyecto integral de desarrollo social e inscribirla en una gran cruzada por la armonía, la paz, la prosperidad y la vida.

El estado cuenta con una importante infraestructura destinada a programas de formación, capacitación y expresión artísticas y culturales. En la entidad más de 20 instituciones educativas y culturales, públicas y privadas, fomentan y difunden la cultura. En las principales ciudades existen más de 30 espacios, como centros culturales, teatros, auditorios, museos, galerías, escuelas de artes, salas de cines, entre otros.

Existe una red estatal de bibliotecas y una red estatal de museos. La primera cuenta con 120 unidades en los 18 municipios y la segunda está integrada con el Museo de Arte de Sinaloa, los museos regionales de Los Mochis y Culiacán, el Museo de Arte de Mazatlán y 6 museos comunitarios en importantes poblaciones sinaloenses. De igual manera, en la mayoría de las cabeceras municipales y en varias sindicaturas existen casas de la cultura.

La colaboración con instituciones federales se ha incrementado. En convenio con el Consejo Nacional para la Culturas y las Artes funcionan varios importantes programas. De manera destacada, en coordinación con esta dependencia opera el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOECA), instancia que ha incrementado los recursos económicos destinados a la actividad artística e intelectual de los sinaloenses.

Los estímulos a la creación artística y cultural, mediante el otorgamiento de becas y premios, así como los programas de festivales y de eventos de excelencia artística, se fortalecerán. Durante este sexenio, el impulso al fomento y difusión de la cultura se advierte en la mayor variedad, permanencia y calidad de los programas que desarrollaron las instituciones educativas y culturales; en más presencia y participación de creadores y grupos artísticos, asociaciones civiles y patronatos; y, sobre todo, en el aumento de la asistencia de niños, jóvenes y adultos a este tipo de actividades. Son muchos los logros alcanzados en el fomento y difusión de la cultura en nuestro estado. Sin embargo, persisten algunos aspectos que impiden un mayor y mejor desarrollo de este sector.

No ha sido posible instrumentar una política cultural que articulara los programas de todas las instituciones y organizaciones promotoras de cultura; que hiciera factible descentralizar los servicios y bienes culturales hacia todas las regiones del estado y, de esta manera, llegar a públicos más amplios.

Fortalezas y Oportunidades

Desde entonces Sinaloa cuenta con un buen número de instituciones y organizaciones dedicadas al fomento y difusión de la cultura y, lo que es más

importante, hay un creciente interés de los sinaloenses por conocer, practicar y preservar nuestras manifestaciones artísticas y culturales.

Desde su creación, DIFOCUR se consolidado como el organismo rector de la política cultural de los gobiernos del estado de Sinaloa.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Occidente, El Colegio de Sinaloa, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; instituciones educativas privadas; dependencias federales como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado; los ayuntamientos y 127 organizaciones artísticas y culturales han colaborado para impulsar las actividades artísticas y culturales en Sinaloa.

Los sinaloenses son jóvenes en su gran mayoría. Para enfrentar viejos rezagos y encarar los retos del futuro, se necesita una fuerte y consistente política cultural. Por ello es imperativo desarrollarla con programas y proyectos que integren las acciones del conjunto de instituciones y organismos del sector cultural; que los vincule con el ramo educativo y del deporte; que propicie la más amplia participación de la sociedad y contribuya de manera importante en la formación y desarrollo de nuestra niñez y juventud.

Para lograrlo se apoyará al sector cultural para que despliegue una actividad permanente, sistematizada, programada y ejecutada con una organización de calidad; se tomarán medidas para proteger el patrimonio cultural de los sinaloenses; se incrementará el presupuesto; se instrumentarán programas permanentes de capacitación y formación artística; se propiciará la intervención de los distintos sectores sociales en la planeación, y ejecución de programas culturales. Asimismo aumentará la infraestructura cultural y se rehabilitarán los actuales espacios para que cuenten con instalaciones adecuadas y dignas.

Objetivos estratégicos

Instrumentar una auténtica política cultural, que sea algo más que una agenda de 128 actividades culturales, orientando el trabajo hacia la búsqueda del mayor y mejor impacto social.

Vincular la cultura con el sistema educativo básico, buscando incidir en la formación de valores en las generaciones futuras.

Avanzar en la descentralización de los bienes y servicios culturales, fortaleciendo los programas de fomento e impulso a la cultura en las cabeceras municipales y en las principales comunidades de la entidad.

Fortalecer la práctica deportiva en todos los sectores sociales, impulsando el deporte de excelencia.

Incrementar y conservar la infraestructura deportiva estatal.

Líneas de acción

Coordinar acciones con la Secretaría de Educación Pública y Cultura para incluir en el sistema educativo programas de iniciación artística, cultural y deportivos.

Aprovechar los espacios urbanos municipales para ampliar las posibilidades de apreciación artística y de práctica deportiva.

Intensificar el intercambio cultural y deportivo con otras entidades y otros países.

Unificar el esfuerzo aislado que realizan instituciones y grupos sociales, garantizando que la actividad cultural y deportiva llegue a todos los rincones del estado.

Proteger nuestro patrimonio histórico y artístico preservando, enriqueciendo y difundiendo el conjunto de valores que identifican a los sinaloenses.

Fortalecer la red de bibliotecas y apoyar la creación de nuevos centros comunitarios de cultura, teatros, museos y unidades deportivas.

Ampliar los espacios públicos para la expresión artística y la práctica deportiva, mejorando la infraestructura física y el equipamiento de los espacios ya existentes.

Promover las reformas normativas necesarias para proteger el patrimonio histórico, artístico y deportivo.

Incrementar y enriquecer los programas de apoyos y estímulos a la creación artística y al desempeño deportivo.

Fomentar al deporte escolarizado y asignar un mayor peso a la educación física en los programas educativos.

Impulsar programas culturales y deportivos para discapacitados y personas de la tercera edad.

Metas

Realizar 6 ediciones del Festival Sinaloa de las Artes, mismas que comprenderán 60 eventos internacionales, 150 nacionales, 100 locales, 12 coloquios, 12 ciclos de mesas redondas y 6 diplomados en artes.

Realizar 6 ediciones del Festival Yoreme del Noroeste, con un total de 48 eventos artísticos ceremoniales, 30 muestras gastronómicas, 18 eventos musicales étnico populares, 24 conferencias temáticas y 12 ceremonias multiétnicas.

Desplegar 6 ediciones del Festival Internacional de Danza José Limón, considerando 258 actividades: 210 espectáculos dancísticos, 24 talleres y 24 cursos.

Realizar 6 ediciones del Festival Juvenil de Rock, constituido con 192 presentaciones artísticas, 36 coloquios, 36 conferencias y la edición de 3 discos compactos.

Realizar 288 emisiones dominicales de El Arte en Plaza en las ciudades de Culiacán, Mazatlán, Los Mochis y Guasave.

Organizar 6 ediciones del Programa Permanente de Excelencia Artística, comprendiendo 324 presentaciones artísticas nacionales e internacionales, en coordinación con la Sociedad Artística Sinaloense y otras asociaciones civiles.

Llevar a cabo 54 Encuentros de Cultura Regional con 756 presentaciones artísticas, 432 talleres de capacitación y 324 eventos de divulgación histórica y cultural 130

Organizar 36 Redes Culturales, comprendiendo 216 presentaciones artísticas y 216 eventos de divulgación histórica y cultural.

Realizar 30 muestras culturales de los municipios.

Otorgar 240 becas FOECA y 240 estímulos del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

Crear el Premio Estatal de Artesanías.

Conformar las compañías de teatro, danza y música.

Realizar 12 exposiciones plásticas internacionales, 36 exposiciones plásticas nacionales, 200 exposiciones plásticas regionales y populares, 3,500 visitas didácticas guiadas y 500 eventos culturales diversos.

Alcanzar 3,000 días efectivos de servicio de salas de lectura y préstamo de libros.

Impartir 48 cursos infantiles dedicados al fomento de la lectura, enseñanza de computación e idioma inglés.

Desarrollar 18 cursos de capacitación personal. Culminar y editar por medios impresos y CD ROM los proyectos de Historia General de Sinaloa, Historia de Sinaloa para Niños, Diccionario Cultural de Sinaloa y Enciclopedia Temática de Sinaloa.

Editar 132 títulos de literatura, 36 títulos de historia, 24 títulos de artes, 36 números de la revista Literal.

Ejecutar 6 ediciones del programa Jornadas Owenianas, comprendiendo 24 conferencias, 12 presentaciones de libros, 6 concursos, 6 entregas del Premio Nacional de Literatura Gilberto Owen.

Rehabilitar el Centro Cultural “Genaro Estrada” de Culiacán, la Escuela Vocacional de Artes de Los Mochis y equipar la Unidad Regional de Culturas Populares.

Instituir el Centro de Estudios Artísticos (CEDART) y crear el Archivo Histórico General del Estado.

Instalar 10 Museos Comunitarios y 36 Bibliotecas públicas.

Crear el Museo del Niño, el Museo de la Tierra y el Museo Regional de Guasave.

Duplicar el número de instalaciones culturales.

En un balance de actividades de DIFOCUR, encontramos que durante los seis años de esta gestión gubernamental, en Sinaloa se desplegó una política cultural muy abarcadora y equilibrada. El esfuerzo realizado por Sociedad y Gobierno durante este período permitió que, por primera vez en la historia de la entidad, los programas de difusión (festivales, temporadas artísticas, etc.), de fomento (bibliotecas, museos, etc.), educación e investigación (cursos, talleres, publicaciones e investigación) y equipamiento e infraestructura, se articulen y vinculen estrechamente entre sí, con un enfoque de complementariedad e integralidad. Esta fue la característica distintiva del trabajo realizado en esta área durante la gestión que presidió Juan S. Millán Lizárraga.

De ello dieron cuenta la información y los logros que a continuación se enumeran.

MAYOR APOYO PRESUPUESTAL

En 1999 Juan S. Millán recibió DIFOCUR con un presupuesto asignado de 15.7 millones de pesos; ese mismo año, sin embargo, la institución ejerció realmente 24.2 millones de pesos.

Este año 2003, la institución ejerció un presupuesto de 58.6 millones de pesos, mismos que sumados a los 4.0 millones de pesos aportados por la Federación, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, los 2.1 millones de pesos que se recibieron de los ayuntamientos y los 3.0 millones de pesos entregados por la iniciativa privada (Sociedad Artística Sinaloense, patrocinios diversos), ascendió a la cantidad de 67.7 millones de pesos.

PRESUPUESTO EJERCIDO DE 1999 A 2003 (millones de pesos)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Aporte Estatal	24.2	36.9	50.2	51.2	58.6	65.2
Aporte Federal	1.3	1.3	2.1	4.9	4.0	4.0
Aporte Municipal	0	0	0	2.1	2.1	2.1
Aporte Privado	0	0	0	3.0	3.0	3.0
Total	25.5	38.2	52.3	61.2	67.7	74.3

De manera que, en lo que concierne a recursos financieros para cultura, el presupuesto se incrementó en un 431 por ciento.

PROGRAMAS QUE LLEVABA A CABO DIFOCUR

Los programas culturales del Gobierno de Sinaloa se inscribieron en las vertientes de difusión artística y cultural; compañías artísticas; fomento, educación e investigación artística y cultural; e infraestructura y equipamiento para la cultura.

Difusión artística y cultural. En este apartado se agruparon los programas dirigidos a difundir las diferentes modalidades del arte y la cultura de la región, el país y el mundo entre los diferentes segmentos de población, subdividiéndose en:

Programas multidisciplinarios:

Festival Sinaloa de las Artes.

Programa Permanente de Excelencia Artística.

Temporadas de:

Orquesta Sinaloa de las Artes.

Coro de la Ópera de Sinaloa.

Banda Sinfónica Juvenil.

Compañía Estatal de Teatro de Calle.

Compañía Artística Infantil "Juglarías".

Grupo Folklórico Sinaloense de DIFOCUR.

Grupo de Teatro Juvenil de DIFOCUR.

Programa de la Sociedad Artística Sinaloense y DIFOCUR.

Encuentros de Cultura Regional y Redes Culturales Municipales.

Encuentro Yoreme de Sinaloa.

Jornadas Nacionales de Literatura "Gilberto Owen."

Festival de Cultura Infantil "Infanterías."

Alas y Raíces a los Niños de Sinaloa.

Festival Navideño.

Festival Internacional de Guitarra.

Festival Internacional de Danza "José Limón."

Festival Juvenil de Rock.

Festival del Corredor Cultural Rosales (Día de muertos).

Compañías artísticas. En este renglón se crearon o se consolidaron las siguientes agrupaciones:

Orquesta Sinaloa de las Artes.

Coro de la Ópera de Sinaloa.

Banda Sinfónica Juvenil de DIFOCUR.

Compañía Estatal de Teatro de Calle.

Compañía Artística Infantil "Juglarías."

Grupo Folklórico Sinaloense de DIFOCUR.

Grupo de Teatro Juvenil de DIFOCUR.

Fomento, educación e investigación artística y cultural. En esta área se dispuso una reorganización radical del trabajo con el propósito de ofrecer:

Más y mejores servicios en bibliotecas.

Mayor fomento al hábito de la lectura y la literatura.

Más y mejores publicaciones.

Investigación cultural con propósitos definidos.

Más y mejores talleres artísticos.

Descentralización de la educación artística.

Exposiciones de artes visuales de mejor calidad.

Exposiciones que difundan la obra de los artistas plásticos sinaloenses.

Mantenimiento de los fondos de coinversión institucional y creación de nuevos fondos.

Mantenimiento e incremento de premios a la labor artística y cultural.

Equipamiento e infraestructura cultural. Igualmente, se asumió el compromiso de trabajar en el mayor y mejor equipamiento, dotación y construcción de espacios para el quehacer cultural en todo el estado, en las siguientes líneas:

Centros culturales multidisciplinarios.

Escuelas de arte.

Casas de la cultura.

Museos.

Museos comunitarios.

Equipamiento cultural en los municipios.

Tales fueron las líneas programáticas aprobadas en 1999, mismas que con un enfoque de integralidad, han observado el desarrollo que enseguida se reseña.

LOGROS RELEVANTES EN LOS SEIS AÑOS DE GOBIERNO:

Se crearon programas de proyección internacional, como:

Festival Sinaloa de las Artes.

Programa Permanente de Excelencia Artística (temporada Orquesta Sinaloa de las Artes, Coro de la Ópera de Sinaloa, Banda Sinfónica Juvenil, etc.)

Programa SAS-DIFOCUR.

Encuentro Yoreme de Sinaloa.

Festival Internacional de Guitarra.

Se crearon programas de proyección regional, como:

Festival de Cultura Infantil "Infanterías".

Alas y Raíces a los Niños de Sinaloa.

Festival Navideño.

Se crearon las siguientes Compañías artísticas:

Orquesta Sinaloa de las Artes.

Coro Sinaloa de las Artes.

Banda Sinfónica Juvenil de DIFOCUR.

Compañía Estatal de Teatro de Calle.

Compañía Artística Infantil "Juglarías".

Compañía Estatal de Teatro de Calle.

Se creó el Centro Regional de las Artes "José Limón", con lo cual el Gobierno del Estado inicia la etapa de formación artística integral; este centro trabaja en dos ejes principales:

1).Educación formal.

Lo integraban las escuelas profesionales de artes.

Inició en octubre de este año con el centro de estudios musicales, que ofrece a la población de la región 15 bachilleratos como instrumentista ejecutante o cantante coral.

2).Educación no formal.

a).Perfeccionamiento y especialización artísticas: diplomados; residencias; cursos; seminarios y talleres.

b).Talleres de iniciación artística.

c).Educación artística a distancia (Sistema EDUSAT; TV e Internet).

Se crearon nuevos fondos de fomento y se incrementaron los anteriores:

a).Fondo Estatal para la Cultura y las Artes:

40 becas anuales a creadores sinaloenses; monto total: 1 millón de pesos.

b). Fondo de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), apoyando la producción de artesanía y cultura popular con un monto de 500 mil pesos anuales.

c).Fondo Especial de Cultura Infantil, que con 600 mil pesos sustenta financieramente al programa Alas y Raíces a los Niños de Sinaloa.

d). Fondo Especial de Fomento a la Lectura y la Literatura, cuyos 500 mil pesos se destinan a la creación de salas de lectura, la organización de la Feria del Libro del Noroeste y la impartición de cursos y diplomados de literatura.

e). Fondo para el Desarrollo Cultural Municipal, beneficiando hasta 2003 a 53 proyectos de cultura comunitaria, con un monto de 3 millones 500 mil pesos, en 8 municipios.

f).Fondo Regional para la Cultura y las Artes (FORCA), que apoyaron programas de intercambio artístico en el noroeste, con 400 mil pesos anuales.

g).Fondo de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), que en los 6 años apoyó con 3 millones 260 mil pesos aportados por la Federación, la rehabilitación y equipamiento de la Escuela Vocacional de Artes, en Los Mochis, el Centro Cultural "Genaro Estrada", en Culiacán, y las Casas de la Cultura de Badiraguato, Salvador Alvarado, Angostura y Concordia. Sumadas las contribuciones estatales, federales y municipales, se invirtieron una cantidad aproximada de 17 millones de pesos en infraestructura y equipamiento de 1999 al 2004.

h).Fondo para el Desarrollo Cultural Yoreme, que con 600 mil pesos apoya el fomento de la cultura étnica en el noroeste del país.

Se incrementaron los Premios a la creación y la labor cultural:

- a).Premio Sinaloa de las Artes, que inició con una dotación de 30 mil pesos hasta llegar a los 100 mil que se entregarán desde el próximo año (en el año 2004 el premio fue de 60 mil pesos).
 - b).Premio Bienal de Artes Plásticas del Noroeste, que en pintura, dibujo y gráfica, otorga 50 mil pesos a cada ganador por género.
 - c).Premio “Gilberto Owen” de Literatura, que entregó cada año dos galardones, en cuento y poesía, con una dotación de 100 mil pesos cada uno desde el año 2003.
 - d).Premio Antonio López Sáenz, de pintura joven y con un monto de 30 mil pesos.
 - e).Premio de Ensayo Histórico, Social y Cultural, con una dotación de 25 mil pesos.
 - f).Premio Estatal de Artesanía, dotado con una cantidad de 40 mil pesos.
 - g).Premio Nacional de Danza “José Limón”, con un monto de 30 mil pesos.
 - h).Premio a la Labor Artística y Cultural, para creadores y promotores culturales sinaloenses, se otorgan 2 premios anuales con un monto de 30 mil pesos cada uno.
- Con la entrega de estos galardones, Sinaloa es reconocido como la entidad que más premios y apoyos otorga a la creación artística y cultural en el noroeste de México.

Equipamiento e infraestructura cultural:

En esta materia, con la mezcla de recursos apuntada anteriormente, se aplicaron recursos por cerca de 17 millones de pesos, en los siguientes proyectos:

Remodelación integral del Centro Cultural “Genaro Estrada” en Culiacán (pantalla electrónica, ágora, sala de cine-club, sala Lumière, Teatro “Pablo de Villavicencio”, Jardinería, pintura general, etc.).

Remodelación integral de la Escuela Vocacional de Artes en Los Mochis.

Se ha colaborado con los respectivos ayuntamientos en la creación de:

Museo “Lola Beltrán” en El Rosario.

Museo Regional de Culturas Populares en San Ignacio.

Museo de Mocorito.

Museo “El Mirador” en El Fuerte.

Asimismo, se ha contribuido a la apertura de las siguientes casas municipales de cultura:

Casa de la Cultura “Amololoa” en Concordia.

Casa de la Cultura de San Ignacio.

Casa de la Cultura de Elota.

Con lo cual todos los municipios de la entidad tienen casas de la cultura.

Igualmente, se ha apoyado la remodelación de las casas de la Cultura de Badiraguato y Mocorito.

En 1999, en Sinaloa había 2 museos comunitarios, creándose durante este período de gobierno 11 más.

Se equiparon, por otra parte, con inversión federal, estatal y municipal, 4 municipios con equipos de templete y sonido.

Con la Asociación Nacional "Adopte una Obra de Arte", se restauraron el retablo y el edificio histórico de la iglesia de San José Copala.

El año 2004 se restauró la iglesia de Capirato, en Mocorito, y se recuperaron para fines culturales el edificio del antiguo Mesón San Carlos, en Culiacán, y el viejo Casco de la Hacienda de Los Peiro, en Pericos, Mocorito.

Descentralización

A través de los Encuentros y Redes Culturales Municipales, se tuvo presencia en todos los municipios del estado, acompañándose de programas de Formación Artística; de similar manera, los programas de Difusión Artística (Festivales; Temporadas de las Compañías Artísticas; etc.), se presentaron por todo el estado, con la sola limitación de la carencia total de infraestructura. Respecto a ello, se ha realizado un gran esfuerzo para ir ampliando la cobertura de los programas.

Bibliotecas:

Hasta enero de 1999, la Red Estatal de Bibliotecas Públicas que coordinaba DIFOCUR, estaba integrada por 120 centros. Al 2004, esta Red se constituyó con 146 establecimientos bibliotecarios. Son, en consecuencia, 26 bibliotecas las que se abrieron en los 6 años.

Fomento al hábito de la lectura y literatura:

Gracias a la instauración del Fondo Especial para el Fomento al Hábito de la Lectura, se crearon 39 salas de lectura en el estado.

Durante el ejercicio gubernamental, comenzó sus trabajos el Archivo Histórico General del Estado, en el edificio histórico que ocupó la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Especial mención merece el hecho de que en esta administración, la política cultural se aplicó con una visión integral y equilibrada; no existió un programa principal que monopolizara los recursos; todos los programas formaron parte de un cuerpo y se complementaron unos a los otros.

Este hecho permitió que se lograra una alta racionalidad. La multiplicación de los programas y el incremento de las acciones durante esta administración, estuvieron muy por encima del incremento en los recursos utilizados.

Además, y sobre todo, el impacto cualitativo en la sociedad, fue el principal logro diferencial. Se avanzó en todas las vertientes de trabajo: difusión; fomento, educación, investigación, equipamiento e infraestructura; y a pesar de las carencias, en descentralización.

PROBLEMAS QUE ENFRENTÓ DIFOCUR

Marco Normativo.

La legislación que dio vida a la institución provino de una etapa ya superada en la labor cultural del Gobierno del Estado; se requirió una reforma integral que adaptara la normatividad a las circunstancias del momento y a la visión moderna de la política cultural.

La sociedad sinaloense, acorde con los tiempos que corrieron, creció y se diversificó. La actividad cultural pasó de ser un elemento adjetivo a ser elemento sustantivo de la calidad de vida de la sociedad.

Esto debió expresarse con precisión en el marco normativo, así como la misión y las más amplias atribuciones, administrativas y presupuestales, que permitieran al órgano cultural del Gobierno del Estado, instrumentar una política de largo alcance temporal, a la vez que lo suficientemente flexible para adecuarse a los cambios del entorno social.

Infraestructura y equipamiento.

El bajo y dispar nivel de infraestructura y equipamiento culturales de los municipios del estado, era un freno al desarrollo de los programas; solo dos municipios contaban con teatro equipado con suficiencia; solo un tercio de aquellos disponían de algún tipo de foro simple; la mayoría carecía de instalaciones para educación artística y ensayos.

Para lograr una amplia descentralización de la actividad cultural se requirió fortalecer el apoyo a los municipios de manera integral y equilibrada en este renglón.

4.1.2 El gobierno de Mario López Valdez.

En el Plan Estatal de Cultura 2001-2016 presentado el primer año de gobierno, se estableció el compromiso con una nueva dinámica cultural a partir de una redefinición del concepto de cultura y de la acción pública en cultura, el gobernador del Estado, en la presentación del Plan Estatal de Desarrollo dijo lo siguiente:

“La cultura genera libertad, incrementa la calidad de vida que se ofrece a los ciudadanos y forma ciudadanos más libres y tolerantes: cultiva su inteligencia, su sensibilidad y favorece el desarrollo de sus facultades creadoras. Por estas razones, con el concurso de la participación diversa de ciudadanos, artistas y promotores culturales. La política cultural del gobierno del estado de Sinaloa se estructura en torno a tres ejes rectores: democratización cultural, desarrollo artístico y descentralización de los bienes y servicios culturales. Favoreceremos con esto la convivencia pacífica, plural y democrática de los sinaloenses” (PED, 2011, p.103)

Congruentes con el PED, se establece que las estrategias en política de desarrollo social, se considera a la cultura como uno de los pilares para el desarrollo sustantivo de los sinaloenses.

Para la actual directora general del ISIC, María Luisa Miranda Monrreal, los lineamientos principales de la política cultural se conciben, por una parte, como el componente fundamental para darle una dimensión humana al progreso del estado, y

por otra, para la formación integral de sus habitantes. Reconoce que en materia de política cultural, las instituciones públicas deben asumir los retos de una sociedad agraviada, necesaria en el replanteamiento de la cultura como insumo social para mejorar la calidad de vida y contribuya en la restitución del tejido social en Sinaloa.

De acuerdo con el PED y lo dispuesto en la ley de Planeación del Estado de Sinaloa, se elaboró el Programa Sectorial 2011 – 2016. En este sentido, el ámbito particular de la cultura se convirtió en un ejercicio importante y responsable de planeación que retoma la experiencia histórica de la demanda de artistas, promotores culturales y ciudadanos, permitiendo elaborar un importante corpus programático para establecer en la entidad una nueva dinámica cultural.

Por otra parte, este documento rector de política cultural, establece consideraciones ante los nuevos escenarios caracterizados por los avances de la democracia y mayor participación ciudadana. Bajo estos criterios se sustenta la descentralización de los bienes y servicios culturales. Sus objetivos, estrategias y programas sustantivos, marcan la ruta de una política cultural definida que permite evaluar por vez primera las metas trazadas.

Se operan 8 programas y 56 proyectos sustantivos:

N°	PROGRAMAS	N°
1	Más Promoción y Difusión Cultura	15
2	Más Formación y Capacitación Artística	4
3	Mejor Protección y Más Difusión del Patrimonio Cultural	5
4	Más Estímulos a la Creación Artística de Sinaloa	3
5	Sinaloa Lee, Más Libros y Más Lectura	5
6	Más Desarrollo Cultural a la Juventud y a la Niñez de Sinaloa	9
7	<i>Más Desarrollo Cultural Comunitario</i>	6
8	Más Infraestructura para la Cultura	9
	Total	56

De acuerdo con la Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura, estos programas han sido posibles gracias a la oportuna intervención y gestión del Gobernador del Estado de Sinaloa, Mario López Valdez, las instituciones de cultura del Gobierno de la República, La Cámara de Diputados y el Congreso del Estado de Sinaloa. Como resultado de la intervención de los diferentes autoridades, para el año 2014 se destinó un presupuesto histórico de 221.1 millones de pesos, lo que permitió realizar 8 mil 492 acciones culturales en el estado, beneficiando a más de 2 millones de sinaloenses.

Cabe mencionar que a partir de acciones planificadas, el destino de los recursos permitió establecer una política institucional pensada en función de objetivos que colocaran el fomento y promoción de la cultura en una dimensión esencial para desarrollo integral de la sociedad sinaloense. Con ese propósito se priorizó las siguientes vertientes estratégicas:

-Se reeditó el Festival Cultural Sinaloa: a cuatro años de gobierno esta fiesta de las artes y la cultura llegó a 14 municipios del estado, cumpliendo así con la perspectiva de descentralizar bienes y servicios culturales de excelencia. Gracias al despliegue del Festival Cultural Sinaloa la institución y la entidad se posicionaron en el escenario nacional de la cultura y las artes. Este esfuerzo sustantivo tuvo su reconocimiento en el país al haber sido invitado al Festival Internacional Cervantino. Quinientos artistas y creadores sinaloenses tuvieron la oportunidad de expresarse en uno de los cinco festivales culturales más importante del mundo.

Se puso en marcha el programa simbólico: Cultura en Movimiento. El propósito fundamental del programa Cultura en Movimiento fue poner en valor la participación de la sociedad, concitando el desarrollo organizacional y comunitario, donde la cultura y las artes contribuyen a transformar la problemática social en sus diversas expresiones. Uno de los elementos que sobresalen se ubica en el proceso de democratizar la dimensión cultural involucrando los 18 Ayuntamientos y a sus comunidades artistas, con la intención de hacer cumplir un compromiso social con

las comunidades realmente olvidadas y desatendidas. El resultado de éste se ha podido medir a partir de las 543 jornadas culturales realizadas en los municipios, beneficiando a un público de 722 mil personas.

Se creó el programa: Desarrollo Cultural Comunitario. Con esta nueva vertiente se busca tener un impacto social en las comunidades más vulnerables. Debido a su importancia como programa regenerador del tejido social, ha tenido resonancias y apoyos a nivel nacional; el ISIC, recibió por la Fundación Hernán Becerra Pino A.C., el galardón Pakal de oro 2015, en desarrollo cultural. En esta línea programática, como una de las principales tareas de política cultural, se inauguraron 4 Centros Comunitarios (3 en el municipio de Sinaloa y 1 en Guasave).

Se recuperó el Festival Yoreme. Este programa obedece a la necesidad de atender una demanda propia de las etnias indígenas, en su condición de autóctonas de la región, para propiciar la hermandad y convivencia. El propósito primordial consistió en facilitar las condiciones que pongan en valor sus expresiones culturales, ofrecerles la posibilidad de promover el reconocimiento social a una seña de identidad que trata de mantenerse viva.

Se puso un mayor énfasis en el programa de Formación Artística a los Niños y a la Juventud de Sinaloa. La política cultural de esta administración se propuso como una de sus prioridades, promover la educación artística de los niños y jóvenes del estado, y dentro de ella, la música. La promoción de esta disciplina artística se asumió como una de las metas de gobierno, de ahí que la formación de orquestas y coros infantiles y juveniles se volvió uno de los ejes programáticos más importantes.

De acuerdo con la Directora General, este programa busca sumarse a los demás como una forma de transformar la realidad desde la cultura; la música genera una sinergia social importante pues desencadena una serie de procesos donde niños y jóvenes dan un sentido distinto de su vida y a su forma de relacionarse en sociedad, de igual manera se propicia una forma de crecer con disciplina y confianza, generando comportamientos positivos que pueden influir en su entorno inmediato. A

cinco años de gobierno y gracias a la colaboración de organismos ciudadanos, iniciativa privada y ayuntamientos, se cuenta ya con diez agrupaciones musicales en las ciudades de Culiacán, Los Mochis, El Rosario, Guamúchil y Guasave.

Se profundizó en el Programa de Fomento a la Lectura y las Publicaciones. Con el Programa Sinaloa Lee, la institución ha demostrado su compromiso con el fomento de la lectura en la sociedad sinaloense. De ser un programa dirigido a jóvenes y adultos, se intensificó el trabajo con niños de educación básica a través de la creación de 420 círculos de lectura. El programa de Salas de Lectura continúa formando coordinadores voluntarios y gracias a ellos se han instalado 250 salas en la entidad. El propósito sexenal de este gobierno ha sido reconocer y estimular el valor social de la lectura. Este esfuerzo se ha complementado con una política editorial enfocada a fortalecer el esfuerzo de escritores, en donde se promocionan también sus obras literarias. Al quinto año de gobierno se registra un avance de 72% en libros, revistas y suplementos.

Se incrementaron los estímulos a la creación y al desarrollo artístico. La inducción a la creación artística en todas sus manifestaciones se tornó un eje estratégico fundamental de la política cultural. La presente administración, reconociendo las necesidades de diversos sectores de la comunidad artística, se ha dado a la tarea de establecer convenios con instituciones tales como el CONACULTA y los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, para incrementar sustancialmente los fondos de coinversión. Como parte importante del estímulo a los creadores se mantiene el compromiso de reconocer a la comunidad cultural a través de la entrega de seis premios y galardones anuales de carácter nacional.

En cuanto a la Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes, la institución reconoce a esta agrupación musical como un patrimonio de los sinaloenses. La OSSLA es considerada ya parte indispensable del desarrollo cultural en la entidad, en el que no se puede entender sin la presencia de esta alta expresión artística que intenta

integrar a la sociedad la excelencia de estos valores universales, haciéndola a su vez extensiva a todos los niveles sociales.

Con base en ello, se le ha fortalecido y en aprecio al trabajo, al virtuosismo, a la contribución de sus músicos ejecutantes, en coherencia a las posibilidades financieras del ISIC, se han incrementado los estímulos a su desempeño laboral. Con este esfuerzo están realizando más conciertos en más municipios, se trabaja de igual modo con sus grupos de cámara en los espacios universitarios y se ha creado un impactante programa de producciones denominado Escena. En promedio la OSSLA y sus grupos de cámara realizan casi 100 conciertos de música sinfónica al año y atienden a cerca de 85 mil públicos en el estado.

Se rehabilitó y se incrementó sustancialmente la infraestructura cultural en el estado. El gobernador del Estado y las Cámaras de Diputados (estatal y federal), ha cristalizado en la gestión de recursos sin precedentes para la infraestructura física para la cultura. Gracias a este mayor presupuesto Sinaloa ha ampliado y mejorado sus espacios para la cultura y las artes:

Se rehabilitó el Teatro Ángela Peralta en Mazatlán.

Se construyeron dos bibliotecas municipales en Choix y San Ignacio.

Se remodeló la Casa de la Cultura en el Fuerte.

Se construyó el Parque Temático en Culiacán.

Se crearon, con el apoyo de los ayuntamientos, 4 Centros Comunitarios; 3 en Guasave y 1 en Choix.

Se rehabilitó la Casa de la Cultura Conrado Espinoza, en Los Mochis.

Se remodeló la Casa del Centenario (IMAC) en Los Mochis.

Se construyó el Teatro de la Ciudad de Los Mochis.

Se construyeron nuevos espacios culturales en los jardines botánicos de Culiacán y Los Mochis.

Se rehabilitó la Escuela Vocacional de Artes de Los Mochis y la Escuela José Limón de Culiacán.

Se remodelaron las Sala de Arte Joven y la Sala Lumiere en Culiacán.

Se construyó el nuevo Museo Interactivo Trapiche en Los Mochis.

Se rehabilitó el Museo de la Antigua Cárcel Municipal en Concordia y el Museo Lola Beltrán en el Rosario.

4.2 Entrevistas.

Alejandro Mojica Díaz, Director de Programas Especiales durante el periodo 1999-2004 de Juan S. Millán Lizárraga.

1. ¿Cuáles fueron los objetivos estratégicos de la Política Cultural en Sinaloa durante el periodo 1999-2004?

Se trató de un esfuerzo bien organizado que tenía fines específicos como dirigir la atención a diferentes públicos, es el caso del Encuentro Yoreme de Sinaloa que estaba destinado a atender en principio a las comunidades indígenas que están ubicadas básicamente en el norte del Estado y que nos ayudaran a dar a conocer la cultura local, la cultura que nos es propia, que pertenece a nuestro tronco étnico y que va desde el norte de Nayarit hasta la parte sur de Estados Unidos. Nos ayudó también la formación de la Orquesta Sinfónica Sinaloa de las Artes que estaba destinada a un público conocedor de la música clásica y también a la idea de sumar nuevos públicos, sobre todo de la niñez y la juventud, que tuvieran la posibilidad de apreciar estas bellas artes. Además también estaba dirigido el esfuerzo de esta administración a rescatar otras experiencias exitosas como el caso del Festival Cultural Sinaloa, que llamamos el Festival Sinaloa de las Artes y que estaba orientado también a fomentar la participación de grupos locales, nacionales e

internacionales en una agenda muy diversa, y que estaba ubicada también en el segundo semestre del año al igual que otros esfuerzos que se hicieron durante este sexenio, obedeciendo básicamente a una concepción muy delimitada de lo que actualmente conocemos como una Política Pública.

2. Según su apreciación, al final del periodo sexenal ¿se cumplieron estos objetivos estratégicos?

Yo creo que sí, en primer lugar se le dio sentido a la política pública en materia de cultura, porque la necesidad en ese momento era segmentar la agenda por periodos, y ordenar lo que ya había habido antes. Se trataba también de un relanzamiento de la política cultural que había vivido sus mejores momentos en periodos muy localizados como el de Francisco Labastida Ochoa, y las que se habían quedado de lado en otros períodos como el del Ingeniero Renato Vega. Había necesidad de rescatar las experiencias anteriores para que la agenda volviera a ser parte importante de la vida de los sinaloenses. Pienso que la mayoría de ello se cumplió. Faltaron otros como por ejemplo avanzar en la normatividad que nos permitiera tener un mayor margen legal para poder actuar, seguimos trabajando por a nivel de una Dirección General de Cultura Regional y de Investigación cuando en la mayoría de los estados, específicamente en 30 de los estados ya existía un Instituto de Cultura, entonces lo que nos faltó fue esa parte que se complementó en un período posterior.

3. ¿Considera usted que los objetivos estratégicos estuvieron basados en lo que conceptualmente se conoce como Política Pública en materia cultural?

Yo creo que sí, sobre todo en el planteamiento que es la parte inicial, en la idea y posteriormente en la ejecución, sí hubo claridad en la aplicación de una política pública. En donde nos faltó abonar y creo que es un renglón que quedó pendiente es el de la evaluación de estas políticas para saber cuáles mantienen su vigencia y cuáles la perdieron, pero fundamentalmente creo que sí se cumplieron los objetivos que se habían planteado y que se conocen como una política pública.

4. De ser así, ¿cómo se vincularon la cultura y las políticas públicas para convertirse en una política cultural?

Bueno, empezamos por el recuento que era muy necesario de lo que había habido antes, un análisis muy detallado de lo que podría funcionar, de la necesidad que tenía la población en ese momento y a partir de ahí definimos 10 líneas de trabajo que son con las que se operó durante el periodo 1999-2004, con un esfuerzo muy importante también en materia de infraestructura cultural y creo que primero definimos a quien debería estar dirigido el esfuerzo, cómo lo haríamos, con qué herramientas lo haríamos y posteriormente pasamos a la operatividad. Yo creo que si se cumplió, tuvimos bases para que la cultura y la política pública se pudieran cohesionar.

5. ¿Considera usted que influyó el estilo personal de gobernar del titular del ejecutivo durante el periodo 1999-2004?

Yo creo que sí, sobre todo porque el gobernador Juan Millán tenía la intención de situar a Sinaloa en el contexto nacional y más modestamente también en el contexto internacional, yo creo que Sinaloa vivió uno de sus mejores momentos en ese sexenio, que estuvimos a la par de otros estados que tienen una tradición cultural ya muy arraigada y que han invertido mucho en infraestructura y en programación artística también como es el caso de Tamaulipas, el caso de Veracruz ,el caso de Nuevo León, el caso de Jalisco y creo que el esfuerzo valió la pena, claro que tuvo influencia el gobernador Juan Millán especialmente en lo que a presupuesto se refiere. Del primer año ejercimos con relación al último año del sexenio anterior, trabajamos con un 400% de aumento presupuestal y eso creo que habla precisamente de la influencia que tuvo, la intención que él tenía en su gobierno se tradujo en eso, en una mayor designación presupuestal. Por supuesto que también se tradujo en una mayor cantidad de programas y calidad de los mismos, pero básicamente se trató de una relación muy respetuosa del ejecutivo y del total apoyo con relación a lo que la administración de DIFOCUR en ese momento llevó a cabo.

6. ¿Cuáles fueron los mecanismos normativos en los que se basó el desarrollo artístico y cultural durante el periodo antes mencionado?

Habría que recordar que había una Ley Estatal de Cultura que mandataba por ejemplo la obligatoriedad de la realización del Festival Cultural Sinaloa que no se llevó a cabo en los últimos cinco años del sexenio anterior, aunque fuese un mandato de ley, sin embargo pues consideramos que era insuficiente en tanto que como ya mencioné, daba vida a una Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, lo cual impedía al menos en su concepción que se pudiera hablar de una institución que pudiera propiciar un diálogo permanente tanto con otros estados del país como con otras regiones del mundo. Creímos en aquel entonces que lo necesario era replantear el esquema normativo de DIFOCUR para convertirlo en un Instituto Sinaloense de Cultura, paso que se dio en la siguiente administración, en el periodo administrativo que sucedió.

7. ¿Hubo influencia en el cumplimiento o no de los objetivos estratégicos por parte de las instituciones nacionales encargadas del desarrollo artístico y cultural del país en Sinaloa durante el mismo periodo?

La influencia fue en este caso positiva porque contamos también con una mayor asignación presupuestal, atractivos programas que financiaban crecimiento y restauración de infraestructura cultural como el caso del PAICE (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados), y recibimos mucho apoyo de programas de desarrollo cultural infantil como el caso de Alas y Raíces a los Niños que funcionó muy bien en Sinaloa y yo diría que básicamente la influencia de la Federación fue a través del apoyo con diferentes programas, además entramos en el debate nacional para evitar que solamente algunos estados del país, los que tienen mayor tradición cultural como es el caso de Oaxaca, la gran influencia que tenía el Estado de México ,Tamaulipas que ya mencioné, se llevaran todo el presupuesto, especialmente de la Cámara de Diputados. Entramos a ese gran debate y logramos por ejemplo partir de una base de asignación presupuestal de aproximadamente 10 millones por Estado, y

a partir de ahí lo que quedara, lo que sobrara sería una bolsa que estaría sujeta a la asignación presupuestal por proyecto, y a Sinaloa le fue muy bien ese periodo.

8. ¿Cuáles fueron los mecenazgos, grupos culturales independientes, grupos universitarios y promotores culturales que intervinieron destacadamente en el desarrollo artístico y cultural en Sinaloa durante el periodo 1999-2004?

En ese sentido también se trató de una revisión o reconocimiento de las agrupaciones, sobre todo las independientes que habían estado trabajando por mucho tiempo ya en Sinaloa, especialmente las que derivaban o venían de la Universidad Autónoma de Sinaloa, creo que es una institución que se encargó durante muchos años de formar grandes grupos, agrupación de teatro que nosotros pudimos en la administración estatal de Juan Millán aprovechar, y creo también que hubo personas que influyeron en este periodo como el caso del señor Agustín Coppel que dio vida a la Sociedad Artística Sinaloense con la cual DIFOCUR compartió una agenda muy diversa durante los seis años del periodo administrativo, y hubo otros pero de menor importancia.

9. ¿Durante el periodo sexenal del gobernador Renato Vega Alvarado se desarrolló alguna estrategia programática que haya sido incluida durante el periodo del gobernador Juan S. Millán Lizárraga para darle seguimiento o continuidad por considerarla pertinente o vigente?

Si hubo una, Las Redes , Encuentros y Muestras Culturales que estaban alimentadas por las fiestas patronales y tradicionales de algunas sindicaturas o de algunas comunidades del estado, fue una de las estrategias de mayor importancia en el sexenio del gobernador Renato Vega Alvarado y esa línea programática la rescatamos en su totalidad y la mejoramos hasta donde fue posible para seguir dando atención a estas comunidades que durante muchos años habían estado llevando a cabo sus celebraciones sin el apoyo del Estado.

10. ¿Considera usted que de 1987, año en el que inicia el periodo de gobierno de Francisco Labastida Ochoa, a la fecha, ha habido esfuerzos continuados en el ejercicio de gobierno en materia de desarrollo artístico y cultural que pudieran ser considerados como una política pública de largo alcance en Sinaloa, o bien si se ha tratado de una serie de esfuerzos aislados?

Creo desgraciadamente que la mayoría de ellos han sido esfuerzos aislados y eso ha actuado en detrimento de la formación de públicos, de los mismos grupos artísticos locales y en general de la programación de la institución. Hago votos porque en un futuro muy cercano podamos contar con esfuerzos continuados, hay algunos programas que sí han tenido continuidad pero no precisamente que han mantenido su vigencia ,como el caso del Festival Internacional de Danza José Limón que sigue siendo un programa marginal al que cada vez asisten menos personas pero que se ha llevado a cabo por lo menos durante 30 años y creo que se debería de evaluar la pertinencia de que estos pudieran continuar y si no, pues modificarse por otros de mayor alcance.

11. ¿Considera usted que las instituciones encargadas del desarrollo artístico y cultural en Sinaloa son lo suficientemente sólidas y cuentan con el andamiaje normativo y operativo necesario para desarrollar su labor?

Cuando menos el andamiaje normativo creo que está mucho más fortalecido que el operativo, últimamente y para beneficio de la comunidad artística y la sociedad en general hemos visto como también los municipios han ido modificando sus esquemas normativos y han pasado de jefaturas de departamento a direcciones de área, y de ahí a direcciones generales cuando han formado Institutos Municipales de Cultura. Creo que en el andamiaje normativo hemos avanzado mucho, no tanto así el operativo que sigue siendo todo esto de la operatividad de los municipios subsidiada por el gobierno del Estado, y creo que en ese sentido aunque han crecido en infraestructura cultural deben de requerir mayor inversión tanto estatal como municipal para ser totalmente independientes en cuanto a operatividad se refiere, y

haría hincapié en que se trata de: escenarios, templetes, equipos de sonido, personal capacitado, vehículos de traslado y presupuesto para la programación artística, y que esto permita tener una agenda permanente de mucha calidad en los municipios, que se nutra de los grupos que tiene un alcance de mayor nivel como el Estatal y que también intercambien experiencias con grupos nacionales e internacionales.

Gerardo Ascencio Rubio, Director de Programación Artística durante el periodo 1999-2004 de Juan S. Millán Lizárraga.

1. ¿Cuáles fueron los objetivos estratégicos de la política cultural en Sinaloa durante el periodo 1999-2004?

a) Posicionar a Sinaloa como un estado productor y divulgador de cultura

b) Diversificar la oferta artística y cultural

c) Ofrecer actividades todo el año, no sólo por temporadas o festivales

d) Profesionalizar el desempeño de artistas y promotores culturales

e) Fortalecer el trabajo de investigación y publicación

2. Según su apreciación, al final del periodo sexenal ¿se cumplieron estos objetivos estratégicos?

Sí

3. ¿Considera usted que los objetivos estratégicos estuvieron basados en lo que conceptualmente se conoce como política pública en materia cultural?

Sí, porque había una relación entre los programas hacia el interior de la DIFOCUR y también con los propósitos y objetivos del gobierno del estado.

4. De ser así, ¿cómo se vincularon la cultura y las políticas públicas para convertirse en una política cultural?

En particular, creo que se vincularon con los propósitos posicionamiento y promoción del estado a nivel nacional e internacional, y porque contribuyeron a mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes.

5. ¿Considera usted que influyó el estilo personal de gobernar del titular del ejecutivo durante el periodo 1999-2004?

En cierta forma, pues había el interés personal del gobernador en promover también su figura pública a nivel nacional. Pero no en el sentido de que haya sido participante directo en el diseño de los objetivos de los programas y estrategias que se llevaron a cabo.

6. ¿Cuáles fueron los mecanismos normativos en los que se basó el desarrollo artístico y cultural durante el periodo antes mencionado?

La ley orgánica de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional

7. ¿Hubo influencia en el cumplimiento o no de los objetivos estratégicos por parte de las instituciones nacionales encargadas del desarrollo artístico y cultural del país en Sinaloa durante el mismo periodo?

Fueron dos periodos federales distintos. En el primero, los apoyos fueron a través de programas que nutrían los propósitos del esquema programático estatal. En el segundo, con apoyos económicos a proyectos específicos.

8. ¿Cuáles fueron los mecenazgos, grupos culturales independientes, grupos universitarios y promotores culturales que intervinieron destacadamente en el desarrollo artístico y cultural en Sinaloa durante el periodo 1999-2004?

Los otorgados por la sociedad artística sinaloense, la sociedad de amigos de la música, la sociedad de amigos del MASIN, el grupo tatuas, Héctor Chávez, prehispánica, Justina de cima, Julio Berdegué, Antonio Haas, Carlos Ruiz acosta.

9. ¿Durante el periodo sexenal del gobernador Renato Vega Alvarado se desarrolló alguna estrategia programática que haya sido incluida durante el periodo del

governador Juan s. Millán Lizárraga para darle seguimiento o continuidad por considerarla pertinente o vigente?

Sólo los encuentros de cultura popular y los programas de festividades tradicionales.

10. ¿Considera usted que de 1987, año en el que inicia el periodo de gobierno de Francisco Labastida Ochoa, a la fecha, ha habido esfuerzos continuados en el ejercicio de gobierno en materia de desarrollo artístico y cultural que pudieran ser considerados como una política pública de largo alcance en Sinaloa, o bien si se ha tratado de una serie de esfuerzos aislados?

No.

11. ¿Considera usted que las instituciones encargadas del desarrollo artístico y cultural en Sinaloa son lo suficientemente sólidas y cuentan con el andamiaje normativo y operativo necesario para desarrollar su labor?

Desconozco la situación a la fecha, pero sí es innegable que se han ido consolidado y desarrollando nuevos estatutos y reglamentos.

Francisco Padilla Beltrán, Director de Investigación durante el periodo 2011-2012 de Mario López Valdez.

¿Cuáles fueron los objetivos estratégicos de la política cultural en Sinaloa durante el periodo 2011-2016 de acuerdo con su apreciación?

En este sexenio se trató de seguir los lineamientos del CONACULTA, Sobre todo por la violencia que existe a nivel nacional y la idea tratar a partir de la política pública para la cultura, contribuir a reestablecer el tejido social, por eso la política cultural del Instituto Sinaloense de Cultura hace mucho énfasis precisamente en la necesidad de reconstituir este tejido social pero además la idea de darle un sesgo más comunitario, lo señalaba también Aguilar Padilla de bajar la cultura al pueblo, entonces se presume que esta es una política cultural cercana al pueblo y también está muy dirigida al aspecto social, es como ligar cultura y sociedad, en términos de

cómo la cultura puede contribuir al desarrollo integral, reconstituir los valores, a rescatar las señas de identidad en comunidad, de tratar de rescatar espacios públicos para que se dé la convivencia, la cohesión social y además es en términos generales el sesgo que le están dando a la política cultura a nivel nacional el Doctor Rafael Tovar y de Teresa (Presidente del CONACULTA) aunque en la práctica es poco lo que se hace, es más el discurso que lo que se puede hacer por el problema de falta recursos, no hay una voluntad de ir verdaderamente a profundidad a las comunidades, ser consecuentes y coherentes con esta propuesta.

2. Según su apreciación, al final del periodo sexenal ¿se cumplieron estos objetivos estratégicos?

El gran problema es que todo se ha quedado en el Plan Estatal de Cultura, ellos presumen mucho que son los primeros que hacen un plan para el sector, un plan sectorial y lo sacaron y lo presentaron y están planteando precisamente estas líneas estratégicas para la cultura pero realmente es poco, como todos, dan un montón de cantidades de cifras, un poco para legitimar lo que les dieron de presupuesto pero si tú te pones a ver, si te pusieras a hacer un análisis de impacto social, de impacto de la cultura de estos objetivos en los que se plantearon estas metas es muy poco lo que se ha avanzado en esos conceptos.

3. ¿Considera usted que los objetivos estratégicos estuvieron basados en lo que conceptualmente se conoce como política pública en materia cultural?

En parte si, ya tiene tiempo que la cultura figura en los planes estatales de desarrollo y aunque no se le ve como una parte sectorial como se señala, porque para esto necesitaría que se creara una Secretaría que efectivamente fuera parte de esta política pública, una política pública específica como sector, ahorita se habla de que es un sub sector del sector cultura, como es en México; ahorita andan precisamente con esa idea de crear la Secretaría de Cultura a lo mejor si también acá fuera una Secretaría de Cultura se profundizara un poco más en esto de ser una política pública para la cultura. Si bien es cierto aparece en el Plan estatal, se crea un Plan

Estatal de Cultura y se plantean objetivos, se plantean metas y se trata de cuantificar y de medir, no con una metodología científica, simple y sencillamente medir empíricamente las cosas, pero la idea es que a largo plazo efectivamente vaya siendo una política pública para la cultura, ahorita se habla nivel nacional en términos de que las reformas políticas, que la Reforma del Estado entre precisamente a constituirse la cultura a partir de una política pública que pueda trascender los sexenios, que no se vea como de coyunturas, sino que pueda trascender en términos de lo que dejó el sexenio anterior, darle continuidad y darle un plus, agregarle también unas o unos elementos. Yo creo que se va a constituir como una política pública cuando se cumpla también lo que se ha señalado en el problema de la transversalidad de la cultura, en términos de ver cómo se puede correlacionar con otras políticas públicas, que pueden concluir pues en objetivos comunes, por ejemplo la educación, la política de salud, la misma SEDESOL en las comunidades de reconstruir el tejido social. Yo creo que a partir de la transversalidad se va a constituir ya una verdadera política pública

5. ¿Considera usted que influyó el estilo personal de gobernar del titular del ejecutivo durante el periodo 2011-2016?

Yo lo que he visto que efectivamente todos los gobernantes influyen. En Sinaloa existe la teoría esta del péndulo, que la cultura tiene un periodo de desarrollo y apoyo importante, como a veces también hay una disminución del desarrollo cultural en función de que no hay apoyos, pero yo creo que en parte tiene mucho que ver con el perfil del gobernante la sensibilidad que pueda tener el tema cultural. En el caso de Malova si bien es cierto no es un tipo culto, no es un tipo que digas tu sensible a la cultura, pero ha apoyado en lo que puede, se ha sostenido lo que se hizo y a lo mejor no se le ha dado un plus verdadero como debería de darse, pero también los actuales dirigentes están limitados, los actuales dirigentes del ISIC en términos de que manejan un discurso pero no saben cómo llevarlo a la práctica, no saben cómo resolver, es más en la retórica que la concreción. Entonces todas estas limitaciones, la poca intervención del gobierno del Estado y pues eso ha llevado también a que

haya como una especie de inercia, yo lo que veo es eso, no ha habido propuestas novedosas u originales que puedan capaces catapultar lo que se hizo en el sexenio anterior al actual yo realmente veo eso, una especie de dejar hacer y dejar pasar y pues se acabó el sexenio

6. ¿Cuáles fueron los mecanismos normativos en los que se basó el desarrollo artístico y cultural durante el periodo antes mencionado?

Pasa lo mismo, en el caso de la ley de cultura pues fue una ley si tú quieres original con una serie de propuestas importantes e interesantes para darle cobertura y darle una normatividad al desarrollo cultural. Lo real es que se ha quedado en el papel también, por ejemplo se habla mucho de la democracia cultural, pues sí se reúne el Consejo Estatal de Cultura pero no diseña, no discuten como lo proponen, es como una reunión de amigos, es un poco para legitimar lo que ya llevan consignado los directivos del ISIC, pero no ha habido esa autonomía, esa iniciativa, no ha sido propositivo vaya!, No se ha aprovechado lo que se plantea en la ley para democratizar la cultura de tal manera que los mismos creadores, los mismos promotores Culturales y todos los interesados, la misma sociedad civil pueda estar ahí para analizar, proponer e incluso decidan qué hacer con el presupuesto. Lógicamente que se sigue manejando de manera discrecional el presupuesto. El Consejo Estatal de Cultura no tiene voz ni voto en términos de cómo manejar el presupuesto, mucho menos en como proponer líneas programáticas que pueden precisamente llevar a un desarrollo cultural interesante aquí en el Estado.

Entonces ahí está la ley es una ley interesante, una ley propositiva que le puede dar una buena cobertura al desarrollo cultural pero tampoco se ha profundizado en ello, no se ha concretizado que se vea que hay un desarrollo cultural a través de ella.

7. ¿Hubo influencia en el cumplimiento o no de los objetivos estratégicos por parte de las instituciones nacionales encargadas del desarrollo artístico y cultural del país en Sinaloa durante el mismo periodo?

Históricamente desde que se creó el INBA luego fue la sub Secretaría de Cultura y luego el CONACULTA por razones de política pública, ahí sí una política pública federalizada, pues lógicamente que ha habido una intención de que la cultura se pueda descentralizar a los Estados y a los Municipios. Sin embargo los mismos Estados y los mismos institutos de cultura y Secretarías de Cultura de los estados siguen con el problema de que no les llega el recurso suficiente, que siguen centralizando el recurso en la Ciudad de México, que siguen usando de manera discrecional el recurso y por eso se ha llevado la discusión al Congreso del Estado, a la Comisión de Cultura y a la misma CONAGO que también tomaba decisiones importantes de cultura porque se miraba que en el CONACULTA había esta centralización del recurso, pero además había la centralización también de las actividades culturales, los programas culturales mejor dicho. Entonces los municipios y los Estados tenían que ir a presionar en las reuniones nacionales de cultura para que pudieran obtener algunos beneficios de esta "política descentralizadora" para salir beneficiados de ella. Entonces se daban discusiones muy fuertes al interior de las reuniones nacionales de cultura porque todos querían participar en el reparto del pastel; a unos les tocaba una parte más pequeña y a otros más grande. En el caso de Sinaloa, el entonces director General de DIFOCUR, Ronaldo González Valdez, con las discusiones que daba y con las propuestas que encabezaba, nuestro Estado fue de los más beneficiados de esta política federal de cultura. Se sigue con la discrecionalidad y se sigue de una u otra manera centralizando los programas de cultura, y también pasa en los Estados, ya ves que los municipios viven el mismo problema, no se ha descentralizado realmente la cultura aun que se presume que se lleva la cultura a los municipios y a las comunidades, lo real es que se sigue centralizando aquí en Culiacán todo. Entonces falta ser coherente con una política descentralizadora de los bienes y servicios culturales.

8. ¿Cuáles fueron los mecenazgos, grupos culturales independientes, grupos universitarios y promotores culturales que intervinieron destacadamente en el desarrollo artístico y cultural en Sinaloa durante el periodo 2011-2016?

No y en los otros tampoco, la gente de los grupos independientes son como chispazos, se organizan y ha de ser por el mismo carácter de la cultura se vuelven muy dispersos, anárquicos, desorganizados y luego desaparecen pero no tienen capacidad de influir en las políticas culturales y lo único que logran es a través de la presión. La única novedad importante sería la Sociedad Artística Sinaloense que a partir de la familia Coppel tiene un mecenazgo importante pero se mueven en otra lógica, también ellos desarrollan la política cultural pero es una política desde la iniciativa privada que trata de coordinarse con la política pública del Estado en la promoción de la cultura pero es otra lógica, más del mercado, más del espectáculo. Incluso ahorita estaba leyendo algo de que se está volviendo más elitista porque ya son caros los espectáculos del SAS, yo creo que las familias que ganan un salario mínimo están vetados para entrar a ese tipo de espectáculos. Entonces cada vez le apuestan más a espectáculos caros, entonces se va alejando cada vez más de una cultura que vaya enfocada en que puedan tener acceso a estos bienes y servicios las clases marginadas. Yo creo que la SAS es importante, pero tiene otra lógica, fuera de ahí no veo grupos independientes, no veo mecenas así importantes que puedan influir en la política pública de la cultura, entonces quienes siguen decidiendo pues son las elites, son los directivos que tienen el control de las estructuras de la cultura.

9. ¿Durante el periodo sexenal del gobernador Jesús Aguilar Padilla se desarrolló alguna estrategia programática que haya sido incluida durante el periodo del gobernador Mario López Valdez para darle seguimiento o continuidad por considerarla pertinente o vigente?

Todos los sexenios tratan de darle continuidad a lo que creen que fue exitoso y eso ya es bueno, hay casos también que por tratarse de una propuesta de otro sexenio se deshecha.

En el caso de este sexenio creo que lo fuerte de ellos, lo fuerte de la programación es todo lo que se hizo en el sexenio anterior. Las únicas novedades tal vez son las orquestas de niños, se montaron en lo que ya había y le dieron continuidad y que

bueno, todo lo que propuso el entonces Director Ronaldo González Valdez, Sergio Jacobo Gutiérrez lo retomó y pues ellos sumaron estas orquestas y han creado infraestructura importante, no como la que se desarrolló en sexenios anteriores pero creo que en términos de políticas públicas se ha retomado todo lo anterior y el mismo Ronaldo González lo dice, que se ha retomado todo lo que ya venía, por eso te señalaba hace rato que es como una especie de inercia y esto de las orquestas es una propuesta que viene desde el centro, que viene desde CONACULTA, allá empezaron a crear las orquestas de niños y aquí lo único que hicieron fue retomarlas, al gobernador le gustó el proyecto y es lo que presumen en la actualidad, ya han formado como seis orquestas en todo el estado y yo creo que es una propuesta interesante porque reúnen y convocan una gran cantidad de jóvenes y niños

10. ¿Considera usted que de 1987, año en el que inicia el periodo de gobierno de Francisco Labastida Ochoa, a la fecha, ha habido esfuerzos continuados en el ejercicio de gobierno en materia de desarrollo artístico y cultural que pudieran ser considerados como una política pública de largo alcance en Sinaloa?, o bien si se ha tratado de una serie de esfuerzos aislados.

Ahorita te comentaba la necesidad de crear una política cultural de Estado en términos de que pueda trascender todo lo que se hace en un sexenio y se vaya acumulando con nuevas propuestas de tal manera que se vaya fortaleciendo, pero yo lo que veo es que se sigue dando la teoría del péndulo. Si tú te das cuenta en este sexenio no ha habido algo que tú puedas decir va a ser reconocido por un desarrollo cultural importante, no va a trascender, lo único que va a pasar es que se le va a dar continuidad a lo que ya venía, pero no hay una nueva propuesta lo cual indica que no se ha formado realmente todavía este concepto de política cultural de Estado y en parte no tiene nada más que ver con los gobernantes, también los dirigentes, el perfil que puedan tener con la cultura, que puedan tener una visión de largo plazo, de dejar cosas hechas para que el que venga pueda darle esa línea de continuidad que vaya acumulando nuevos programas, infraestructura que vaya

acumulando una serie de propuestas programáticas de tal manera que podamos decir “ este desarrollo cultural se ha sostenido.” yo lo que veo es que ha tenido altibajos, creo que eso es preocupante porque no hemos podido sostener una línea de ascendencia en términos de un desarrollo cultural sostenible y sustentable de largo plazo, una visión de largo plazo .

11. ¿Considera usted que las instituciones encargadas del desarrollo artístico y cultural en Sinaloa son lo suficientemente sólidas y cuentan con el andamiaje normativo y operativo necesario para desarrollar su labor?

Yo creo que sí, incluso ahora que vino la Maestra Lucina Jiménez, le preguntaba si había otro Estado que tuviera tanta normatividad y cultura como Sinaloa y me decía que no, porque tenemos el reglamento de cuando se crea DIFOCUR, el decreto, y luego tenemos la modificación normativa que se hizo con Labastida y la creación de esta nueva ley de cultura que se hizo con Sergio Jacobo , me decía que no había esta nueva cultura, entonces no hemos estado a la altura de esa normatividad, como tampoco hemos estado a la altura de toda la infraestructura que se ha venido construyendo y creo que en parte tiene que ver con el recurso, yo creo que los políticos no han comprendido la importancia que tiene la cultura en términos que puede desatar una sinergia social, en cómo reconstruir el tejido social, rescatar espacios públicos, ligar la cultura a la economía, de cómo pueda contribuir al turismo, al producto estatal bruto, los gobernantes no han visto que la cultura podría tener todo este sesgo en el punto de vista social, económico e incluso hasta político, porque la cultura puede legitimar al gobernante en términos de que le da cobertura o lo posiciona como un gobernante culto y civilizado, entonces no han visto la importancia que tienen la política cultural, ningún gobernante lo ha visto en esa perspectiva; sí te dicen la cultura es importante, hay que promoverla para civilizar el Estado , contribuir al gusto del sinaloense, combatir los antivalores , combatir el narcotráfico, etc., pero no lo han visto en esa perspectiva de que pueda contribuir al desarrollo integral de la sociedad, verla en ese término de transversalidad en el que estamos viendo como la cultura puede coordinarse con otras políticas públicas

desarrolladas por SEDESOL, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico o Secretaría de Educación.

4.3 Análisis de las entrevistas.

Alejandro Mujica Díaz:

Es claro que desde la perspectiva del entrevistado, en el periodo sexenal de Juan S. Millán 1999-2004, existieron objetivos estratégicos bien definidos desde un principio como el fomentar la música clásica, la cultura étnica y las bellas artes en general, además asegura que al final del periodo los objetivos trazados inicialmente se cumplieron en su mayoría, quedando pendiente el proceso de evaluación. Afirma también que para definir las estrategias antes mencionadas, se tomaron en cuenta antecedentes y experiencias de gobiernos anteriores y se consideraron los elementos existentes, tanto técnicos, humanos y presupuestales, para determinar lo que consideraron una política pública. Considera también que la participación y el apoyo del Gobernador Millán, fueron determinantes para el logro de los objetivos. Comenta que si bien no hubo la normatividad necesaria, sí contaron con el apoyo del Gobierno Federal a través de la asignación de más y mayores recursos. En el recuento, desde la perspectiva del entrevistado, también fue importante encontrar que durante muchos años ha habido grupos de artistas y promotores culturales que se han mantenido activos, pese a que los gobiernos no han sido constantes en la importancia de la promoción cultural, la mayoría de ellos emanados de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Gerardo Ascencio Rubio:

De igual manera, señaló claramente 5 objetivos estratégicos elaborados desde un principio en el periodo 1999-2004 de Juan Millán Lizárraga y considera que al final del periodo sexenal, estos se cumplieron. Las estrategias estuvieron basadas en lo que consideraron una política pública y sirvieron para posicionar y promover a

Sinaloa a nivel nacional e internacional, influyo también el estilo personal del gobernar del titular del ejecutivo y fue importante contar con el apoyo federal en sus dos diferentes periodos. Del periodo anterior, al de ese momento, hubo una mínima continuidad debido a que consideraron que la política anterior había perdido vigencia. Considero también la no continuidad de los planes y programas de gobierno en los periodos ubicados en la segunda mitad del siglo XX y la parte correspondiente al siglo XXI.

Francisco Padilla Beltrán:

Señalo lo ha su consideración fueron los objetivos estratégicos del gobierno de Mario López Valdez y señalo que estos no se cumplieron, o se avanzó muy poco en la consecución de sus fines. No fue preciso al señalar si los objetivos a alcanzar en el periodo 2011-2016 estuvieron determinados por lo que conceptualmente conocemos como política cultural. Indico que la política cultural en Sinaloa aparece en los planes y programas pero no se cumplen en su totalidad. Consideró que en Mario López Valdez existió el interés por el tema cultural pero no se contó con el personal suficientemente capacitado e interesado en que los objetivos se cumplieran. Para el periodo actual, comentó que se actualizaron y modernizaron los mecanismos normativos, pero que estos no se cumplen por falta de disposición de las autoridades del Instituto Sinaloense de Cultura. Considera que los apoyos económicos federales están centralizados así como los programas obteniendo para Sinaloa un beneficio parcial. En cuanto a los mecenazgos o grupos universitarios, opinó que ninguno de ellos ha influido en el desarrollo cultural del Estado. En su opinión, irresponsablemente el gobierno de López Valdez continuo con la programación del gobierno estatal anterior sin considerar la vigencia programática, aunque aclaró que fue lo único que valió la pena en el actual gobierno. En su opinión no ha habido continuidad en los diferentes sexenios estatales y considera a las instituciones existentes en el estado como lo suficientemente sólidas para desarrollar una política pública cultural de largo alcance

CAPITULO V.

5.1 Propuestas.

Debido a que nuestro tema de estudio es dar seguimiento a la política cultural en el estado de Sinaloa en los últimos 17 años, y particularmente en los seis años que corrieron en el periodo del gobernador Juan S. Millán Lizárraga (1999-2004), y posteriormente los 5 años del actual gobernador Mario López Valdez, es que parece necesario realizar un breve recuento de lo que está sucediendo ahora para poder plantear algunas propuestas.

Apenas el año pasado, el 6 de mayo de 2015 se cumplieron 40 años de publicado el decreto que mandató la creación de la Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional (DIFOCUR), de número 2 del periódico oficial del estado de Sinaloa, No. 55, tomo LXVII, hoy Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC). Esta coyuntura se presenta como una gran oportunidad para este necesario recuento.

Empezaremos por una breve descripción de las vertientes programáticas por el actual gobierno, solamente descrito por el número de programas:

1. Promoción y difusión cultural (artes escénicas y visuales), en la que se encuentran 25 programas.
2. Protección del patrimonio y difusión de la cultura popular, contempla 5 programas.
3. Formación y capacitación artística, con 4 programas.
4. Fomento y estímulos a la creación artística, agrupa 3 programas.
5. Fomento al libro y la lectura, contiene 10 programas.
6. Desarrollo cultural de la niñez sinaloense, con 6 programas.
7. Desarrollo cultural comunitario, considera 5 programas.
8. Infraestructura y equipamiento cultural, con 4 programas.

Es necesario recordar que la política pública cultural es ante todo, una política pública, la cual se origina a partir de una necesidad o un problema advertido y definido como público. Así como el concepto de cultura ha evolucionado con el paso del tiempo, igual ha sucedido con el entendimiento y los alcances de la política

pública, entendida esta como el conjunto de programas y proyectos que persiguen un fin a corto, mediano y largo plazo, incluyendo la utilización de nuevas herramientas y métodos que permitan un mejor acercamiento e interpretación de la problemática de la situación actual, aunque también es importante señalar que el proceso de las políticas públicas es complejo y no describe fielmente lo que sucede en la realidad, como lo indica Luis Aguilar (1992, página 15) al advertir que se trata de un dispositivo analítico, intelectualmente construido, para fines de modelación, ordenamiento, explicación y prescripción de una política.

También es necesario recordar que el lugar de donde parte la acción estatal, es lo público. Es precisamente a partir de los problemas públicos que se origina y justifica la acción gubernamental, entendiendo que lo público se refiere a las políticas, decisiones y acciones de las autoridades estatales dentro de un Estado democrático que destina los recursos económicos a la consecución del bienestar público el cual asume como su objetivo y fin último.

De esta forma la autoridad discute y da razón pública de las políticas adoptadas para finalmente hacerlo del conocimiento de la opinión pública para saber si esta considera que las políticas antes mencionadas fueron adoptadas con la finalidad de satisfacer los problemas públicos y no los intereses personales de dicha autoridad.

La política pública, una vez advertida la problemática común a una sociedad, se convierte en la mejor herramienta para intervenir y cambiar la situación que se presenta. Como lo señala Peter Knoepfel (2003, pág. 25), toda política pública tiene como objetivo la solución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental, de tal manera que representa la respuesta del sistema político-administrativo a un estado de la realidad social juzgado como políticamente inaceptable.

A lo anterior habría que agregar que el diseño, la elaboración y ejecución de las políticas públicas varía en espacio y tiempo por lo que parte importante de su análisis se centra en la calidad de la decisión que las impulsa, es por eso que la información que se tenga y el análisis que se haga de ella sobre la problemática social que se busca atender, jugará un papel importante en la toma de decisiones.

Para lo anterior también es necesario reconocer las diferentes etapas por las que atraviesa la política pública, como aquella en la cual se delimita el problema público, la etapa de inclusión de este en la agenda, la formulación y ejecución de los programas, hasta la fase en que estos se evalúan.

Al principio de cada periodo sexenal es obligación del gobierno en turno realizar un ejercicio de consulta para posteriormente incluirlas de manera racional en el Plan Estatal de Desarrollo, el caso de Mario López Valdez no es la excepción.

En una primera conclusión pareciera que la decisión de los responsables del desarrollo artístico y cultural en Sinaloa a través del Instituto Sinaloense de Cultura fue la de no excluir ningún programa heredado de las anteriores dos administraciones estatales, y además incluir todas aquellas ideas y propuestas que consideraron pertinentes para el ejercicio del gobierno en el periodo que les corresponde.

El resultado fue una saturación de la oferta cultural en sus muy diferentes disciplinas, presentando un plan de trabajo que a la fecha no cuenta o no es posible distinguir los pies de la cabeza.

La programación de 62 líneas de trabajo hace imposible fijar en la mente del público quién sería el beneficiario o comercialmente hablando, el consumidor final, el tipo de programa o producto que se le ofrece, así como los alcances, la calidad y el beneficio que de los programas en este caso podría obtener, al igual que el espacio y la temporalidad en los que estos se realizarían.

Tan solo en la presentación del programa de cultura 2015, su directora general, María Luisa Miranda Monrreal, compromete desplegar un estimado de 9 mil acciones culturales en todo el Estado.

Tal vez el error en el despliegue de esta tan ambiciosa como desmesurada política pública cultural se encuentre ubicado desde su concepción en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que sin ningún rubor se advierte que: a través de la democratización de la cultura pretendemos generar, distribuir y difundir la mayor cantidad de actividades culturales en todo el Estado (Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 Eje 2-D Pág. 103)

Es notorio que en ningún momento es considerada la calidad de las políticas públicas a desarrollar, por tanto y como consecuencia tampoco consideran su eventual evaluación. Posteriormente en el mismo texto a la letra dice: proponemos un esquema de gestión, tanto en la entidad como en el exterior, para eficientar los recursos y optimizar su aplicación. De entrada se advierte que esta tarea es prácticamente imposible realizar debido a esta masa amorfa programática para la cual sencillamente no hay recurso que alcance.

Ronaldo González en un artículo publicado en la revista electrónica Aldea21 propone lo siguiente: Estamos obligados como sociedad y gobierno, como creadores y promotores culturales, como artistas y como público, a pensar y llevar a cabo un ejercicio de discriminación estratégica que propicie una recolocación sociológica y política del papel de la cultura en el desarrollo social. Suena hasta un poco cruel, pero lo primero que debe arrojar este necesario balance, partiendo de la consideración inevitable de que los recursos de todo tipo son limitados, es la desaparición de algunos programas de festivales que no han tenido nunca o no tienen ya rendimientos sociales significativos (A 40 años de DIFOCUR: ¿Qué política cultural en Sinaloa? [En línea]. Culiacán, Revista electrónica, 2015 [fecha de consulta: 15 de enero de 2016]. Publicación mensual. Disponible en: <http://aldea21.mx/2015/05/08/a-40-anos-de-difocur-que-politica-cultural-en-sinaloa/>).

El periodo de gobierno de Jesús Aguilar Padilla, 2005-2010 durante sus primeros 3 años se distinguió por heredar y relanzar responsablemente los programas de la administración anterior encabezada por Juan S. Millán Lizárraga. Recordemos que durante el periodo 1999-2004 el entonces director general de la Dirección de Investigación y Fomento Regional (DIFOCUR) fue el maestro Ronaldo González Valdés, quien continuo en el periodo 2005-2007, lo cual en parte explica lo anterior.

En principio se tuvo la certeza de que programas que habían probado su pertinencia social, como el encuentro Yoreme de Sinaloa, el Festival Sinaloa de las Artes, la existencia de la orquesta sinfónica y el coro de ópera del Estado, así como los encuentros de cultura regional y las redes culturales y municipales habrían de continuar aunque con ligeras variantes y el cambio de nombre para distinguir a un periodo gubernamental de otro, se realizaría la revisión crítica de festivales como el de la guitarra, el de danza contemporánea y las jornadas de literatura, se previó un aumento considerable en la infraestructura cultural, la eventual aprobación de la ley estatal de cultura en la que el Instituto Sinaloense de Cultura, sustituiría a la anterior DIFOCUR, entre otros.

A Sergio Jacobo Gutiérrez le tocó continuar en el periodo 2008-2010, en la segunda mitad del sexenio, periodo en el que promovió la aprobación la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa, convirtió a DIFOCUR en el Instituto Sinaloense de Cultura, conformó, al menos protocolariamente el Sistema Estatal de Cultura, impulsó el programa Aire Libre y el programa Arte Móvil, mediante la adquisición de 3 cajas de tráiler convertidos en espacios escénicos , e inauguró el Centro Sinaloa de las Artes rescatando el antiguo mesón San Carlos, considerado patrimonio arquitectónico de la ciudad.

El de Juan S. Millán Lizárraga se distinguió por su objetividad, acierto y pertinencia en la cantidad y calidad de acciones realizadas a través de la política pública cultural del periodo.

Formado políticamente por el anterior gobernador Alfonso G. Calderón Velarde, supo valorar la pertinencia de tomar en cuenta a los diferentes sectores de la sociedad, la importancia de desarrollar y mejorar la infraestructura cultural, además de aprovechar lo más destacado de gobiernos anteriores como el de Francisco Labastida Ochoa, capitalizando el valor de la cultura en la acción del gobierno, adaptando su modelo al momento que corría.

Se trata del periodo en el que es evidente la elaboración, aplicación e implementación sistemática de una política pública en un tema específico, mismo que motiva el presente estudio.

Durante estos 6 años se llevaron a cabo actividades de carácter internacional que propiciaron el que nuestra cultura local estableciera lo que su director general llamaba un diálogo fecundo con otras culturas del mundo, al tiempo que con otros programas destacaba lo local, situándolo en el conocimiento y la agenda del Estado.

En la proyección internacional aparecieron el Festival Sinaloa de las Artes, se crearon la Orquesta Sinaloa de las Artes, el Coro de la Opera de Sinaloa y la Banda Sinfónica Juvenil, con la sociedad artística organizada se creó el programa SAS-DIFOCUR, el Festival internacional de Guitarra Clásica y el Encuentro Yoreme de Sinaloa.

En el escenario regional aparecieron el festival de cultura infantil y el festival navideño, se crearon diferentes compañías artísticas como la de teatro de calle y se creó el Centro Regional de las Artes José Limón iniciando una fructífera etapa de formación artística integral, se crearon nuevos fondos y se fortalecieron los existentes, así como igual sucedió con los estímulos a la creación artística y un importante crecimiento en materia de infraestructura.

A lo anterior habría que agregar que el gran tema pendiente que no presentó avances en el periodo gubernamental fue la actualización del marco normativo para el que se requería una reforma integral que adaptara la normatividad a la circunstancias del momento y a la visión moderna de la política cultural.

Al recuento anterior habría que agregar algunas propuestas que abonen al desarrollo artístico y cultural de Sinaloa, al tiempo que aporten también a la todavía joven disciplina académica de las políticas públicas. Empezaría por subrayar la importancia

de la evaluación permanente de las políticas públicas en cultura y que esta trascienda las administraciones estatales para determinar con mayores elementos de juicio, cuales líneas programáticas mantienen su vigencia y cuales han dejado de ser pertinentes para buscar su actualización, renovación, o desaparición.

Es necesario también, establecer una estrategia de atención dirigida a públicos específicos al igual que a zonas determinadas especialmente por los altos índices de marginación que se presentan en las zonas de mayor concentración poblacional, situadas en las zonas periféricas de los centros urbanos como Culiacán, Mazatlán, Los Mochis, Guasave y Guamúchil. De igual manera podría pensarse en los campos pesqueros que concentran los mayores índices de miseria, marginación y desempleo. Como lo señala Ronaldo González, se requiere volver la mirada, ahora más que nunca, a la necesidad objetiva de las comunidades donde se crean y recrean los sujetos de la vida social, donde se gesta el déficit de cohesión y ciudadanía que padecemos en la región y el país. (A 40 años de DIFOCUR: ¿Qué política cultural en Sinaloa? [En línea]. Culiacán, Revista electrónica, 2015 [fecha de consulta: 15 de enero de 2016]. Publicación mensual. Disponible en: <http://aldea21.mx/2015/05/08/a-40-anos-de-difocur-que-politica-cultural-en-sinaloa/>).

Podría pensarse también en una programación permanente de la misma disciplina artística, organizada por ciclos, que permitan la formación de públicos que le den sentido a esa línea estratégica, incluyendo principalmente la participación de grupos locales para de igual manera fomentar su permanencia.

Es conveniente pensar en que Radio Sinaloa, estación creada por el gobierno estatal, y que tiene en su fundamento una connotación cultural, sirva como un vehículo inigualable de comunicación con la ciudadanía, debido al alto nivel de influencia de la radio, eliminando así la programación comercial que actualmente está de sobra cubierta por las radios comerciales locales. Su programación tendrá que seguir el ejemplo de radio UAS que hasta hoy se presenta como la única alternativa de radio cultural en Sinaloa.

Otra propuesta nace de un análisis común en el sentido de que el formato de festival en México y en el mundo ha perdido vigencia, es decir que en lugares como Sinaloa en donde es posible mantener una agenda permanente de excelencia artística basada especialmente en la participación de grupos locales, complementada con grupos culturales, nacionales e internacionales, persista la idea de sostener una agenda fraccionada en formatos de festival, que significan un esfuerzo temporal tanto presupuestal como operativo, por un periodo demasiado reducido.

Finalmente, citando de nuevo a Ronaldo González, debe acudir al recurso de la cultura para confrontar de forma más directa las prácticas sociales que afectan el horizonte de vida de la población en sus propios lugares de residencia, de adscripción productiva y recreación cotidiana. Se trata, por así decirlo, de poner ante nuestros ojos un espejo que nos devuelva una imagen más edificante de nosotros mismos: la de nuestra historia y nuestra cultura más auténtica que nos permita dialogar con las culturas del mundo, alejada de los estereotipos de la prensa comercial y la violencia delincencial que amenazan con ahogarnos en su perversa simbología y su perniciosa práctica. (A 40 años de DIFOCUR: ¿Qué política cultural en Sinaloa? [En línea]. Culiacán, Revista electrónica, 2015 [fecha de consulta: 15 de enero de 2016]. Publicación mensual. Disponible en: <http://aldea21.mx/2015/05/08/a-40-anos-de-difocur-que-politica-cultural-en-sinaloa/>).

Conclusiones.

Al desarrollar este trabajo, dimos respuesta a la pregunta central que nos planteamos, esta es: ¿Cómo analizar la Política Cultural del actual gobierno estatal, en comparación con la administración 1999-2004? Establecimos un análisis comparativo entre dos administraciones estatales en materia de Políticas Públicas Culturales, se trata de los sexenios de Juan Sigfrido Millán Lizárraga durante el periodo 1999-2004 y Mario López Valdez en el periodo 2011-2016, aunque este estudio se limitará hasta el 2015, la primera impresión fue saber lo novedoso que resulta aún el tema de estudio de políticas públicas debido a que sus antecedentes más lejanos datan de apenas 50 años y en México sus primeros esbozos de implementación son de la década de los ochenta del siglo pasado, hecho que representó la crisis terminal de nuestro sistema político y económico del siglo XX. Cabe aclarar que estos primeros intentos se desarrollaron sobre la administración pública en general, lo cual significa que en materia de desarrollo artístico y cultural, su implementación es aún más reciente.

Debido a que el tema cultural debe ser prioritario en toda sociedad, ya que está relacionado estrechamente con nuestro nivel de calidad de vida, es que surgió la inquietud por estudiar este tema en el que está definida su temporalidad y su espacio en el Estado de Sinaloa.

Se utilizaron los métodos históricos, al desarrollar un estudio pormenorizado de la gestión cultural de los gobernadores de la segunda mitad del siglo XX y lo que va del

siglo XXI. El deductivo en el que estudiamos los datos biográficos de estos gobernadores y el inductivo al observar los planes y programas de gobierno de los diferentes sexenios para explicarnos su comportamiento. El bibliográfico al consultar diferentes documentos que nos permitieron llegar a interesantes conclusiones.

Fue muy interesante también, estudiar el proceso evolutivo por el cual ha pasado el concepto de cultura en las diferentes civilizaciones, épocas y momentos de la historia, para después vincular este tema con el de las políticas públicas.

Otro resultado interesante de este trabajo de investigación, fue determinar el nivel de continuidad o en su caso ruptura de una administración con otra en relación al tema de políticas públicas culturales, al igual que quedaba en evidencia en todos los sexenios estudiados, el nivel de importancia que cada gobernador de la segunda mitad del siglo XX a la fecha, le daba a este tema.

Este trabajo muestra cómo es que se vinculaban los planes y programas de desarrollo artístico y cultural en Sinaloa con los de la federación en sus diferentes momentos, los personajes que dieron vida contra viento y marea a la actividad artística y cultural, al igual que los grupos que mayormente participaron en estas periodos y los mecenazgos que de manera esporádica existieron.

Con humildad este trabajo pretende aportar a la escases que existe en materia de políticas públicas culturales y para que estas se vinculen con otros temas como el de la consolidación de la democracia, desarrollo económico, la aplicación de la ley, nivel de calidad de vida y otros.

Surge de la presunción de que el desarrollo artístico y cultural en Sinaloa sigue siendo concebido como una actividad recreativa, de esparcimiento, diversión y entretenimiento, con un valor secundario en los Planes Estatales de Desarrollo y no como un tema fundamental en el desarrollo evolutivo moral e intelectual de la sociedad.

Específicamente hablando, sobre las dos administraciones estatales que centran en tiempo y espacio nuestro tema de estudio, encontramos que los objetivos estratégicos perseguidos por ambas a partir de aplicar una política pública en Sinaloa, son diversos aunque con pequeñas similitudes de forma y no de fondo. Por ejemplo encontramos que en el periodo 1999-2004 el gobernador Juan Millán, fue prioridad el orden programático al igual que la calidad y la pertinencia, a diferencia del periodo 2011-2016 en el que la mayor importancia está vinculada a la cantidad. Encontramos también que programas implementados a partir de 1999 permanecieron en la programación de la institución rectora del desarrollo artístico y

cultural en Sinaloa, sin tomar en cuenta la evaluación necesaria para determinar su pertinencia, lo cual habla de continuismo más que de un ejercicio consiente y responsable de continuidad. Al mismo tiempo encontramos también que indudablemente influyó en ambos periodos administrativos lo que los historiadores llaman el estilo personal de gobernar.

Advertimos la importancia que representa el que los mecanismos normativos vigentes se encuentren actualizados al momento que se vive, para que estos sirvan como una inigualable herramienta de acompañamiento en la toma de decisiones de la administración pública.

Encontramos que el tema políticas publicas culturales ha sido poco estudiado por las ciencias sociales, sin embargo a partir de finales del siglo XX y principios del XXI ha despertado un especial interés desde diferentes disciplinas como la sociología, la psicología, el derecho y la educación. Este interés ha motivado estudios de instituciones públicas y privadas, universidades, organizaciones independientes y organismos internacionales como la UNESCO y la conferencia mundial de Venecia.

Este estudio nos permitió saber que no existe una definición única sobre políticas públicas, lo cual obligó a estudiar los conceptos académicos desarrollados por diferentes pensadores y estudiosos de la ciencia social, nos permitió obtener una nutrida serie de definiciones conceptuales las cuales nos permitieron a su vez ubicarla en un contexto histórico el cual a su vez nos permitió saber cómo se establecieron las relaciones históricas entre el poder, la cultura y la identidad, así como el rol que juega el Estado en la conservación, promoción y difusión de la cultura. Sabemos hoy que en México la cultura encuentra su principal basamento en la democracia, la igualdad en derechos políticos y sociales, la equidad económica y el desarrollo integral, el respeto a la libertad de expresión y creación, la afirmación de la diversidad cultural, la igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales, así como a un desarrollo cultural equilibrado.

Encontramos también que en la estructura orgánica de la cultura en México existe un enorme vacío legal debido a que normativamente el Consejo Nacional para la cultura y las Artes (CONACULTA) creado en 1988, no obedece a un orden piramidal en el que esta institución sirva como órgano rector de la cultura en el país, sino que funciona de manera paralela al Instituto Nacional de Bellas artes (INBA) al igual que otras dependencias del ramo, carencia que deberá quedar subsanada en la próxima Secretaría Federal de Cultura.

Otro dato importante fue saber que el régimen legal de la cultura en México no se encuentra fundamentado en la constitución política. Legalmente no existe el término

política cultural en la legislación del país, por tanto no tiene existencia jurídica como tal. No existe tampoco una ley general de cultura ni ordenamientos que estructuren a su sector. En Sinaloa es hasta el año 2008 que se crea formalmente la ley de cultura del Estado dotando al Instituto Sinaloense de Cultura de personalidad jurídica y patrimonio propios. Lo más importante es que considera a la cultura como un derecho fundamental para los ciudadanos.

Para este trabajo es importante señalar que no necesariamente la cantidad está ligada a la calidad, objetividad y pertinencia en el desarrollo de los programas en materia de desarrollo artístico y cultural. Sigue siendo la evaluación un tema pendiente y una herramienta indispensable para saber si lo que se está haciendo en un periodo administrativo de gobierno, se está haciendo bien o mal, si los resultados que persiguen se están cumpliendo parcial o totalmente, si estos influirán en el desarrollo moral, educativo e intelectual de la sociedad, si están sirviendo para reconstruir el tan deteriorado tejido social, si contribuyen a elevar nuestro nivel de calidad de vida y si se vinculan con otros temas de desarrollo social como el educativo, turístico, de desarrollo económico, laboral y otros.

Para la cultura en Sinaloa y en México, inicia un nuevo capítulo a partir de la recientemente creada Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a penas en el 2016, cuya estructura administrativa está por definirse si deberá replicarse en los estados de la república que aún no la tienen, y si esta medida administrativa beneficiará al sector cultural, especialmente en cuanto a la obtención de recursos y a agilizar la parte normativa de su ejecución.

A nivel federal, esta iniciativa deberá resolver la estructura de su funcionamiento desde el punto de vista legal, adecuando su marco jurídico y su órgano administrativo de control, lo cual no se cumplió con la anterior iniciativa que creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

RECOMENDACIONES.

Como se ha señalado anteriormente, el estudio de las políticas públicas en México sigue siendo un tema reciente y escasean trabajos que se refieran particularmente al área cultural. Recomiendo ampliamente a los estudiosos de la cultura en Sinaloa y en México, dar continuidad a este importante tema y espero que este trabajo sirva como un sencillo referente desde la perspectiva que aborda, y muy especialmente en

los dos periodos de gobierno que incluye con mayor precisión. Sirva también para abonar en la intención de que la política cultural en cualquiera de sus niveles de gobierno y ámbitos de competencia, sea considerada como una medida estratégica para solucionar problemas sociales y que además se vinculen estrechamente con otros temas de igual importancia como el desarrollo económico, la promoción turística, la salud, el desarrollo social y otros.

Además sugiero a los gobiernos locales iniciar un diálogo fecundo sobre la cultura en general, a través de importantes organizaciones internacionales como Agenda 2, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, espacios en los que actualmente se discute por ejemplo: lograr concientizar a los diferentes niveles de gobierno sobre la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible, al igual que la centralidad de las ciudades y del nivel político local como espacios privilegiados para la promoción de la sostenibilidad.

Se debe también reconocer los derechos culturales en el derecho internacional, esto debido a la progresiva integración de la cultura en estrategias de desarrollo nacional e internacional.

La cultura, a través de los gobiernos locales, debe ser considerada como un medio para contribuir a la cohesión social, al fomento al empleo, la concienciación sobre la conservación medioambiental y a la justicia social.

Recomiendo a los gobiernos locales se conviertan en actores fundamentales en la defensa y promoción de los derechos culturales como derechos humanos, garantizando la participación de los habitantes en las decisiones públicas y promoviendo el dialogo y la interlocución con los diferentes actores nacionales y extranjeros.

De igual manera sugiero también a los gobiernos locales, promover la participación de todos sus habitantes en la elaboración, aplicación y evaluación de las diversas

políticas públicas, y en especial de las políticas culturales, orientándolas a facilitar el ejercicio de la democracia cultural.

Considero también muy importante que los gobiernos locales se conviertan en los principales promotores en el fomento a la ciudadanía democrática y la cultura de paz, promoviendo cotidianamente la no violencia y la solución de conflictos internos y externos a la ciudad.

En su interrelación con otros gobiernos de su mismo nivel, sería muy importante que los gobiernos locales trabajen conjuntamente en red, intercambiando prácticas, experiencias y coordinando acciones, por ejemplo en el noroeste del país, región en la que nos encontramos, se podría establecer un constante intercambio de conferencias, mesas redondas, exposiciones de arte, congresos de capacitación etc., en los que participarían los gobiernos estatales de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Nayarit y Sinaloa.

Las políticas culturales a implementarse por los gobiernos locales, deben implicar los derechos de los ciudadanos a determinar libremente su identidad, desarrollar y ejercer sus capacidades creativas, reconocer las expresiones culturales ajenas y lograr que las propias también sean reconocidas, y a tomar parte en las decisiones colectivas relativas a la vida en común.

De igual manera, las políticas locales, según mi apreciación, deben reconocer a la ciudadanía como el actor principal en la vida cultural local.

Por último, sugiero que los gobiernos municipales aspiren a definir los servicios culturales básicos como derechos mínimos para todos los habitantes, con especial atención a las personas y los grupos más vulnerables de la sociedad, con el propósito de garantizar el desarrollo de sus capacidades culturales constituidos en derechos, libertades y responsabilidades.

BIBLIOGRAFIA.

- Aguilar Villanueva, Luis, F., Gobierno y administración Pública FCE- CONACULTA, México, 2013.
- Agustín, José, Tragicomedia mexicana 2: La vida en México de 1970-1982, 1992.
- Amaral, Martín, Práctica de Vuelo, editorial DIFOCUR, 2007.
- Ander, Egg, Ezequiel, Metodología y Práctica de la Animación Socio Cultural, Ediciones Humanitas, Buenos Aires.
- Berman Sabina y Jiménez, Lucina, Democracia Cultural, FCE, México, 2006.
- Berrelleza Fonseca, Marco Antonio, De Liceo Rosales a Universidad, La Institución Rosalina, 1872-1912, Editorial UAS, 1998.
- Blancarte, Roberto (coordinador), Los Grandes Problemas de México, Culturas e Identidades, XVI, El Colegio de México, México, 2010.
- Bourdieu, Pierre, El Sentido Social del Gusto, Elementos para una Sociología de la Cultura, Editorial Siglo XXI, Argentina, 2011.
- Bravo Ahuja Víctor, y Carranza, José Antonio, La Obra Educativa, Editorial SEP. SETENTA No. 301, México, 2001.
- Burke, Peter, Formas de Historia y Cultura, Editorial Alianza, España.
- Carrillo, Arturo, Vidales, Mayra, Rodríguez, Rigoberto, Contribuciones a la Historia Económica, Social y Cultural de Sinaloa, UAS, 2002.
- Coelho, Teixeira, Diccionario de Políticas Culturales, 2009.
- Coulomb Herrasti, Daniel, Aproximación a la Política Cultural del Siglo XXI; El caso Argentino y Mexicano, FLACSO, Tesis de Maestría, 2006.

- Chartier, Roger, El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación, Gedisa, 1996.
- Ejea Mendoza, Tomas, La Política Cultural en México en los Últimos Años, UNAM-Casa del Tiempo, 2005.
- El Recurso de la Cultura, Editorial Gedisa, España.
- Favela, P.P., La Cultura, Un Inicio Relevante, Diorama, columna de Excélsior, 26 de junio de 1976
- Figuroa Díaz, José María, Sinaloa, Poder y Ocaso de los Gobernadores, 1831-1986, Segunda Edición, 1986.
- Florescano, Enrique, Una Panorámica, en Revista Nexos, ¿A quién le Importa la Cultura? Vol. XXVIII, No. 345, México, Septiembre del 2006.
- Foucault, Michel, Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión, Editorial Siglo XXI, México, 2002.
- García Canclini, Néstor, Políticas Culturales en América Latina, Editorial Grijalbo, Argentina, 1987.
- González Valdés, Ronaldo, UAS: Un discurso Rampante 1966-1985, SUNTUAS-Académicos, 1992.
- Guerrero, Arturo, Las Huellas de las Hormigas. Políticas Culturales en América Latina, Colegio de la Frontera, Convenio Andrés Bello, AECID, México, 2010.
- López Sánchez, Sergio, El Teatro Apolo de Culiacán, DIFOCUR, 2000.
- Mariscal, José Luis (Compilador), Políticas Culturales; Una Revisión desde la Gestión, U. de G., México, 1999.
- Martínez Eduardo, La Política Cultural en México, UNESCO, 1977.

- McGregor, José, La Identidad Globalizada y Política Cultural, en memoria Foros Culturales 2000, Fondo Regional de la Sur, CONACULTA, México, 2002.
- Nivón, Eduardo (coordinador), Voces Híbridas, Reflexiones en Torno a la Obra de Néstor García Canclini, UNAM-Siglo XXI, 2001.
- Padilla Beltrán, Francisco, Configuración de las Políticas Culturales en Sinaloa (1950-2004), UAS, Tesis de doctorado, 2014.
- Ponce Armando (coordinador), México, Su Apuesta por la Cultura, Editorial Grijalbo, México, 2003.
- Ponce, Héctor Manuel, La cultura en las Ciudades; Un Quehacer Cívico Social, Editorial Grao, España, 2007.
- Rey, Germán, Compendio de Políticas Culturales, Ministerio de Cultura de la Republica de Colombia, Colombia, 2007.
- Toledo, Francisco, Florescano Enrique, Wondeberg, Jesús, Cultura Mexicana; Revisión y Perspectiva, Editorial Taurus, 2008.
- Tolilla, Paul, La Cultura y sus Cifras; Un Vistazo a la Experiencia Francesa, UNESCO- Acento, España.
- Tovar y de Teresa, Rafael, La Ciudad en el Dialogo Cultural Nacional, Enjasso, Rosa (Coordinadora) Cultura y Desarrollo, Una Visión Plural. México: ICCM GDF, 2000.
- Tovar y de Teresa, Rafael, Modernización y Política Cultural, FCE, México, 2003.
- Urfalino, philippe, La Historia de la Política Cultural, En Antología de Lectura Tomo I, Diplomado en Gestión Cultural, Dirección de Capacitación Cultural, DGVC, CONACULTA, 2000.

-Vidales Soto, Nicolás, Cuando el Pasado nos alcance; Crónica de una Generación Inolvidable, Editorial Creativos, 2000.

-Yúdice George, Miller Toby, Política Cultural, Editorial Gedisa, España.

-Zaid, Gabriel, Dinero para la Cultura, Editorial Debate, 2013.

-Zavala Zavala, Arturo, La Modernización Pos Cardenista (1940-1950), Facultad de Historia, UAS, 2004.

SITIOS DE INTERNET.

-Cervantes Barba, Cecilia, Política de Comunicación y Política Cultural en México (2000-2005), <http://www.potalcomunicacion.com/bot/opc/ceciliacervantes.pdf>, agosto del 2006.

-González Valdés, Ronaldo, <http://aldea21.mx/2015/05/08/a-40-anos-de-difocur-que-politica-cultural-en-sinaloa/>

-Lloyd, David y Thomas, Paul, La Cultura y El Estado, <http://es.scribd.com/doc/8067736/La-Cultura-y-El-Estado-traduccion>.

ENTREVISTADOS.

No. 1.- Alejandro Mojica Díaz, Director de Programas especiales de DIFOCUR durante el periodo 1999-2004 durante la administración de Juan S. Millán Lizárraga.

No.2.- Gerardo Ascencio Rubio, Director de programación artística de DIFOCUR durante el periodo 1999-2004 durante la administración de Juan S. Millán Lizárraga.

No. 3.- Francisco Padilla Beltrán, Director de investigación del Instituto Sinaloense de Cultura durante el periodo 2011-2016, de Mario López Valdez.

GLOSARIO DE TERMINOS.

AHGS: Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa.

ARCO: Feria Internacional de Arte Contemporáneo.

BANORO: Banco del Noroeste.

CACREP: Comisión de Apoyo a la Creación Popular.

CECUT: Centro Cultural Tijuana.

CENART: Centro Nacional de las Artes.

CIE: Corporación Interamericana de Entretenimiento.

CNCA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

COBAES: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

COLMEX: Colegio de México.

CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y Las Artes.

COPLADESIN: Comité de Planeación del Desarrollo de Sinaloa.

CREA: Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud.

DGVC: Dirección General de Vinculación Cultural.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia.

DIFOCUR: Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional.

FCS: Festival Cultural Sinaloa.

FOECA: Fondo de Estímulos a la Creación Artística.

FOECA: Fondo de Estímulos a la Creación Artística.

FONAPAS: Fondo Nacional para Actividades Sociales.

FONCA: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

FOREMOBA: Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal.

GDF: Gobierno del Distrito Federal.

H. Ayuntamiento

ICCM: Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INBA: Instituto Nacional de Bellas Artes.

INCINE: Instituto Nacional de Cinematografía.

INI: Instituto Nacional Indigenista.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

ISISC: Instituto Sinaloense de Cultura.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

MASIN: Museo de Arte de Sinaloa.

NET: Nueva Estructura Programática.

OSNO: Orquesta Sinfónica del Norte.

OSSLA: Orquesta Sinfónica Sinaloa y las Artes.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PNC: Programa Nacional de Cultura.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

SAS: Sociedad Artística Sinaloense.

SAS: Sociedad Artística Sinaloense.

SCT: Secretaría de Comunicaciones Y Transportes.

SED: Sistema de Evaluación del Desempleo.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SOGEM: Sociedad General de Escritores de México.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana.

UAS: Universidad Autónoma de Sinaloa.

UDEG: Universidad de Guadalajara.

UDEO: Universidad de Occidente.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma De México.

PALABRAS POLICEMICAS.

Conservar: Hacer que una cosa se mantenga en buen estado, guardándola en determinadas condiciones o haciendo lo necesario para que así sea.

Conservar: Tener una cosa guardada con cuidado para que no se estropee o se pierda.

Radio: Línea recta que une el centro de un círculo con cualquier punto del borde de la circunferencia.

Radio: Aparato de transmisión de frecuencias.

Enlace: Cosa que relaciona o une dos o más cosas o elementos.

Enlace: Vía de comunicación que une dos lugares.

Programa: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Programa: Exposición o declaración previa de las cosas que se van a realizar en una determinada materia.